

**SOCIEDAD ESTATAL LOTERIAS Y
APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A.**

**Informe de Verificación Independiente del
Estado de Información No Financiera del
ejercicio 2021**

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

A los accionistas de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante SELAE o la Entidad), que forma parte del Informe de Gestión adjunto de la Entidad.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de SELAE, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de SELAE. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice contenidos GRI" incluida en el apartado 8 del Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo de Administración de SELAE es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Member of



Alliance of
independent firms

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Entidad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de SELAE, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por SELAE y descrito en el apartado 1 del Informe de Gestión, en los epígrafes "Análisis de materialidad de SELAE" y "Grupos de interés y su análisis de materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo de Administración y de la Dirección.

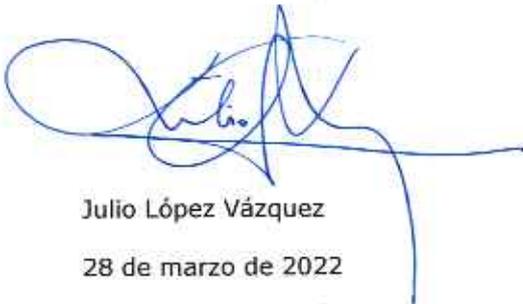
Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de SELAE correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice contenidos GRI" incluida en el apartado 8 del Informe de Gestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.



Julio López Vázquez
28 de marzo de 2022

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2022 Núm.01/22/01714

Sello distintivo de otras actuaciones

Member of



Alliance of
independent firms

Informe de gestión y estado de información no financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
Sobre la sociedad	4
Sedes de SELAE	5
Régimen jurídico y funciones.....	6
Funciones de SELAE	6
Análisis de materialidad de SELAE	6
Grupos de interés y su análisis de materialidad	7
2. INFORMACION DE GESTIÓN	15
Datos del sector	15
Actualización del impacto de la crisis sanitaria COVID-19 en el mercado del juego durante 2021	17
Evolución de las ventas de SELAE.....	18
Canales de distribución.....	23
Portfolio de juegos de SELAE en 2021	24
Análisis del modelo de negocio de SELAE, amenazas y fortalezas durante 2021	25
Previsiones para 2022	27
3. POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS	29
4. INFORMACIÓN NO FINANCIERA	31
4.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.	31
El Código Ético.....	31
Canal Ético.....	31
Modelo de Prevención de Riesgos Penales.....	32
Modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.	34
Auditoría Interna.	36
4.2. Consumidores	37
Juego Responsable.....	37
4.3. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos.	48
4.4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.	49

Empleo: la plantilla de SELAE.....	49
Remuneraciones.....	56
Formación.....	61
Gestión de las personas: igualdad, discapacidad, conciliación.....	65
Salud y Seguridad.....	69
4.5. Compromisos de SELAE con el desarrollo sostenible y la sociedad.....	73
Huella social de SELAE.....	73
4.5.1. Compromiso social de SELAE.....	74
Apoyo a la sociedad.....	74
Apoyo a la cultura.....	80
Apoyo al deporte.....	81
4.5.2. Compromiso medioambiental de SELAE.....	87
4.6. Subcontratación y proveedores.....	94
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.....	94
Sistemas de supervisión de calidad de proveedores.....	95
4.7. Información fiscal.....	96
5. AUTOCARTERA Y ACTIVIDADES DE I + D.....	98
6. PERIODO MEDIO DE PAGO.....	98
7. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE.....	98
8. INDICE CONTENIDOS GRI.....	99

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración de este documento, que incluye como parte integrante del informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A.,(en adelante “**SELAE**” o la “**Sociedad**”), el estado de información no financiera, se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye la información relativa al ejercicio 2021 y 2020 de SELAE. A la hora de analizar las cifras comparativas con los datos del ejercicio 2020 necesario recordar que en virtud de lo establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con fecha 15 de marzo de 2020 quedó suspendida la comercialización de todos los productos de SELAE, siendo la venta reanudada de manera paulatina el 18 de mayo de 2020 (la semana del 18 de mayo se reanudan los sorteos de Euromillones y la Primitiva, la semana del 25 de mayo la del resto de juegos activos y la lotería nacional a partir del jueves 11 de junio).

Sobre la sociedad

SELAE, adscrita al Ministerio de Hacienda y Función Pública, se crea mediante el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre de 2010, que reordena la actividad de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado (la “Entidad”). Dicho Real Decreto especifica que los estatutos sociales de la Sociedad, así como su órgano de administración serán aprobados por el Consejo de Ministros antes del 31 de marzo de 2011.

Con efectos desde la fecha de la extinción de la Entidad, se incorporaron como aportación no dineraria a la constitución de SELAE todos los activos y pasivos por su valor en libros, así como los bienes y derechos de la extinta Entidad integrantes de la rama de actividad relacionada con los juegos de ámbito estatal. Esta aportación incluye la totalidad de los derechos y obligaciones en relación con los puntos de venta y delegaciones comerciales. Adicionalmente, se incorporó en la fecha de constitución de SELAE como inmovilizado inmaterial valorado a valor razonable, los títulos habilitantes para la explotación de los juegos que han constituido y constituyen la actividad principal de la Entidad y SELAE

Corresponde a SELAE la gestión exclusiva de los juegos de titularidad estatal.

Con fecha 20 de enero de 2020, SELAE recibió autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública mediante la aprobación de la Orden HAC/204/2020, de 23 de enero, para la organización y explotación de los juegos de lotería de su titularidad en el territorio del Principado de Andorra. Con fecha 12 de noviembre de 2020, SELAE suscribió con las autoridades andorranas el correspondiente convenio para la organización de juegos de azar y apuestas de titularidad de SELAE en el citado territorio.

Sedes de SELAE

Sede Social

C/Poeta Joan Maragall, nº 53

28020 - MADRID

Sedes Operativas

C/Manuel Tovar, nº 13

28034 - MADRID

C/Xaudaró, nº 15

28034 - MADRID

Almacén

Pol.Industrial El Guijar

Avda. del Guijar, nº 45

28500 - ARGANDA DEL REY (MADRID)

Delegaciones

SELAE cuenta con 52 delegaciones comerciales en el territorio estatal. Cinco de ellas son gestionadas directamente por la propia sociedad: Madrid, Tenerife, Burgos/Álava, Palencia y Zamora/Salamanca. Los territorios de Álava y Burgos, y los territorios de Salamanca y Zamora, han quedado integrados en una delegación, las delegaciones de Burgos/Álava y Zamora/Salamanca respectivamente.

Delegación	Dirección
Burgos y Álava	Avenida Reyes Católicos nº 34 09005 - BURGOS
Zamora y Salamanca	Regimiento de Toledo, 17. 49016 - ZAMORA
Tenerife	Calle Ramón y Cajal 39 38004 - SANTA CRUZ DE TENERIFE
Palencia	C/ Doña Urraca nº3 34005 – PALENCIA
Madrid	C/Poeta Joan Maragall, nº53 28020 – MADRID

Régimen jurídico y funciones

El 100% de la titularidad del capital social de SELAE corresponde a la Administración General del Estado, dependiente de la Dirección General del Patrimonio del Estado, adscrita a su vez al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Funciones de SELAE

Corresponde a SELAE la gestión exclusiva de los juegos de titularidad estatal, destacando entre sus funciones las siguientes:

- La gestión, explotación y comercialización de las loterías y juegos de ámbito nacional en sus distintas modalidades, y en todo caso siempre que afecten a un territorio superior al de una Comunidad Autónoma.
- La gestión, explotación y comercialización de las apuestas mutuas deportivo-benéficas, en cualquiera de sus modalidades, así como cualesquiera otros concursos de pronósticos mutuales y benéficos que se realicen sobre resultados de eventos deportivos.
- La gestión, explotación y comercialización de aquellos otros juegos que sean competencia del Estado y, asimismo, cuando expresamente lo autorice el Ministerio de Hacienda y Función Pública, de los correspondientes a las Comunidades Autónomas u otros países, previo el acuerdo oportuno en dicha materia.
- La realización de cuantas actividades y servicios relacionados con los juegos le sean encomendados.

Análisis de materialidad de SELAE

Para la elaboración del presente Estado de Información no Financiera, en 2021 se ha llevado a cabo un análisis de materialidad de cara a establecer los temas que son más relevantes para la Sociedad, y, por otra parte, alinear la estrategia y prácticas de la organización con las preocupaciones y expectativas de nuestros grupos de interés identificadas y evaluadas a partir de este análisis.

Entre los temas de **más relevantes** se encuentran: las políticas de juego responsable, la prevención de delitos penales, fraude y del blanqueo de capitales y la seguridad de la información y protección de datos. Uno de los objetivos prioritarios de la Sociedad es establecer medidas para evitar que nuestros productos sean utilizados con fines ilícitos, así como la observancia de las medidas de juego responsable y seguro como una de las piezas clave de la estrategia de negocio de SELAE y elemento diferenciador del operador público.

Entre los aspectos menos relevantes se encuentran las cuestiones medioambientales por cuanto no realizamos actividades especialmente contaminantes, así como aspectos laborales donde existe un dialogo permanente con las personas trabajadoras y un compromiso con los valores de la organización.

Grupos de interés y su análisis de materialidad

Grupo de interés

SELAE tiene identificados a sus grupos de interés, y existe un claro y firme compromiso en prestar el máximo interés a sus necesidades, preocupaciones y expectativas.



Grupos de interés	Necesidades y expectativas
Participante	Juegos ilusionantes, seguros y fiables
D.G. Ordenación del juego	Garantía del cumplimiento de las normas jurídicas que les son aplicables
Empleados	Condiciones laborales, formación, conciliación, igualdad de oportunidades, beneficios sociales
Puntos de venta y delegaciones	Juegos rentables y mantener una relación fluida y colaborativa con SELAE
Proveedores y entidades bancarias	Relaciones en el beneficio mutuo
Organizaciones homólogas	Negocios conjuntos, intercambio de buenas prácticas
Sociedad y beneficiarios	Reversión a la Sociedad de los beneficios obtenidos
Creadores de opinión	Transparencia, veracidad y rigor en todas sus informaciones/comunicaciones

Relaciones con los grupos de interés

Empleados

Gestionamos, en el marco de las capacidades normativas de la Sociedad, las condiciones laborales de las personas trabajadoras promocionando la equidad, la igualdad de oportunidades, la formación, la conciliación y los beneficios sociales. Promocionamos un diálogo constante con los trabajadores y las trabajadoras para crear un equipo de profesionales comprometidos con los valores de la organización y su desarrollo corporativo.

Se mantienen reuniones con los representantes de los trabajadores en las distintas comisiones de la sociedad.

Canales de comunicación	Año 2021	Año 2020
Boletín LAE (publicaciones)	7	2
Ejemplares Boletín LAE	100.100	28.600

Participantes (Clientes)

Trabajamos para crear juegos responsables, seguros y fiables. Adoptamos el compromiso de que nuestros productos y servicios estén orientados a alcanzar el máximo nivel de satisfacción de los usuarios.

	Año 2021	Año 2020
Quejas recibidas por el Centro de Atención a Usuarios (CAU)	8.847	7.065
Reclamaciones recibidas por el CAU	2.788	4.340
Sugerencias recibidas CAU	681	682
Reclamaciones recibidas de premios de Lotería Nacional en el Departamento de Lotería nacional (LN)	1.514	4.949
Porcentaje reclamaciones de premios recibidas de Lotería Nacional, aceptadas en el Departamento de LN	83,94%	62,88%
Reclamaciones recibidas de premios de juegos activos	1.294	1.632
Porcentaje reclamaciones de premios recibidas de juegos activos, aceptadas	85,24%	83,95%
Índice de satisfacción media (sobre 10) de clientes del Canal de Venta por Internet	8,26	8,48

Sociedad

Mantenemos relaciones que articulan estrategias de colaboración institucional a nivel de convenios y patrocinios específicos, así como colaboraciones puntuales o habituales, con fundaciones, instituciones, organizaciones y asociaciones. El compromiso social ha sido una de

las prioridades de la Sociedad desde su creación. Los beneficios de la Sociedad se aportan al Tesoro Público y por tanto se destinan al desarrollo socioeconómico y al bienestar de todos los ciudadanos de nuestro país. También dedicamos una parte de nuestros beneficios a la acción social de los grupos más vulnerables, al apoyo a la investigación contra el cáncer, a la cultura y educación, así como al apoyo de los deportes y sus valores. Esta acción social se articula a través de la colaboración institucional a nivel de convenios y patrocinios específicos, así como colaboraciones puntuales o habituales con fundaciones, instituciones, organizaciones y asociaciones. Este año debido a la prolongada crisis sanitaria, la acción social ha continuado centrándose en la ayuda a los grupos más vulnerables.

	Año 2021	Año 2020
Convenios, Acuerdos, Patrocinios (acción social)	52	43
Beneficiarios de su acción social (personas atendidas)	1.141.567	1.056.797
Canal LTV (Audiencia semanal media de espectadores)	5.416.000	4.824.000
% de la población española mayor de 18 que recuerda haber visto un contenido en LTV	13,2%	11,9%
Seguidores en redes sociales	+290.000	+290.000
Redes sociales donde interactúa SELAE	3	3

Puntos de venta / red comercial

Mantenemos relaciones comerciales estables y fluidas en un marco de confianza y colaboración con la organización

	Año 2021	Año 2020
Llamadas recibidas del punto de venta y delegaciones	105.830	102.211
Llamadas atendidas	82.937	76.934
Correos recibidos y contestados del PV (Buzón Estila)	2.396	3.369
Llamadas atendidas de Asistencia Técnica de Delegación	1.709	3.814
Visitas de Asistencia Técnica Madrid	620	4.369
Porcentaje de problemas técnicos u operativos, incidencias o consultas resueltas en el Teléfono de Atención al punto de venta TAP (sin traspaso a otras unidades)	74,28%	77,60%
Quejas recibidas o registradas de los Puntos de Venta (TAP)	284	126
Reclamaciones recibidas o registradas de los Puntos de Venta (TAP)	33	38
Sugerencias recibidas TAP	48	77

Asociaciones / organizaciones homólogas

Promocionamos el intercambio de buenas prácticas y trabajos conjuntos.

SELAE ha tenido presencia activa en las siguientes asociaciones profesionales del sector durante el año 2021:

- World Lottery Association (“WLA”): SELAE es representante de la European Lotteries en la WLA y ostenta la condición de miembro regular de esta asociación. El presidente de SELAE forma parte del Comité Ejecutivo y participa en el Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de WLA.
- European Lotteries (“EL”): SELAE es miembro regular de esta asociación y el presidente de SELAE forma parte de su Comité Ejecutivo. Preside y supervisa el Grupo de Trabajo de Riesgo Operacional y Aseguramiento, y participa en el Grupo de Trabajo Legal y Regulator, y en el Grupo de Trabajo de Innovación y Tecnología.
- Corporación Iberoamericana de Loterías de Estado (“CIBELAE”): SELAE es miembro regular de esta corporación y ostenta una vocalía de la Junta Directiva de CIBELAE. Coordina la Comisión de Procesos y además participa en las Comisiones de RSC & Juego Responsable, Productos, Tecnológica, Prevención de Lavado de Activos y Jurídica.

	Año 2021	Año 2020
Encuentros bilaterales, congresos	3	2
Reuniones Comités Ejecutivos European Lotteries (E.L), World Lottery Association (WLA) y Corporación Iberoamericana de Loterías del Estado (CIBELAE)	13	9
Grupos de Trabajo a los que pertenece SELAE	11	9
Reuniones con el Órgano Ejecutivo y Comité de Gestión del SLE (Servicios de las loterías en Europa)	12	8
Colaboraciones sectoriales en Euromillones	54	51

Entidades, asociaciones, fundaciones y similares de carácter nacional con presencia de SELAE

- Fundación Deporte Joven: SELAE es patrono.
- Fundación Teatro Real: SELAE es miembro de la Junta de Protectores.
- Colegio Internado San Ildefonso: SELAE es colaborador con el Ayuntamiento de Madrid en beneficio de la Residencia Internado y Colegio Público San Ildefonso.

Creadores de opinión

Creamos relaciones basadas en la transparencia, veracidad y rigor de la información facilitada.

	Año 2021	Año 2020
Notas de prensa emitidas	Más de un millar	En torno a ochocientas
Ruedas de prensa convocadas	18	Seis
Programas de Loterías en TV	533	378
Comisión de atención a puntos de venta	12	5
Campañas específicas en RRSS para difundir los juegos y ampliar presencia digital	33	15
Planes de contenidos semanales que se abordan en redes sociales	52	43

Proveedores y entidades bancarias

Establecemos relaciones basadas en el beneficio mutuo y confianza, y la máxima seguridad de las licitaciones. Trabajamos para transmitir nuestro compromiso con la sostenibilidad a todas las empresas con las que nos relacionamos, apostando por el desarrollo sostenible y transparencia. Fomentamos la competencia en la contratación del sector público.

	2021	2020
Número de Expedientes	323	263
Importe de la contratación adjudicado a proveedores ⁽¹⁾ ⁽²⁾	88.754.625,14 €	167.128.191,39 €
Porcentaje de número de contratos adjudicados a proveedores españoles ⁽³⁾	97,4%	94%
Contratos publicados en Plataforma de Contratación del Sector Público (1.01.21 al 31.12.21)	246	223
Reuniones Comisión de Contratación	30	34

(1) Importe excluido el IVA

(2) A estos efectos se han tomado como proveedores todos los adjudicatarios en el ejercicio correspondiente, incluidas las prórrogas.

(3) A los efectos de esta clasificación, se consideran como proveedores extranjeros aquellos que entregan bienes o prestan servicios desde establecimientos permanentes en España cuando su matriz tiene sede en el extranjero.

Dirección General de Ordenación del Juego

SELAE forma parte del Consejo Asesor de Juego Responsable que tiene como finalidad minimizar los daños que el juego provoca en los grupos vulnerables. Trata los temas de Juego Responsable desde diferentes perspectivas administrativa, social, psicológica y económica. Durante el año 2021 no ha mantenido ninguna reunión el Consejo Asesor.

Análisis de materialidad de los grupos de interés

Introducción

El informe no financiero de SELAE está basado de acuerdo con los principios e indicaciones de Global Reporting Initiative (GRI) que recoge los avances producidos en el año 2021 en la Sociedad, permitiendo conocer mejor al usuario la sostenibilidad del modelo de negocio y su materialidad. El informe se fundamenta sobre todos los asuntos que reflejan los impactos económicos, ambientales, sociales relevantes y de buen gobierno derivados de las acciones de SELAE, estos asuntos son identificados y evaluados a partir del análisis de materialidad.

En 2021 hemos realizado este proceso de análisis en el que, representantes de nuestros grupos de interés prioritarios internos y externos, han valorado la relevancia de 27 asuntos materiales.

Para la elaboración del análisis de materialidad en 2021 se han realizado unos cuestionarios dirigidos a la dirección, personas trabajadoras, red de venta y delegados, y personas participantes en nuestros juegos.

Metodología del análisis de materialidad

El proceso de análisis realizado constó de tres fases:

I. Identificación de los temas materiales a consultar.

Esta parte fue desarrollada internamente y tuvo como fuentes, los temas tratados en el modelo GRI, los temas valorados en otras empresas del sector y los temas de importancia en el sector, entre otros.

De la lista total, internamente, se realizó una catalogación y priorización, y se concluyó con una lista de 27 asuntos materiales. Los temas identificados se agruparon en seis grandes áreas, Negocio, Calidad y Seguridad, Gobierno Corporativo, Empleados y Empleadas, Contribución Social de SELAE a la Sociedad y Contribución de SELAE al Medioambiente.

II. Encuesta a los grupos de interés de los temas materiales seleccionados en la fase I.

Consulta de los 27 asuntos materiales a grupos de interés internos y externos para valorar su relevancia.

Las consultas se realizaron a 5.371 personas, entre ellas personas participantes, personas trabajadoras, red de venta y Dirección, obteniendo la relevancia de los temas materiales.

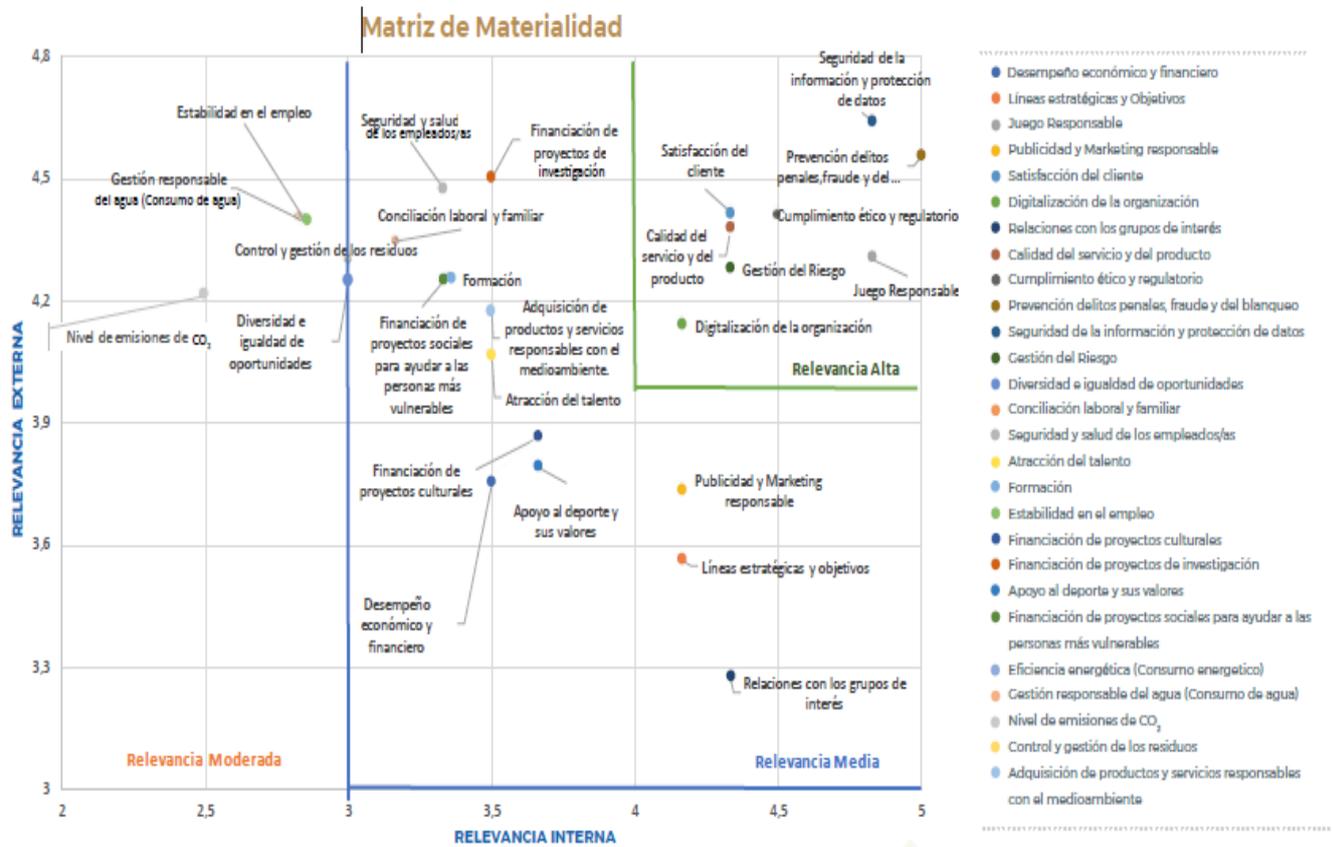
III. Elaboración de la matriz de materialidad con los datos obtenidos de las evaluaciones realizadas en la fase II.

De los resultados del análisis se detallan aquellos temas que han tenido relevancia alta para los grupos de interés.

Los temas materiales identificados en el proceso fueron los siguientes:

Seguridad de la Información y Protección de Datos	Prevención de Delitos Penales, Fraude y del blanqueo	Financiación Proyectos de Investigación
Seguridad y Salud de los empleados y empleadas	Cumplimiento ético y Regulatorio	Satisfacción del Cliente
Calidad del Servicio y del producto	Gestión Responsable del Agua	Estabilidad en el Empleo
Conciliación Laboral y Familiar	Juego Responsable	Gestión del Riesgo
Control y Gestión Residuos	Eficiencia Energética	Formación
Financiación de Proyectos Sociales para Ayudar a las Personas más vulnerables	Diversidad e igualdad de oportunidades	Nivel de Emisiones de CO ₂
Adquisición de Productos y Servicio Responsables con el Medioambiente	Digitalización de la Organización	Atracción del Talento
Financiación de Proyectos Culturales	Apoyo al Deporte y Valores	Desempeño Económico y Financiero
Publicidad y Marketing Responsable	Líneas estratégicas y Objetivos	Relaciones con los grupos de interés

Los temas más relevantes para nuestros grupos de interés obtenidos del análisis de materialidad fueron los que se reflejan en la matriz de materialidad siguiente:



2. INFORMACION DE GESTIÓN

Datos del sector

Según CEJUEGO -Anuario 2021-, en GGR (Gross Gambling Revenue¹) o juego real, el mercado se contrajo durante 2020 hasta los 6.771 millones de euros (lo que supone un descenso del **34,06%** respecto al ejercicio 2019) reduciéndose la recaudación en casi 7.500 millones de euros (se había incrementado en 300 millones en 2019), debido fundamentalmente a la situación derivada de la crisis sanitaria del COVID19 y las medidas socio-económicas acometidas para su control: cierres de establecimientos, confinamientos totales o parciales, expedientes de empleo temporales y reducción de capacidad de gasto disponible en muchos ciudadanos, etc. Cabe remarcar que 2019 había sido el tercer año más importante para el juego de una serie de los últimos 20 años, y era expectativa del sector continuar con la senda ligeramente ascendente de los últimos ejercicios.

No obstante, los resultados globales, y ya consistentemente en los últimos ejercicios, se observa un notable crecimiento de la participación en el negocio del total Online (incremento del 80,2%), representando ya un 13,7% del GGR del total mercado, acelerando considerablemente su crecimiento en cuota de años precedentes.

Era el mercado de juego en España, por tanto, un mercado en ciclo expansivo hasta comienzos de 2020, momento en el que ha experimentado una acusada caída, con una recuperación parcial durante 2021, aunque completa para SELAE que vuelven a los entornos de recaudación de 2019. Anteriormente, entre los años 2009 y 2014, y asociado a la recesión económica, ya había sufrido el sector una fuerte caída sostenida, que acabó en un CAGR de un descenso del 24,2% en el período (nótese que incluso sensiblemente inferior al experimentado en solo un ejercicio (2020)).

¹ GGR (Gross Gaming Revenue), es el margen del organizador del juego y equivale a sus ingresos netos. Se calcula como la diferencia entre las cantidades jugadas y los premios.



Gráfico 1: Evolución del GGR total del Sector juego 2000-2020 (Presencial y Online) en millones de euros
Fuente: Anuario CEJUEGO 2021

Como consecuencia, SELAE fortalece sensiblemente su posición como el líder en cuota de mercado durante 2020, con un **39,1%** del total GGR del sector (Anuario de CEJUEGO 2021), ganando 4,6 pts. frente a 2019 (lo que representa un incremento del 13,3%) y capturando un 40% de la pérdida de cuota de otros operadores. Este crecimiento en cuota procede de un claro trasvase de todo el juego presencial en sus variantes (Casinos, Bingos, Salones de Juego, Tragaperras y ONCE), a excepción de las apuestas presenciales y toda la apuesta Online, que recogen el otro 60% de la pérdida de cuota de operadores presenciales.

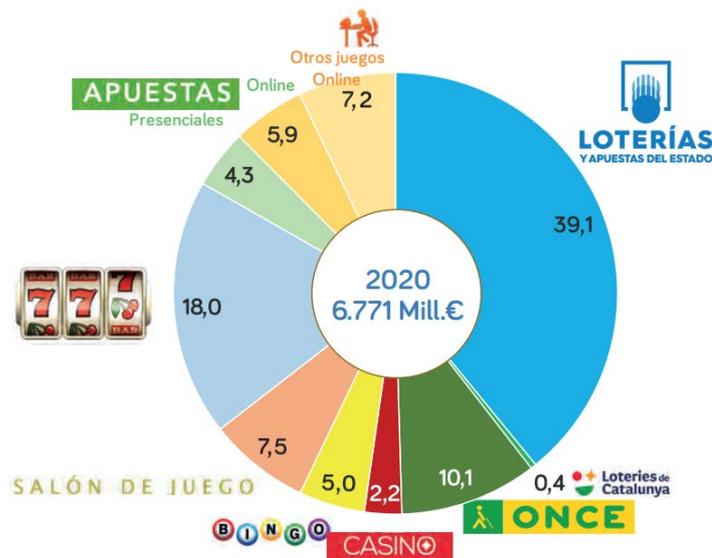


Gráfico 2: Cuota de mercado en GGR de los operadores de juego en España en 2020.
Fuente: Anuario CEJUEGO 2021

Así, los dos principales actores de este mercado, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (en adelante la “ONCE”) y SELAE siguen absorbiendo más del 40%, acercándose ya al 50% de las ventas del sector (44,9% en 2019).

Según CEJUEGO -Anuario 2021-, el impacto tan dramático de la crisis sanitaria seguirá provocando movimientos entre empresas a corto plazo. Ya a finales de 2020, comenzaban absorciones y adquisiciones de pequeñas empresas que no pudieron asimilar la crisis. En comparación con años anteriores, donde se crearon empresas y hubo fusiones y adquisiciones debido al interés despertado en el sector, durante 2020 apenas se produjeron movimientos expansivos.

Actualización del impacto de la crisis sanitaria COVID-19 en el mercado del juego durante 2021

La crisis sanitaria ocasionada por el Covid19 ha tenido y continúa teniendo un fuerte impacto en el mercado del juego, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), ha sido uno de los sectores más afectados junto a la hostelería y los relacionados con el turismo y el comercio minorista.

Los establecimientos destinados al juego presencial ya sean administraciones de lotería de juego reservado, como casinos, casas de apuestas y hostelería sufrieron el cierre durante los tres meses del primer estado de alarma derivado de la crisis sanitaria (del 15 de marzo 2020 al 11 de junio 2020 -9 semanas de cierre total y el resto de actividad parcial en proceso de apertura progresiva) y, a partir de octubre de 2020 y hasta el primer trimestre de 2021, nuevas restricciones horarias y confinamientos geográficos impuestas para paliar la tercera ola y sucesivas del virus. Esto implica que hasta bien entrado el ejercicio 2021, aún la actividad presencial no ha sido capaz de ofrecer la misma oferta que en los períodos pre- COVID. No obstante, ya a partir del primer trimestre de 2021, la actividad se recuperó paulatinamente, manteniéndose el gasto de los consumidores alrededor de un 70% del registrado en 2020 durante el período Enero a septiembre de 2021, asegurando un resultado del sector en 2021, con certeza superior al ejercicio anterior, aunque no en los niveles de 2019.

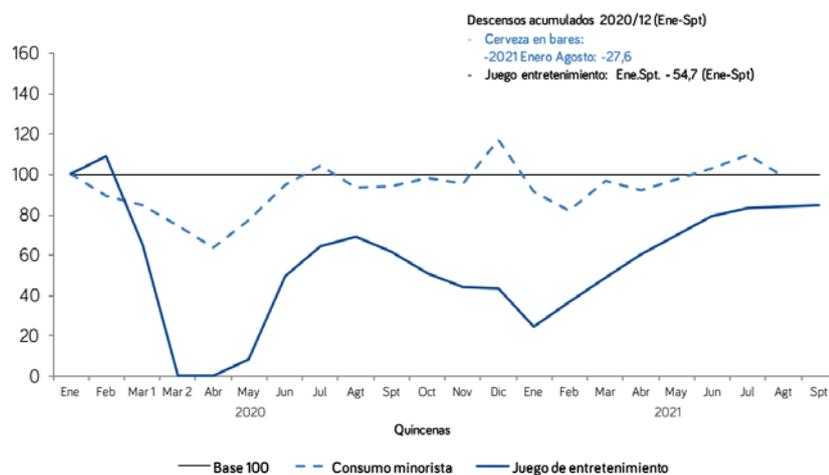


Gráfico 3: Evolución índice base 100 de 2021 vs 2020 de diversas actividades (incluido juego presencial)
 Fuente: Anuario CEJUEGO 2021 vía INE y Asociaciones empresariales sectoriales.

Evolución de las ventas de SELAE

En el ejercicio 2021 las ventas brutas del conjunto de Juegos que conforman el portfolio de SELAE alcanzaron la cifra de 9.359 millones de euros (7.687 millones en 2020) y presentaron por tanto un crecimiento del **21,75%** con respecto al ejercicio anterior.

Aunque esto viene influenciado por las circunstancias sociales y sanitarias que se han venido produciendo, con especial incidencia en el año 2020, las ventas de 2021 han sido análogas a las que se produjeron en 2019, con lo que podemos afirmar que SELAE ha superado, al menos en este período de referencia, la crisis COVID19, con datos por encima de la media del sector.

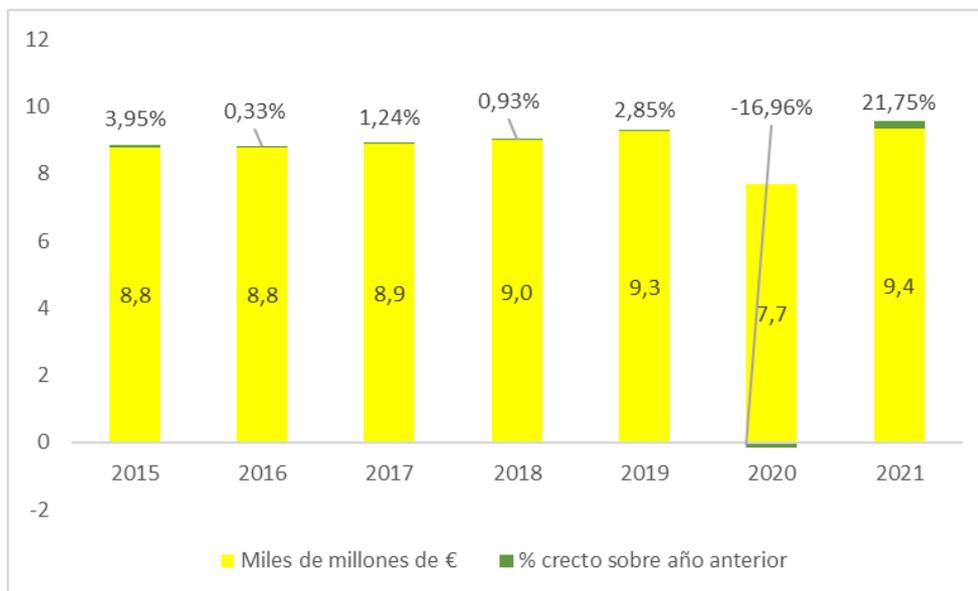


Gráfico 4: Evolución ventas SELAE 2015-2021 y % de crecimiento vs año anterior
 Fuente: SELAE

SELAE comercializa dos tipos de juegos:

- **los juegos pasivos**, o de premio fijo, en los que los billetes o boletos mediante los que se participa contienen un número prefijado y, por tanto, el jugador no selecciona “activamente” el número y, además, los números premiados siempre son emitidos (aunque no necesariamente vendidos) como son la Lotería Nacional en todas sus variantes y el Joker de la Primitiva
- **los juegos activos**, o de premio variable, donde el participante selecciona “activamente” su apuesta y en los que la combinación ganadora puede no haberse

pronosticado (Primitiva, BonoLoto, Gordo de la Primitiva, Euromillones, El Millón, Quiniela, Elige 8, Quinigol, Quíntuple Plus y Lototurf)

En cuanto al **reparto del peso en ventas entre pasivos y activos**, circunstancia que afecta también a la rentabilidad de la compañía por sus diferentes márgenes netos, continúa existiendo una cierta estabilidad entre sus cuotas respectivas mantenida durante los últimos ejercicios. Se observa no obstante en 2021 la recuperación de las cuotas de participación de 2019, ligeramente modificada durante 2020 con un desplazamiento hacia juegos Pasivos, debido fundamentalmente a la buena evolución de la Lotería de Navidad con respecto al resto de juegos en el ejercicio.

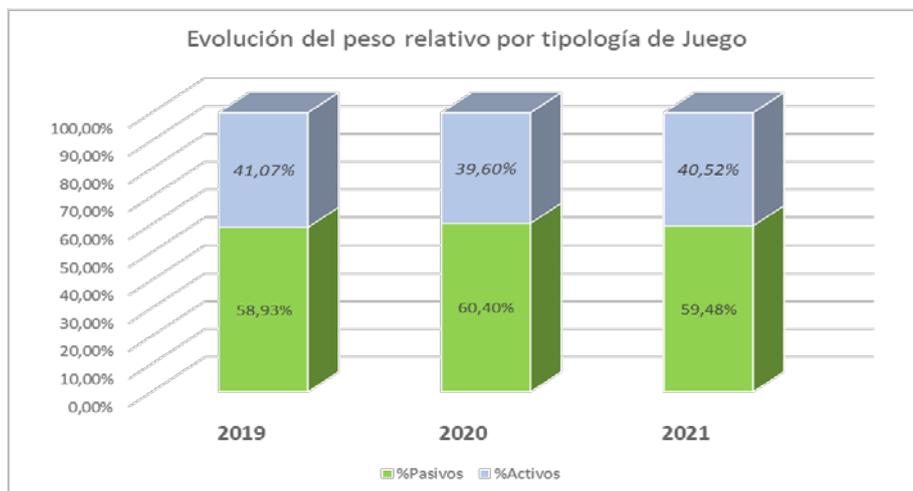


Gráfico 5: Participación en ventas por tipología de juegos (activos y pasivos) en 2019 y 2021
 Fuente: SELAE

Dentro de la categoría de **juegos pasivos** en 2021 se han producido buenos resultados en la Lotería de Jueves y la de Sábado con un incremento sobre el año anterior de un 33,87% y un 37,47% respectivamente. Pero sin duda el mejor resultado en 2021 se ha producido en el **Sorteo Extraordinario de Navidad**, con crecimientos de un 17,27% con respecto a 2020, subida importante que además han significado batir el anterior record absoluto de ventas (2019).

El **sorteo del Niño** presenta un ligero descenso respecto al ejercicio anterior, con un descenso del 1,03%. Hay que tener en cuenta que el sorteo de 2020 se celebró en un periodo anterior a la crisis sanitaria.

En cuanto a los **juegos activos** han presentado importantes incrementos con respecto a 2020 creciendo en su totalidad un 24,64 %, manteniendo las ventas en los mismos niveles de 2019. La Primitiva ha tenido un incremento del 24,21 %, el Bonoloto crece en un 25,34 % y en la

misma línea Euromillones crece en un 26,56 %. La Quiniela presenta unos incrementos del 12,18%

	Cierre 2021		Cierre 2020		Cierre 2019		Variaciones	Variaciones
	000 €	% s/vtas	000 €	% s/vtas	000 €	% s/vtas	2021 vs 2020	2021 vs 2019
							%	%
Lotería Nacional Jueves	365.021,9	3,9%	272.672,7	3,5%	354.180,4	3,8%	33,87%	3,06%
Lotería Nacional Sabado	1.376.491,4	14,7%	1.001.286,5	13,0%	1.399.064,5	15,1%	37,47%	-1,61%
Lotería Nacional de Navidad	3.028.543,0	32,4%	2.582.586,5	33,6%	2.905.866,8	31,4%	17,27%	4,22%
Lotería Nacional del Niño	725.040,4	7,7%	732.611,5	9,5%	730.915,2	7,9%	-1,03%	-0,80%
Total Lotería Nacional	5.495.096,7	58,7%	4.589.157,2	59,7%	5.390.026,8	58,2%	19,74%	1,95%
Joker	71.684,3	0,8%	55.680,1	0,7%	64.792,0	0,7%	28,74%	10,64%
TOTAL JUEGOS PASIVOS	5.566.781,1	59,5%	4.644.837,3	60,4%	5.454.818,8	58,9%	19,85%	2,05%
Lotería Primitiva	1.279.635,6	13,7%	1.030.212,6	13,4%	1.284.356,6	13,9%	24,21%	-0,37%
El Gordo de la Primitiva	217.527,2	2,3%	175.236,8	2,3%	207.582,0	2,2%	24,13%	4,79%
Bonoloto	742.330,6	7,9%	592.269,6	7,7%	729.856,6	7,9%	25,34%	1,71%
Euromillones	1.214.557,2	13,0%	959.706,7	12,5%	1.203.912,7	13,0%	26,56%	0,88%
El Millón	165.621,4	1,8%	130.869,1	1,7%	164.169,9	1,8%	26,56%	0,88%
Quiniela	155.986,8	1,7%	139.052,4	1,8%	196.040,5	2,1%	12,18%	-20,43%
Elige8	4.188,9	0,0%	3.958,4	0,1%	1.908,9	0,0%	5,82%	119,44%
Quinigol	6.707,5	0,1%	6.348,9	0,1%	7.708,1	0,1%	5,65%	-12,98%
Lototurf	4.193,5	0,0%	3.709,1	0,0%	5.451,8	0,1%	13,06%	-23,08%
Quintuple Plus	1.305,9	0,0%	968,4	0,0%	949,0	0,0%	34,85%	37,61%
TOTAL JUEGOS ACTIVOS	3.792.054,6	40,5%	3.042.331,9	39,6%	3.801.936,2	41,1%	24,64%	-0,26%
Total Ventas	9.358.835,69		7.687.169,2		9.256.755,0		21,75%	1,10%

Grafico 6: Ventas por juego en el periodo 2019 - 2020 y tasas de variación entre esos años respecto a 2021
 Fuente: SELAE

A continuación, se analiza la evolución de los distintos juegos:

Juegos Pasivos

Lotería de Navidad

Analizando específicamente el comportamiento del juego que representa como media un 30% de la recaudación anual de SELAE, cabe destacar que es un juego con 210 años de celebración ininterrumpida y que cuenta con la participación del 92% de la población mayor de 18 años (Kantar Panel de consumidores para SELAE, 2021).

La campaña de venta de este juego es la más larga de la compañía. Comienza en julio y permanece hasta el 21 de diciembre, víspera del sorteo. Es el juego más importante para SELAE, por recaudación y relevancia social. Su precio de 20 euros por décimo (desde 2002) requiere un importante desembolso para participar y se ve lógicamente afectado por variaciones

en las variables socio-económico-demográficas, dadas sus singulares características. Así, la crisis de 2009-2013 afectó negativamente a la recaudación de este juego, disminuyendo su facturación hasta su mínimo en 15 años de 2.362 millones de €.

El sorteo de 2021 con unas ventas de 3.029 millones de euros podemos considerarlo como histórico, con un incremento de ventas objetivamente relevante, una implicación social y de los puntos de venta extraordinario y por una recuperación de la ilusión y la participación a niveles no vistos anteriormente.

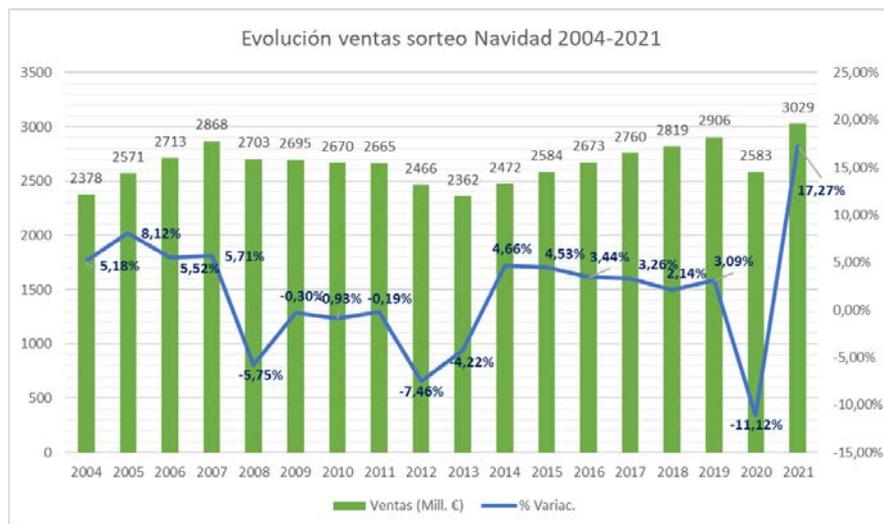


Gráfico 7 Evolución ventas Lotería Navidad 2004-2021 y % de crecimiento vs año anterior.
 Fuente: SELAE

Con respecto al **Sorteo de El Niño de Lotería Nacional** de 2021, experimentó un ligero retroceso con respecto al año 2020 presentando una caída del 1,03%.

Durante los últimos 5 ejercicios, y tras el retroceso en el período 2007-2013 y el nuevo retroceso de 2020 las ventas de **Lotería Nacional** en 2021 han experimentado incrementos de 33,87 % en lo que al sábado se refiere y un 37,47 % en el jueves. Especial mención merece la Lotería de Sábado que, aunque ha crecido espectacularmente en relación al ejercicio 2020, su dato con respecto a 2019 es de un ligero descenso y pérdida de penetración.

	Cierre 2021	Cierre 2020	Cierre 2019	Variaciones 2021 vs 2020	Variaciones 2021 vs 2019
	000 €	000 €	000 €	%	%
Lotería Nacional Jueves	365.021,9	272.672,7	354.180,4	33,87%	3,06%
Lotería Nacional Sabado	1.376.491,4	1.001.286,5	1.399.064,5	37,47%	-1,61%
	1.741.513,3	1.273.959,2	1.753.244,9	36,70%	-0,67%

Gráfico 8: Ventas de sorteos Jueves y Sábado (excluido Niño y Navidad) en 2019 y 2021
 Fuente: SELAE

Con respecto al **Joker**, que comercializa juntamente con La Primitiva, su resultado de un incremento del 28,74% con respecto a 2020, lo debemos considerar como muy positivo ya que desde los cambios realizados en 2018 sigue creciendo a un ritmo mayor que la de la propia Primitiva a la cual va asociado.

Juegos Activos

En lo que a los **juegos activos** se refiere igualmente y dadas las circunstancias especiales, han presentado importantes incrementos con respecto a 2020 (24,64 %) manteniendo las ventas incluso en los mismos niveles de 2019 (tan sólo un ligero descenso del 0,26 %). La Primitiva con Joker ha tenido un incremento del 24,44 %, el Bonoloto crece en un 25,34 % y en la misma línea Euromillones crece en un 26,56 %. Las apuestas deportivas han incrementado las ventas un 11,73% y las hípicas un 17,57%.

Los juegos activos en su totalidad, incluso con respecto a 2019, y a excepción de La Quiniela y resto de apuestas deportivas, han experimentado ligeros crecimientos.

La Primitiva ha experimentado un crecimiento del 24,21% respecto al ejercicio 2020, siendo su comparativa respecto al ejercicio 2019 de un ligero descenso del 0,37% por lo que los resultados debemos considerarlos razonablemente positivos al tratarse de un juego tan consolidado como este. Uniendo Joker a la ecuación, el juego completo experimenta un crecimiento en relación al ejercicio 2019 de un 0,16%.

La **Bonoloto** sigue con esa trayectoria positiva que comenzó a partir de 2015, debido al incremento del número de sorteos, experimentando un crecimiento del 25,34% (1,71 % con respecto a 2019).

Euromillones, con independencia de los ciclos de botes, sigue en la misma línea del resto de los juegos con un 26,56 % de incremento con respecto a 2020 (0,88 % con respecto a 2019) lo que se puede considerar como un resultado positivo dado el volumen de ventas del juego.

Las ventas del **El Gordo de La Primitiva**, que venían cayendo en los últimos años se han estabilizado y han experimentado un incremento del 24,13 % con respecto a 2020 lo que significa un crecimiento del 4,79 % con respecto a 2019, datos que debemos considerar notablemente positivos, con el impacto positivo de la implementación a finales de 2020 de un reintegro diferente por apuesta.

En lo que se refiere a las **apuestas deportivas de fútbol**, con independencia, como en años anteriores, que influya la competencia de las apuestas de contrapartida, se han visto perjudicadas por cambios de horarios, suspensión de partidos y, como consecuencia de ello, la llegada tarde de boletos al punto de venta que han hecho que aunque La Quiniela y el Quinigel hayan crecido respecto al ejercicio 2020, descienden significativamente respecto al año 2019..

En cuanto a las **apuestas hípicas**, el comportamiento de Quintuple Plus y Lototurf ha sido distinto y mientras la primera ha crecido tanto con respecto a 2020 como con respecto a 2019, la segunda sólo lo ha hecho con respecto a 2020, bajando un 23% con respecto a 2019, circunstancia debida al reparto del bote acumulado que se produjo en julio de 2021.

Canales de distribución

El modo de operar de SELAE en el mercado es mediante el binomio presencial – virtual, con puntos de venta repartidos por toda la geografía del país atendiendo a la concentración poblacional, y una web y una app centralizadas de venta online.

Los puntos de venta físicos continúan teniendo un modelo de negocio integral o mixto, donde los primeros se dedican exclusivamente a la venta y pago de premios inferiores a 2.000 euros de todos los productos de SELAE, y los puntos de venta mixtos, en los que la venta de productos de SELAE (excepto lotería pre-impresa) es complementaria a otra actividad principal (fundamentalmente estancos, papelerías, quioscos de prensa y bares).

	Ventas en millones de €	% Red básica	% Red Mixta	% Web SELAE
2021	9.359	76,54%	20,65%	2,81%
2020	7.687	77,49%	19,94%	2,57%
2019	9.257	77,75%	20,19%	2,06%

Gráfico 9: Evolución participación ventas 2019-2021 por canal de distribución
 Fuente: SELAE

Los **canales** de distribución de nuestros juegos mantienen una cierta estabilidad en su distribución numérica entre los canales mixto, integral y web/App, solo influido por un crecimiento orgánico de los usuarios web, aunque se observa una ligera evolución de las cuotas de participación del negocio hacia la red mixta.

La venta a través de la Plataforma de Juego Online (web de SELAE www.loteriasyapuestas.es) suponen un 2,82% de las ventas globales de la compañía, en contraposición con compañías como Francaise des Jeux (FdJ, Francia) o Camelot (Reino Unido), donde suponen alrededor del 10% de las mismas.

El **número** de establecimientos físicos de SELAE se mantiene estable, con tendencia residual a la baja, tanto en integrales como en mixtos, con un descenso del 0,15% de los puntos de venta. Son establecimientos eficientes en recaudación al haber mostrado que su número y ubicación son capaces de hacer crecer las ventas de todo el porfolio de manera satisfactoria.

	2019	2020	2021
Red Integral	4.167	4.159	4.150
Red Mixta	6.795	6.787	6.778
Total	10.962	10.946	10.928

Gráfico 10: detalle de la red comercial de SELAE de 2019 a 2021
 Fuente: SELAE

Portfolio de juegos de SELAE en 2021

A continuación, se adjunta un explicativo de las tipologías concretas de juego, y sus marcas comerciales con las que SELAE opera en el mercado, así como una descripción sinóptica de los juegos y sus características:

Naturaleza	Tipo de sorteo / premio	Tipo de juego	Juego / Denominación comercial	Importe para premios	1.º premio mínimo garantizado	Precio por décimo/apuesta sencilla	Mecánica de juego
Juegos reservados (loterías)	<ul style="list-style-type: none"> – Premio fijo no dependiente de recaudación – Número limitado de apuestas por número, generalmente prefijado en billete o décimo impreso 	Lotería Nacional (<i>draw lottery</i>)	Lotería de Navidad	70% de la emisión (independiente de ventas finales)	Sí (prefijado antes del sorteo)	20 euros	1/100000
			El Niño			20 euros	1/100000
			Extraordinario de vacaciones			20 euros	1/100000
			Sorteos ordinarios, extraordinarios y especiales			3 euros (ordinarios Jueves)	1/100000
						6 euros (ordinarios Sábados) 12 euros (especiales) 15 euros (extraordinarios)	1/100000
	<ul style="list-style-type: none"> – Premio variable dependiente de recaudación – Apuesta elegida por el participante 	Lotos	La Primitiva Joker	55% de las ventas	No	1 euro 1 euro	Matriz 6/49 1 aleatorio / 10.000.000
			BonoLoto	55% de las ventas	No	0,50 euros (participación mínima de 2 apuestas =1€)	Matriz 6/49
							Matriz 6/49
							Matriz 6/49
							Matriz 6/49
			El Gordo de la Primitiva	55% de las ventas	Sí	1,50 euros	Matriz 5/54 x 1/10
			Euromillones y El Millón	50% de las ventas (parte comunitaria) – 60% de las ventas (parte local)	Sí	2,50 euros	Matriz 5/50 x 2/11
							Matriz 5/50 x 2/11
Lototurf	55% de las ventas	Sí	1 euro	Matriz 6/31 + caballo ganador			
Juegos no reservados	Apuestas deportivas (<i>Toto</i>)	La Quiniela	55% de las ventas	No	0.75 euros (participación mínima de 2 apuestas =1,50€)	14+1 partidos de fútbol	
		Elige 8	55% de las ventas	No	0,5 euros	Escoger 8 pronósticos de los 14 de la primera apuesta	
		El Quinigol	55% de las ventas	No	1 euro	Número de goles en 6 partidos	
	Apuestas hípcas (<i>Toto</i>)	Quíntuple Plus	55% de las ventas	No	1 euro	5 + 1 caballos ganadores	

Gráfico 11: Portfolio y especificaciones de los juegos de SELAE 2021 (Fuente: SELAE)

Análisis del modelo de negocio de SELAE, amenazas y fortalezas durante 2021

Como **fortalezas** caben destacar:

- En **primer lugar**, el importante fondo de comercio que deriva de una historia centenaria de valores solidarios y tradiciones de la sociedad española, que sigue permitiendo que SELAE haga hincapié en factores como la solidez, el crédito, el prestigio y la experiencia, que nos han permitido en 2021 superar el bache de 2020 y hacer que los resultados incluso superen los niveles pre-pandemia. Seguimos sosteniendo que la estrategia comercial y de comunicación de la compañía debe continuar en la valorización de nuestra historia y nuestros valores.
- En **segundo lugar**, ahondando en la seguridad que SELAE ofrece, contamos en nuestra propia declaración de misión, visión y valores la exigencia de situarnos en la vanguardia en la adopción de todas las medidas necesarias relativas a seguridad y juego responsable y seguro, priorizada al nivel de objetivos de ventas y rentabilidad. El año 2022 será un ejercicio de continuidad en la inversión de tiempo y recursos para dar cumplimiento a toda la normativa que SELAE hace propia.
- En **tercer lugar**, la solidez de la Marca SELAE, el 94% de los españoles conoce Loterías y apuestas del estado y es la operadora de juegos preferida para más de la mitad de los españoles mayores de 18 años. De forma espontánea SELAE se asocia sobre todo con lo tradicional y clásico, la suerte y la ilusión.
- **Por último**, la gran capilaridad y profesionalidad de nuestra Red de Venta. En un actual statu quo que penaliza al mercado con menos compradores y menos intensivos, SELAE fortalece su posición de líder en la categoría resultando el operador grande que menos se ve afectado por este fenómeno y manteniendo la mayor penetración del mercado (81,6%), gracias fundamentalmente a una alta fidelidad de nuestros clientes y la cercanía de su punto de venta habitual.

Entre las **amenazas** destacan los siguientes:

- En **primer lugar**, el mayor peso relativo de los juegos pasivos. Estos juegos tienen un porcentaje de pay out (ingresos por ventas destinados a pago de premios) más elevado por lo que su impacto en margen es mayor, con el riesgo adicional de los premios fijos, no dependientes de la recaudación, exigen un volumen mínimo de ventas y de reparto de premios proporcional.
- En **segundo lugar**, la madurez en el ciclo de vida de los juegos del portfolio de SELAE, hace que sea necesario planificar mejoras y revitalización de los productos en otro punto de

la curva de ciclo de vida anteriores y más convenientes, con innovación y comunicación intencional.

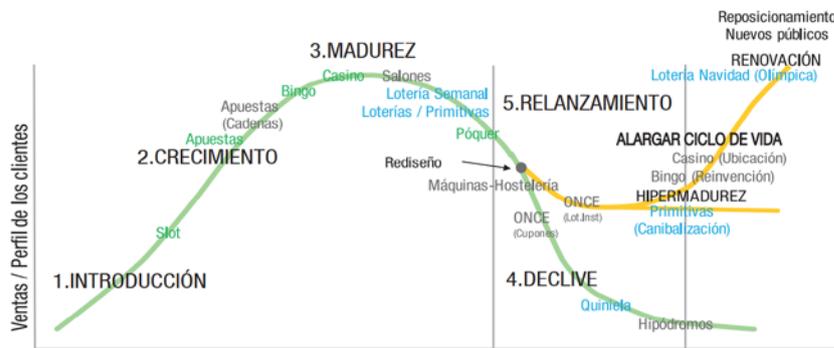


Gráfico 12: Posicionamiento en ciclo de vida de los productos SELAE
Fuente: Anuario CEJUEGO 2021

- En **tercer lugar**, a pesar del enorme compromiso de SELAE con la sociedad, las acciones sociales realizadas por Loterías encuadradas en sus tres grandes ejes de actuación (social, cultural y apoyo al deporte) precisan mejorar en su labor de transmisión a la sociedad, especialmente los programas sociales de apoyo a los grupos vulnerables realizados a través de convenios de colaboración.

Previsiones para 2022

Para el año 2022, considerando las circunstancias excepcionales que no se podían prever en el comportamiento de 2021, se espera un descenso moderado en las ventas (entre un 5% y un 6%), inferior aún a la pérdida de negocio acumulada en 2020, pero que nos consolide en la senda de la recuperación total en 2023.

Aunque el sorteo más relevante ya celebrado en 2022 es la Lotería del Niño, con unas ventas que han experimentado un ligero ascenso, en general en la Lotería Nacional en su conjunto se espera un descenso global de entorno al 7% ya que es mercado muy maduro con cierta saturación en el mercado. En el caso del sorteo del Niño hay que tener en cuenta que este sorteo se ve muy afectado por el importe total de los premios entregados en el sorteo de Navidad.

Aunque los productos de SELAE siguen siendo muy sólidos y bien aceptados por el público, algunos de ellos necesitan mejoras en las que SELAE se halla inmersa y podrían contrarrestar el descenso previsto.

A pesar de que el año 2021 ha tenido unos resultados por encima de los esperados, de difícil repetición, los productos de SELAE necesitan cambios lo que requiere del desarrollo de planificación de acciones y planes que se pueden definir como:

1. Diseño e implementación de modificaciones y nuevas variables de juegos existentes en ciclo maduro.
2. Incremento de las variables de penetración en los consumidores actuales, incluyendo una comunicación y publicidad más eficiente y eficaz, con menores presupuestos disponibles...
3. Fomento e implementación de mejoras tecnológicas tendentes a mejorar el negocio y mejor cumplimiento de la normativa vigente:
 - a. mejora de la usabilidad de la web y APP de juego
 - b. ampliación de funcionalidades en la APP presencial
 - c. incrementos en la seguridad frente al fraude, responsabilidad social y juego responsable

En los juegos más importantes, podemos prever la siguiente evolución.

La Primitiva

Está bastante estabilizada y consolidada pero las ventas dependerán de los ciclos sin acertantes que se produzcan en 2022. En todo caso se prevé que se produzca un ligero descenso en sus ventas.

Con respecto a Joker, los cambios en la estructura de premios llevados a cabo en 2018 en un principio están dando buenos resultados por lo que es de esperar que en el ejercicio 2022 sus ventas sigan en ascenso.

El Gordo de la Primitiva

Se esperar un ligero descenso en sus ventas en el ejercicio 2022 porque el juego tiene menor penetración entre el público.

Euromillones

Con independencia de los últimos cambios y la buena trayectoria seguida en el año 2021, es previsible que siga en una línea de estabilidad o decrecimiento moderado en 2022.

Lotería Nacional Jueves y Sábado

Es de esperar que la Lotería Nacional en general descienda ligeramente en 2022 ya que son juegos muy maduros. En el caso del Jueves es de esperar que la caída sea menor que en el Sábado ya que puede recoger en parte la ligera pérdida de penetración observada en la Lotería de Sábados.

Lotería de Navidad

El resultado del sorteo de 2021 debemos calificarlo de extraordinario y de difícil repetición por lo que es de esperar que el resultado del ejercicio 2022 esté por debajo de esos resultados.

Lotería de El Niño

Las ventas de 2022 han experimentado un ligero ascenso respecto al ejercicio anterior si bien se ha debido a los buenos resultados del sorteo de Navidad y al elevado nivel de premios repartido en el mismo.

La Quiniela

Es de esperar que este juego tenga ligeros incrementos en sus ventas en el ejercicio 2022, siempre y cuando se sigan reduciendo las suspensiones de partidos.

3. POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Tal y como se ha detallado en el apartado anterior, el modelo de negocio de la Sociedad tiene diversas amenazas y fortalezas las cuales son tenidas en cuenta a la hora de establecer las políticas de SELAE.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre financiera y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Económico - Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con el resto de los órganos directivos de la Sociedad.

- a) Riesgo de deterioro de activos derivado del descenso de ventas provocado de la crisis sanitaria provocada por el Covid 19: si bien las ventas del ejercicio 2020 se vieron severamente afectadas por la crisis sanitaria, en el ejercicio 2021 se han recuperado los niveles de ventas del ejercicio anterior. Por la naturaleza del negocio de SELAE, el único activo significativo que podría presentar un deterioro de valor por el descenso de los resultados obtenidos son los títulos habilitantes. No obstante, como todos los ejercicios se ha realizado un test de deterioro de los mismos donde se observa que el margen entre el valor contable y el valor razonable, incluso teniendo en cuenta el descenso de los resultados previsto para el año 2022, es suficiente, siendo por tanto el riesgo de deterioro de estos activos, en las circunstancias actuales del mercado, bajo.
- b) Riesgo de crédito; debido a la actividad de la Sociedad, el riesgo de crédito se concentra en los saldos pendientes de los puntos de venta cuyo nivel de morosidad tanto en términos absolutos como relativos es mínimo. En todo caso, todos los puntos de venta están obligados a suscribir a su costa un seguro que cubre el saldo a cobrar por parte de la Sociedad. La Sociedad no tiene una concentración de riesgo significativa con otros terceros, dado que la venta de juegos se liquida semanalmente.
- c) Riesgo de liquidez; la Sociedad mantiene en todo momento un elevado nivel de liquidez, asimismo no tiene contraídas obligaciones en concepto de deuda financiera con entidades de crédito. Estos dos factores sitúan su riesgo de liquidez en un nivel mínimo.

SELAE dispone de un contrato de servicios de tesorería con diversas entidades financieras, que le permite obtener una rentabilidad razonable y un alto grado de estabilidad en sus rendimientos financieros. Por otra parte, por su condición de sociedad mercantil pública está obligada a seguir una política muy prudente de inversiones financieras.

Por otro lado, y debido a las características de la Sociedad y el entorno en el que opera, la Sociedad es consciente de que está sujeta a otros tipos de riesgo, como son:

- d) Riesgo de cumplimiento normativo; SELAE es una empresa de titularidad pública que gestiona los juegos de ámbito estatal y, por tanto, está especialmente sujeta a riesgos de cumplimiento normativo. La actividad del juego está exhaustivamente regulada en España y las operaciones de SELAE están sujetas a un intenso control administrativo. Cualquier incumplimiento normativo, aun siendo éste involuntario, podría ser sancionado, con el

consiguiente impacto reputacional con efecto negativo sobre su negocio, resultados y situación financiera.

- e) Riesgo relacionado con el marco regulatorio: cualquier cambio en el marco legal o reglamentario, nacional o europeo, podría igualmente tener un efecto adverso significativo en el negocio, resultados y situación financiera de SELAE, lo que constituyen factores externos sobre los que SELAE tiene poca capacidad de actuación.
- f) Riesgos de la sociedad digital: derivados de las dificultades de adaptación a los cambios por la evolución tecnológica.

4. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

4.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.

SELAE está plenamente comprometida con el cumplimiento de los principios éticos, así como con toda legislación y regulación vigente.

La Sociedad dispone de un Código de Conducta Ética, un modelo de prevención de delitos que da cumplimiento a la normativa aplicable a la Sociedad en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica y un modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El Código Ético

El Código de conducta ética de SELAE (en adelante el “Código”) tiene como finalidad desarrollar y formalizar sus valores corporativos, basados en el comportamiento ético y responsable, la integridad laboral y personal y la transparencia en todos los ámbitos de actuación. Este compromiso sirve como guía de refuerzo de nuestra cultura corporativa, como elemento esencial en la prevención de riesgos penales y como referente de comportamiento a todos nuestros grupos de interés.

El Código articula las crecientes demandas sociales de formalizar iniciativas en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa y la Gestión Responsable del Juego y la transparencia.

En el Código Ético de SELAE se describen las normas y criterios de actuación en materia profesional y que son de obligado cumplimiento y aplicación para todos los profesionales de SELAE.

El 30 de julio de 2015 el Consejo de Administración aprobó un canal de comunicaciones en el que cualquier profesional de SELAE puede comunicar cualquier incumplimiento a través de una plataforma digital, en la cual tiene que identificarse para la realización del comunicado y se garantiza la confidencialidad. Con el objeto de actualizarlo, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una modificación del Código en su sesión de 14 de febrero de 2019. Esta modificación fue realizada para alinearla con los cambios realizados al Programa de Prevención de Riesgos Penales.

Canal Ético

SELAE establece un canal de comunicaciones que pone a disposición de todos los profesionales de SELAE (que incluye a los consejeros, directivos y el personal de la sociedad) para que puedan comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código.

Cualquier Profesional de SELAE debe comunicar los presuntos incumplimientos del Código o la comisión de delitos que detecte en la sociedad o en sus profesionales. Las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético se tramitan de manera confidencial y son transmitidas a la

Unidad de Prevención de Riesgos Penales (en adelante UPRP o la Unidad, ver siguiente punto), órgano de control y supervisión de la Sociedad de conformidad con el artículo 31 bis del Código Penal.

Las comunicaciones deben atender a los criterios de veracidad y proporcionalidad, no pudiendo ser utilizado este mecanismo con fines distintos de los que persigan el cumplimiento del presente Código. Por otro lado, el sistema previsto garantiza la confidencialidad del denunciante e impide cualquier tipo de represalia al denunciante que utilice de buena fe el sistema establecido.

Los datos que se proporcionen a través del Canal Ético son incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de SELAE para la gestión de la comunicación recibida en el Buzón Ético, así como para la realización de cuantas actuaciones de investigación sean necesarias para determinar la comisión de la infracción.

Durante el año 2021 se han recibido dos comunicaciones en el Canal Ético habiéndose tratado el 100% por la UPRP (en el año 2020 se recibieron dos comunicaciones tratándose asimismo el 100% por la UPRP). No obstante, ni en 2021 ni en 2020 ninguna de las comunicaciones entraba dentro del alcance de asuntos sujetos al conocimiento por parte de la Unidad, ni constituía un riesgo penal para SELAE. Por esta razón, y tal y como establece el Programa de la Unidad, se han derivado al órgano que tiene las competencias en la materia.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales.

El 30 de julio de 2015, el Consejo de Administración de SELAE aprobó el Programa de Prevención de Riesgos Penales (el “Programa”), en atención a lo previsto en la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, de Reforma del Código Penal (el “Código Penal”) en lo que a la supervisión, vigilancia y control de riesgos penales de la persona jurídica se refiere.

Asimismo, en esa fecha, el Consejo de Administración de SELAE también aprobó el actual Código de Conducta Ética (ver apartado anterior) de la Sociedad. El Código Ético se configura como la adaptación de la normativa interna de SELAE con la finalidad de utilizarla como guía de comportamiento y para la prevención y el control de los riesgos penales. En consecuencia, se entiende que ambos textos deben ir alineados en su contenido.

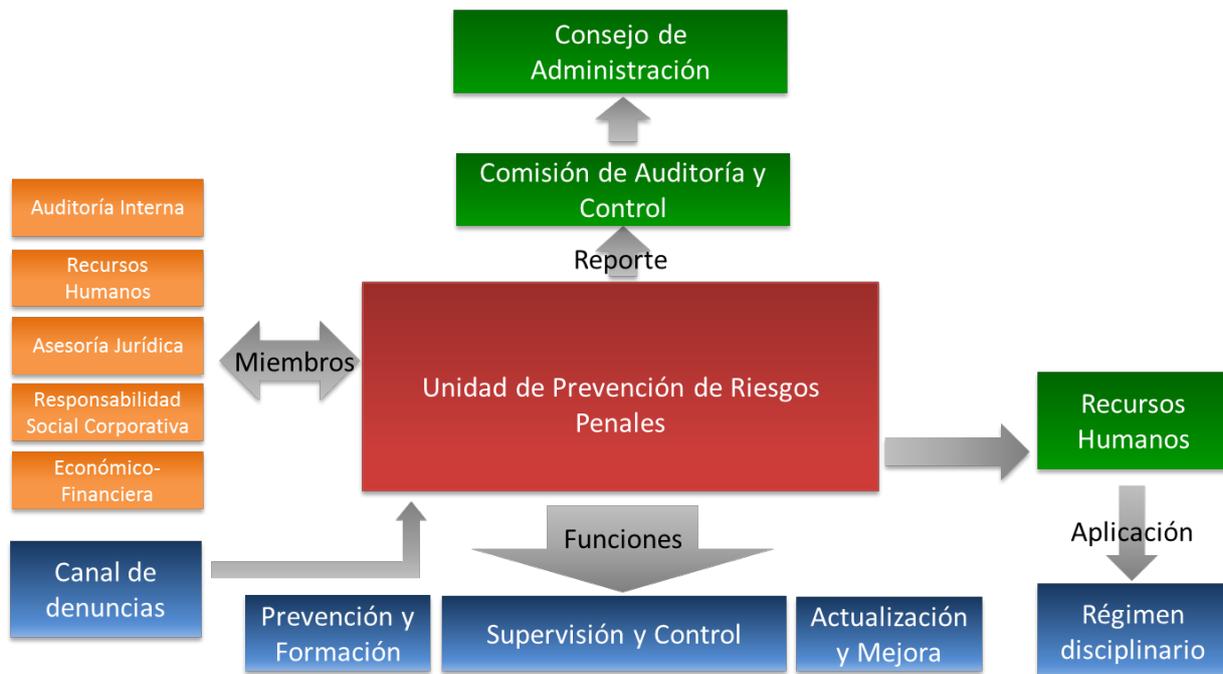
El 14 de febrero de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la modificación por la que se actualizaba, junto con el Código Ético, el texto del Programa de Prevención de Riesgos Penales de SELAE

De conformidad con el Código Penal, el Programa requiere, para su efectividad, que un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control supervise su cumplimiento y lleve a cabo las medidas concretas con el fin de asegurar la adecuada actualización y ejecución del modelo adoptado. Con tal finalidad, el Consejo de Administración de la Sociedad designó a la Unidad de Prevención de Riesgos Penales como órgano de control interno.

La Unidad está compuesta por personal de SELAE pertenecientes a diferentes áreas.

Entre las funciones atribuidas a la UPRP tiene entre sus competencias la supervisión periódica de los sistemas de control y prevención del riesgo penal, a los efectos de que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer al personal adecuadamente.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la Unidad garantiza la confidencialidad de toda la información recibida y se configura necesariamente del modo siguiente:



En el ejercicio 2021 se han impartido sesiones de formación on-line correspondientes al curso para personal de nueva incorporación y sesiones específicas por áreas gestoras que estaban pendientes de realizarse en 2020.

Durante el año 2021 la Unidad ha celebrado 9 convocatorias oficiales (en 2020 se celebraron 9 convocatorias oficiales). No obstante, los miembros de la Unidad han mantenido múltiples reuniones de trabajo para tratar cuestiones diversas, en particular las relacionadas con la impartición de formación en materia de prevención de riesgos penales a los Profesionales de SELAE y a los consejeros.

En el año 2020 el Tribunal de Cuentas emitió un informe sobre la “Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018”. El informe califica el grado de implementación del modelo de prevención de delitos en SELAE como “Evolucionado”, el cual es el mayor nivel otorgado dentro de las sociedades auditadas.

Modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

La Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, en adelante (PBC&FT) constituye un objetivo prioritario para SELAE dirigido a evitar que sus loterías y apuestas sean usadas con un fin delictivo.

A tal efecto SELAE dispone de un sistema de prevención que incluye procedimientos de control interno y medidas de diligencia debida que comprenden todas las cuestiones de cumplimiento reguladas por la normativa aplicable. Este modelo de gestión del riesgo implantado por SELAE continúa en permanente evolución con el fin de mejorar los controles y las medidas mitigadoras.

Los principales órganos de control interno competentes en PBC&FT son el Representante ante el Servicio Ejecutivo (SEPBLAC), la Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales “UOPBC” y la Unidad Técnica.

Las principales funciones y competencias del Consejo de Administración en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo son las que se detallan a continuación:

- Realizar la propuesta de nombramiento del Representante en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo ante el SEPBLAC, en los términos establecidos en el artículo 35 del Real Decreto 304/2014.
- Ser informado del resultado de las revisiones externas anuales respecto de los procedimientos y órganos de control interno en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo instaurados en la Sociedad y aprobación del Plan de Remedio para solventar las deficiencias detectadas.
- Aprobar la política general de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de SELAE, así como los procedimientos internos de prevención y sus modificaciones más relevantes.
- Ser informado con carácter semestral del resultado de los exámenes especiales realizados en la materia.

La persona que ostenta la condición de Representante ante el SEPBLAC es la Directora Adjunta Fiscal, y entre las funciones más relevantes a realizar destacan las siguientes:

- Canalizar las comunicaciones entre el Servicio Ejecutivo y la Sociedad, especialmente las relativas a las comunicaciones de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales y/o financiación del terrorismo y los requerimientos de información de las autoridades competentes.
- Recibir y contestar las solicitudes de información enviadas por el SEPBLAC y otras autoridades, informando en todo caso a la UOPBC de las contestaciones realizadas.
- Formar parte de la UOPBC en calidad de presidente, convocar las reuniones de la unidad, fijar el orden del día y coordinar el ejercicio de sus funciones.
- Participar en las reuniones de carácter consultivo o divulgativo que convoca el SEPBLAC.

- Mantener informado al Consejo de Administración sobre cualquier circunstancia que pudiera o debiera alterar o modificar la política de prevención del blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo que realiza la Sociedad.
- Nombramiento de las personas autorizadas ante el Servicio Ejecutivo.
- Representar a SELAE en toda clase de procedimientos administrativos o judiciales que pudieran estar relacionados con las comunicaciones de cualquier tipo realizadas al SEPBLAC por parte de la Sociedad, con la asistencia del Servicio Jurídico de SELAE.
- Participar en reuniones y foros convocados por otras entidades y organismos en materia de prevención del blanqueo de capitales.

Actualmente la UOPBC está compuesta por siete miembros en total (4 hombres y 3 mujeres) representativos de las distintas direcciones de SELAE implicadas en el proceso, se ha reunido en el año 2021 en 10 ocasiones (10 en 2020) y entre las tareas más relevantes llevadas a cabo durante el año 2021, cabe incidir en las siguientes:

- Ser informado de la política general de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobada por el órgano de administración de SELAE.
- Ser informado de los procedimientos internos de prevención de blanqueo aprobados por el órgano de administración de SELAE, así como supervisar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.
- Aprobar el plan anual de formación de empleados en la materia.
- Aprobar las actualizaciones y revisiones del documento de análisis de riesgos en base a la experiencia y a las propuestas de la unidad técnica.
- Aprobar mejoras en el análisis de los riesgos de la Sociedad en base a la experiencia y a las propuestas de la unidad técnica, así como aprobar la fijación de los criterios de detección de las operaciones sospechosas objeto de análisis.
- Adoptar las decisiones de comunicación al SEPBLAC de las operaciones con indicios, en base al análisis presentado por la unidad técnica. En el acta de la reunión correspondiente se reflejará el sentido y motivación del voto de cada uno de los miembros de la UOPBC.
- Aprobación anual de un informe o memoria explicativa que contenga los hechos más relevantes que se hayan producido en materia de prevención.
- Responsabilizarse del sistema de detección del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Estar informado, analizar y debatir las modificaciones legislativas y demás novedades que puedan afectar a SELAE en relación con las políticas y procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, proponiendo las adaptaciones o reformas pertinentes, e informando a los empleados en su caso.

La Unidad Técnica, está compuesta por 1 persona (dos personas en 2020) y entre las tareas más relevantes llevadas a cabo durante el año 2021, cabe incidir en las siguientes:

- Participación en el desarrollo del sistema de prevención, evaluando de forma continuada el funcionamiento del sistema y su efectividad.
- Elevación a la UOPBC de las propuestas de mejora y actualización del sistema de prevención.
- Mantenimiento, difusión y aplicación de los procedimientos en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Propuesta a la UOPBC de comunicación al SEPBLAC de aquellas operaciones que, como consecuencia de los diferentes análisis, sean susceptibles de ser remitidas a dicho organismo por cumplir las condiciones para ser consideradas como operaciones con indicios de blanqueo de capitales.
- Preparar la contestación a los requerimientos de información del Servicio Ejecutivo u otras autoridades.
- Gestionar y administrar la información que resulta de la aplicación informática de prevención del blanqueo de capitales. La unidad técnica realizará un examen especial respecto de aquellas operaciones en las que aprecie mayor riesgo y lo elevará a la UOPBC a efectos de acordar su comunicación o no al SEPBLAC;
- Análisis de las operaciones, procedentes de los listados obtenidos a partir de determinados parámetros y filtros acordados en el seno de la UOPBC. La unidad técnica realizará un examen especial respecto de aquellas operaciones en las que aprecie mayor riesgo y lo elevará a la UOPBC a efectos de acordar su comunicación o no al SEPBLAC;
- Propuesta de actualización constante, de acuerdo con las mejoras detectadas, del documento en el que se determina el plan de riesgos de la Sociedad.

Por último, cabe indicar que el modelo de gestión del riesgo de SELAE en materia de PBC&FT está sometido a continua revisión independiente. De acuerdo con la regulación española, un experto externo realiza anualmente una auditoría del sistema de prevención, que en 2021 es realizada por Informa Consulting. Esta revisión se complementa además con la realizada por la Dirección Adjunta de Auditoría Interna.

Auditoría Interna.

SELAE constituyó la Comisión de Auditoría y Control en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad al amparo del artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Así mismo, el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno es competencia de la Dirección de la Sociedad.

Auditoría Interna desarrolla una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, para agregar valor y mejorar las operaciones de SELAE, y ayudar a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, en el marco del Estatuto de Auditoría Interna establecido. Los principios en los que se basa el desarrollo de la actividad de Auditoría Interna son la integridad, objetividad, confidencialidad y competencia.

La Dirección Adjunta de Auditoría Interna se relaciona con el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control, en línea con lo establecido en la Instrucción reguladora de las relaciones de las sociedades mercantiles del Grupo Patrimonio con la Dirección General del Patrimonio del Estado. Las normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control son aprobadas por el Consejo de Administración.

La Dirección Adjunta de Auditoría Interna depende orgánica y funcionalmente de la Presidencia de la Sociedad.

Cada ejercicio, a propuesta del Director Adjunto de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y Control presenta al Consejo de Administración el Plan Anual de Auditoría para su aprobación.

En el año 2021 el Consejo de Administración aprobó la realización de 21 auditorías. En el año 2020 se realizaron 19 auditorías. Todos los trabajos, en ambos ejercicios, a excepción de uno de los trabajos de 2021, fueron llevados a cabo con personal interno. También corresponde a su competencia la contratación y coordinación de la auditoría de cuentas y la coordinación de las auditorías realizadas por la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda y el Tribunal de Cuentas del Estado.

Adicionalmente, dada la naturaleza jurídica de SELAE, está sometida al control externo ejercido por el Tribunal de Cuentas según establece el art. 140 de la Ley 47/2003, así como al control ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en el ámbito de la auditoría pública, según establece el artículo 163 de la Ley General Presupuestaria.

4.2. Consumidores

Juego Responsable

El Juego Responsable para SELAE es una de las piezas clave de nuestra Responsabilidad Social Corporativa (en adelante "RSC"). SELAE es consciente del impacto social que algunos juegos de azar pueden tener sobre sus usuarios. Por ello hemos definido, dentro de nuestra estrategia de RSC, la promoción del juego responsable como una de las principales líneas de trabajo para prevenir y combatir los potenciales problemas del juego.

Las investigaciones sobre el juego problemático ponen de relieve que los juegos de SELAE, en general, no suponen problemas, ni están asociados a juegos patológicos o problemáticos.

Sin embargo, SELAE consciente del impacto social que provoca el juego problemático (ludopatía), adopta **un alto nivel de compromiso** con el Juego Responsable, garantizando la protección de grupos vulnerables (jugadores con problemas, y en especial, con menores), la protección de sus clientes a través del diseño de juegos no problemáticos y la promoción de una práctica de Juego Responsable y la protección de sus clientes a través del diseño de juegos no problemáticos, y trabaja de manera activa mejorando la gestión responsable del juego, incluyendo acciones de

diverso tipo preventivas, de sensibilización, de intervención y de control, con la finalidad de conseguir buenas prácticas de juego.

Este compromiso de SELAE con el Juego Responsable se ve reflejado en la implantación del marco de certificación de Juego Responsable de la European Lotteries, en sus procesos de negocio, con el objetivo de garantizar que sus juegos sean seguros y sigan unas buenas prácticas que permitan a sus participantes tomar una decisión consciente sobre el juego, asegurando su bienestar y el de su familia. SELAE, está certificada en dicho marco de Juego Responsable, tras la superación de unas auditorias independientes desde el año 2013 regularmente.

En el Plan Estratégico de SELAE, se incluyen los criterios clave de Juego Responsable en los objetivos corporativos para 2021.

Durante el año 2021 se ha implementado el Proceso de detección de personas participantes en la plataforma digital de SELAE con comportamiento de riesgo, de acuerdo con el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego.

Acciones llevadas a cabo en 2021 en relación con el Juego Responsable.

1. Formación sobre Juego Responsable

La sensibilización, formación e información en Juego Responsable a los empleados, delegados comerciales y gestores de puntos de venta, es uno de los elementos clave de éxito de la estrategia de Juego Responsable de SELAE.

Se han impartido acciones formativas y de sensibilización a los delegados y delegadas comerciales, personas empleadas y agentes de venta (red Comercial de SELAE), recordándoles los principios de Juego Responsable (no ofrecer juego a menores de 18 años, informar al público de manera detallada, informar sobre los centros de ayuda o tratamiento de problemas de juego, informar y promocionar actitudes de Juego Responsable...) con los siguientes resultados:

- 100 % de los delegados y personal de las delegaciones formados
- 100% de los puntos de venta formados. Para ello se realizan 888 sesiones formativas on-line, asistiendo a la formación el 85,80%, y el resto de los puntos de venta que no pudieron asistir a estas sesiones formativas online (14,20%), tuvieron acceso al contenido de la formación para su conocimiento a través del portal ESTILA. En las sesiones participaron 150 personas formadoras.

En 2021, la formación se ha realizado online a través de la herramienta TEAMS, contando con la implicación de todas las delegaciones. La realización de las sesiones formativas se llevó a cabo en octubre y noviembre de 2021 por parte de las Delegaciones Comerciales de SELAE, recogiendo las evidencias en la misma sesión formativa. El contenido formativo se realiza a través de un video diseñado por el Departamento de Calidad y RSC

Para verificar la eficacia y comprensión de la formación, tras la misma, se realiza un sencillo cuestionario de conocimiento que los delegados y agentes de venta deben responder de

forma online, con la remisión automática después de cada sesión de un enlace a los cuestionarios

2. **Realización de un estudio interno para conocer la prevalencia del juego en el canal de venta por Internet de SELAE estudio sobre medidas de autoexclusión en SELAE**

SELAE dentro de su política de Juego responsable ha llevado a cabo un estudio sobre la prevalencia del juego en el canal de venta por Internet de SELAE. El objetivo del estudio era identificar el número de personas que presenta comportamiento de riesgo y analizar las principales variables sociodemográficas que tiene dichas personas y su comportamiento.

Este estudio se realizó sobre una muestra representativa de 5.773 personas que participan en los juegos por el canal de venta por Internet. Se utilizó para la evaluación del comportamiento de riesgo el DSM-V, que evalúa las personas que tienen un juego problemático (los que tienen la mayor probabilidad de tener problemas de juego) y aquellos que tienen trastorno del juego.

Los resultados indican que un 89,64% de los jugadores que participan en los juegos de SELAE a través del canal de Internet no tienen problemas de juego, un 9,86% presentan un posible juego problemático y, de estos, un 0,5% presentan trastorno del juego según el DSM-V y de estos un trastorno grave el 0,138%. Este resultado obtenido con las personas detectadas con posible trastorno de juego es notablemente inferior al obtenido en el informe sobre Adicciones comportamentales 2020 del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas que lo situaba en 1%.

3. **Comunicación e información de la nueva campaña conmemorando el Día Internacional de Juego Responsable (17 febrero)**

En febrero de 2021 se pone en marcha, al igual que el año pasado, en todos nuestros canales de comunicación (Boletín, espacio RSC-Juego Responsable, webs de SELAE, redes sociales, programas de televisión y LTV) el Día Internacional del Juego Responsable y sus principios, sensibilizando de ello a todos nuestros trabajadores y trabajadoras, y la sociedad en general. Se recuerda la implicación absoluta que tiene Loterías en esta materia, ofreciendo unos juegos que se puedan disfrutar y compartir con confianza y responsabilidad en beneficio de la ciudadanía. Se trata de participar de forma racional y sensata en las actividades del juego.

Además, para reforzar esta campaña y el compromiso de SELAE en su actividad diaria con el Juego Responsable, el presidente de SELAE intervino en el Programa “La Suerte en tus Manos de TVE1” apostando en la promoción de las buenas prácticas en esta materia

4. **Participación en el Grupo de Trabajo en materia de Juego Responsable de CIBELAE.**

SELAE, participa activamente en los Grupos de Trabajo de Juego Responsable de CIBELAE y la WLA.

Además, SELAE ha asistido en 2021 a la webinar sobre Juego Responsable de la European Lotteries y la World Lottery Association. Asimismo, asistió a la webseminar de CIBELAE y participó en la mesa redonda “Hablemos de Responsabilidad Social-Conceptos Claves”

5. Actualización en la sección de Juego Responsable en la web corporativa y comercial de SELAE.

En el año 2021 se actualiza e incorpora nuevos apartados en la sección de Juego Responsable, con el objetivo de facilitar SELAE a todas las personas trabajadoras, personas participantes en nuestros juegos, y sociedad en general, información más clara, transparente y sencilla en materia de Juego Responsable:

- Información general sobre Juego Seguro y los posibles riesgos del juego (Incorporación contenido)
- Detección comportamiento de Riesgo en el Juego
- Contactar con el Departamento de Juego Responsable

6. Revisión de la versión actual del Código de Publicidad y Marketing

SELAE dispone de un Código de Publicidad y Marketing para asegurar que las actividades publicitarias que realizamos se hagan bajo criterios de juego moderado, así como evitar generar mensajes erróneos en relación con los juegos de azar.

En el año 2021 fue revisada y fueron modificados algunos puntos de las nuevas políticas/principios de Juego Responsable sobre mensajes, anuncios, y comunicaciones comerciales.

En todos los anuncios publicitarios de SELAE realizados en radio, TV, online y puntos de venta, se introduce el mensaje “Juega con Responsabilidad y + 18”.

7. Implantación del proceso de actuación para la detección de comportamientos de riesgo de las personas participantes del canal de venta por Internet de SELAE.

SELAE tiene establecido desde el año 2021 un proceso de detección de comportamiento de riesgo y su comunicación, para aquellas personas participantes que cumplen el patrón de riesgo, y que consta de las siguientes fases:

- Detección de acuerdo con el modelo/patrón establecido
- Comunicación (se informa del comportamiento de riesgo a la persona participante)
- Seguimiento (se monitoriza aquellas personas que continúan con un comportamiento de riesgo no adecuado para un juego responsable)

El alcance de este modelo solo se ha aplicado a las personas participantes del canal de venta por Internet de SELAE.

Los estados en los que se pueden encontrar las personas participantes son los siguientes:

- **Riesgo Detectado:** es el estado en el que encuentra una persona participante que ha sido detectada con un comportamiento de riesgo por vez primera, y donde se procede a comunicar su conducta de riesgo.

En 2021 el número de personas participantes detectadas con comportamiento de riesgo fueron 431.

- **Aviso Suspensión de Cuenta:** son aquellas personas participantes que continúan con un comportamiento de riesgo, y en los dos bloques siguientes de 3 semanas (6 semanas consecutivas) desde su detección, superan los límites establecidos, en al menos 2 semanas de cada bloque. A estas personas se le comunica su conducta avisándoles que, de seguir este comportamiento durante las tres semanas siguientes, se suspenderán la cuenta de juego.

En 2021 el número de personas participantes detectadas para el aviso suspensión de cuenta son 92.

- **Suspensión de Cuenta:** son personas participantes que han mantenido al menos un comportamiento de riesgo transcurridas tres semanas (consecutivas) desde el Aviso de suspensión. Se comunica su situación y se les suspende la cuenta de juego.

En 2021 el número de personas participantes detectadas para la suspensión de la cuenta de juego son 26.

- **Restitución a No Riesgo:** son aquellas personas participantes que, tras 12 semanas consecutivas desde su detección con comportamiento de riesgo, o aviso de suspensión, no cumplen los criterios de riesgo y se restituyen a personas No Riesgo. Se le comunica su conducta y se le restituye pasando a ser No Riesgo.

En 2021 el número de personas participantes detectadas con comportamiento de riesgo, pasando después a ser restituidas a personas No riesgo fueron 292.

8. Indicadores en el Informe de Gestión y Estado de Información No Financiera

Los indicadores para el año 2021 son los siguientes:

Indicadores Juego Responsable	2021	2020
Número total de usuarios que se han autoexcluido	535	531
Número de accesos al apartado de Juego Responsable desde la web de venta, corporativa, app móvil.	82.530	21.228
Trabajadores de los puntos de venta formados en Juego Responsable	100% (85,80% online y	100% (82,25% online y

	14,20% por envío de documentación formativa)	17,75% por envío de documentación formativa)
Número de solicitudes de información sobre Juego Responsable	4	3
Asistencia a seminarios y congresos sobre Juego Responsable	3	1
Reuniones en el Grupo de Trabajo de Juego Responsable con asociaciones profesionales del sector (CIBELAE)	9	11
Estudios realizados en materia de Juego Responsable.	1	1
Acciones de comunicación y sensibilización sobre Juego Responsable.	1	2

En relación con los resultados de los indicadores, se observa que se continua con la tendencia del uso de la autoexclusión (como se vio en el estudio interno realizado en 2020) como herramienta de Juego Responsable, con un 0,7% incremento de uso con respecto al año 2020.

El número de accesos al apartado de Juego Responsable ha aumentado en el año 2021 con respecto al año 2020, lo que se debe esencialmente al período de suspensión de actividad comercial derivado de la crisis sanitaria en 2020. También está relacionado con las comunicaciones realizadas a los jugadores con comportamiento de riesgo, y al nuevo enlace de Juego responsable de la web de venta.

El 100% de las delegaciones comerciales y de los puntos de venta han recibido formación en Juego Responsable. Un 85,80% ha recibido la formación online y el otro 14,20% han recibido la documentación de la formación.

El número de solicitudes de información sobre Juego Responsable en el año 2021 han sido 4 y todas ellas fueron respondidas.

Se ha mantenido la asistencia a jornadas sobre Juego Responsable, como medio de capacitación de la unidad de RSC. Durante el año 2021 la asistencia fue virtual.

9. Realización auditoria evaluación parcial de Juego Responsable por la “European Lotteries”:

En marzo de 2021 SELAE se sometió a una nueva evaluación-certificación parcial de Juego Responsable de acuerdo con los estándares de la European Lotteries, cumpliendo con uno de los requisitos (sección 10) del marco de certificación. Se auditaron las siguientes secciones:

- Investigación
- Programa para agentes de venta
- Derivación a prestadores de Servicios de tratamiento

- Información e instrucción del jugador
- Informes, medidas y certificación

Los resultados de esta fueron satisfactorios.

Juego Responsable en SELAE

Los principios de SELAE en materia de Juego Responsable son:

- Incorporación de mecanismos para evitar el acceso indebido al juego por parte de los menores (la primera regla del juego + 18 años).
- Fomentar la integridad y la colaboración en la lucha contra el juego ilegal.
- Identificar las mejores prácticas con respecto al Juego Responsable.
- Introducir el Juego Responsable como parte integral de sus operaciones, estableciendo reglas claras con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y que los intereses de los jugadores y grupos vulnerables sean protegidos.
- Fomentar investigaciones y/o estudios con el fin de contribuir a la comprensión por la sociedad del impacto social del juego, comunicando sus resultados a los grupos de interés.
- Proporcionar al público información precisa y adecuada para que pueda hacer una selección razonable de sus actividades de juego, promocionando actitudes de Juego Responsable.
- Elaborar una publicidad responsable (Código de Publicidad).
- Facilitar formación e información, en materia de Juego Responsable, a los empleados de SELAE e implementar programas para los agentes de ventas.
- Informar a los jugadores, empleados y agentes de ventas en lo referente a Centros Especializados de Ayuda o Asociaciones, en caso de juego excesivo.
- Mejorar periódicamente sus programas de Juego Responsable.

Medidas de Juego Responsable en SELAE

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de Juego Responsable antes mencionados, se han introducido entre otras las siguientes medidas:

1. Protección a Menores de Edad

SELAE ofrece medidas de protección para los grupos vulnerables, como son los menores de edad:

- SELAE informa de la prohibición del juego a menores tanto en presencial como por internet y en todas sus acciones publicitarias.
- SELAE dispone en lugar visible de la web de juego de un icono en donde se indica la prohibición de jugar a menores

- SELAE controla la edad y no acepta la inscripción, registro y participación de menores, ni de personas que están registradas en el registro de Interdicción de Juego, y así se informa debidamente en la web.
- SELAE garantiza un control de la veracidad de los datos proporcionados por los participantes online, mediante los mecanismos de verificación habilitados y exigidos por la Ley 13/2011, de 27 de mayo de regulación del juego.
- SELAE conserva registro de todos los intentos de acceso, ya se realicen con o sin éxito, para su posterior auditoría.
- SELAE proporciona información para garantizar la confidencialidad de las contraseñas, a fin de impedir el acceso de menores de edad con la cuenta de un adulto.
- SELAE impide la opción de guardar automáticamente las contraseñas de un usuario en donde una persona menor de edad pudiera acceder a una cuenta.
- En el punto de venta presencial, dispone en lugar visible de un logo que indica la prohibición de jugar a menores y la prohibición de venta a menores por los agentes de nuestra red comercial.
- Promociona el juego responsable a través de los diferentes boletines de SELAE.
- SELAE realiza campañas de sensibilización con el Juego responsable, así como para la recordar la prohibición de venta a menores desde el año 2019. Las campañas han sido
 - Con el Juego no se Juega
 - Cada edad tiene su juego
 - Conmemoración del Día Internacional del Juego Responsable realizando una campaña de comunicación y sensibilización en su compromiso con la sociedad española, impulsando el fortalecimiento y las buenas prácticas

Las campañas para recordar la prohibición a menores se han realizado a través de carteles distribuidos a los puntos de venta y de la proyección de estos a través del Canal de información de SELAE, denominado Canal LTV (Canal Loterías Televisión) y de las pantallas informativas de los terminales de juego.



En los boletines informativos de SELAE que trimestralmente envía a todos los puntos de venta, también se han incluido las campañas anteriores

2. Acciones preventivas contra el juego online excesivo

- Adoptamos aquellas medidas y las buenas prácticas de Juego Responsable que permitan a los jugadores tomar una decisión consciente sobre el juego, previniendo y reduciendo el juego patológico
- Informamos al usuario de cómo se juega a los juegos, de las probabilidades de ganar, y de los principales riesgos que pueden generar la actividad del juego
- Se dispone de Autolimitación de los importes de carga y gasto en la lotobolsa
 - Hemos establecido límites en las cuentas de juego online
 - 400 euros, importe máximo diario, reducido desde 600 euros en 2021.
 - 1.500 euros, importe máximo semanal
 - 3.000 euros, importe máximo mensual
 - Asimismo, los usuarios tienen la opción de reducir sus límites de depósito autorizados de forma inmediata. Desde 2021, SELAE también ha restringido la posibilidad de incremento de los límites individuales por encima de esos importes.
 - El usuario participante, independientemente de los citados límites a la carga, cuenta con un campo en el perfil de jugador online donde puede indicar el importe máximo para su gasto semanal. El sistema controla que el importe de las apuestas realizadas durante los últimos 7 días no supere dicho valor.

- Fomentamos y permitimos al consumidor realizar un cuestionario sobre los hábitos de juego y prevención de conductas adictivas con la finalidad de conocer su comportamiento con los juegos de azar.
- Ponemos a disposición de los consumidores la posibilidad de ejercer la facultad de Autoexclusión del juego: el usuario de nuestra web de venta que con carácter temporal (periodos de descanso) o de forma permanente o indefinida no deseen continuar jugando, disponen de este servicio y puede autoexcluirse evitando cualquier participación en línea en nuestros juegos
- Ponemos a disposición del consumidor un enlace para ejercer la facultad de AUTOPROHIBICIÓN, facilitando la inscripción voluntaria en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego. El consumidor tendrá prohibido el juego de azar en cualquier operador.

3. Publicidad y marketing responsable

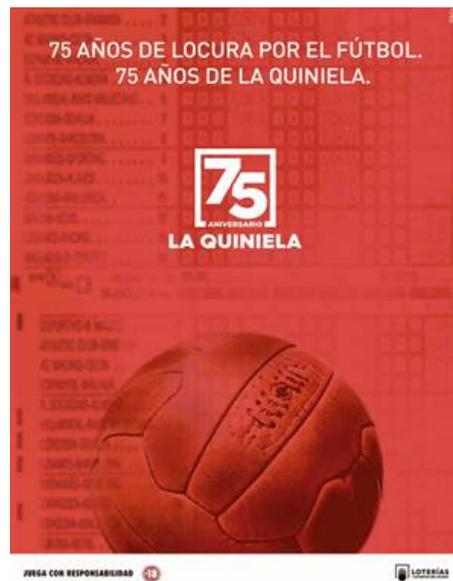
SELAE dispone de un Código de publicidad y marketing basado en los requerimientos establecidos en el Marco de Juego Responsable de la European Lotteries y en el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego con el fin de asegurar para asegurar que las actividades publicitarias que realizamos se hagan bajo criterios de prevención del uso moderado del juego y evitando generar mensajes erróneos en relación con los juegos de azar.

En particular, SELAE viene implementado en los últimos años, estrictas políticas de no utilización de menores de edad en sus campañas publicitarias. Es por ello, que, en las piezas creativas difundidas en los últimos años, no se emplea ni la voz ni imágenes de menores de edad. Todas las piezas incorporan la advertencia de que está prohibida la venta a menores de edad.

En el año 2021 fue revisado y se modificaron algunos puntos de las nuevas políticas de Juego Responsable sobre mensajes, anuncios, y comunicaciones comerciales, adaptándolo al nuevo Real Decreto 958/2020.

El Código establece las reglas a seguir para las acciones de publicidad y marketing que realice la organización, con el objetivo de comunicar a los ciudadanos y las ciudadanas que hagan un uso responsable del juego, prevenir el juego en menores y no ofrecer falsas expectativas sobre la posibilidad de ganar, entre otras medidas.

SELAE, adelantándose a la entrada en vigor del Real Decreto 958/2020, introdujo en todos los anuncios publicitarios realizados en radio, TV, online y puntos de venta, el mensaje “Juega con Responsabilidad y + 18



En las licitaciones de publicidad y marketing el Código es entregado a los oferentes para que conozcan las normas a cumplir.

Así mismo, SELAE está adherida a Autocontrol así como la mayoría de las agencias que le prestan sus servicios. El análisis previo al desarrollo y emisión de cada una de las piezas, y el copy advice en positivo, por parte de Autocontrol, nos asegura el cumplimiento de las normas para lograr una publicidad responsable

4. Información sobre centros de ayuda

- SELAE ofrece información sobre servicios de ayuda y asistencia para los usuarios con problemas de juego excesivo (Centros de Salud Pública, Asociación de exjugadores FEJAR, entre otros) tanto a través de nuestra Web, de nuestros puntos de venta y del centro de atención a usuarios.

En 2020 se incorporó nueva información en Centros de Ayuda, y nuevos enlaces a la Dirección General de Ordenación del Juego (con apartado que permite conocer asociaciones, organismos, redes sanitarias, universidades u otros centros en CC. AA).

4.3. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos.

SELAE está comprometida con el respeto y la promoción de los derechos humanos y considera que su cumplimiento es un elemento fundamental e indispensable para el desarrollo sostenible de las empresas y de la sociedad, este compromiso se ve reflejado en el código ético y en la formalización acciones que desarrolla en materia de:

Normas laborales

SELAE considera que una de sus principales materias de derechos humanos es la relación con sus empleados. Para ello la Sociedad dispone de procedimientos internos para la selección, gestión, promoción y desarrollo de las personas y estos se fundamentan en el respeto a la igualdad de oportunidades, la meritocracia, en la diversidad y la no discriminación por razones de género, raza, edad, diversidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. SELAE dispone de un plan de igualdad. Así mismo, dispone de procedimientos para los asuntos relacionados con la seguridad y salud laboral donde mantiene un constante dialogo con los representantes de los trabajadores para la negociación de sus convenios colectivos.

Medio ambiente

SELAE mantiene un firme compromiso con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, que se refleja en la búsqueda, identificación e implementación de las mejores prácticas en sus diversas actuaciones en relación tanto con el equipamiento y los consumibles que utilizan en los puntos de venta, así como, con el equipamiento de sistemas de tecnologías de la información que utiliza para dar servicio para que todos ellos tengan el menor impacto medioambiental.

Lucha contra la corrupción

Para SELAE es prioritario la prevención y la lucha en la erradicación del soborno y la extorsión, así como, velar por el cumplimiento de la legalidad en el desarrollo de todas nuestras actividades de negocio y prestando especial atención en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. También, es fundamental asegurar la privacidad de los datos personales de sus clientes de Internet, agentes de punto de venta como consecuencia de su relación comercial y de sus empleados, dentro del marco legal vigente y a través de todos los elementos de seguridad necesarios, para evitar cualquier intrusión en la intimidad de las personas. Para ello se ha dotado de las herramientas siguientes:

- Código de conducta ética
- Canal ético
- Programa de prevención de riesgos penales
- Programa de prevención blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
- Delegado de protección de datos personal.

4.4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.

Empleo: la plantilla de SELAE.

La Sociedad contaba a 31 de diciembre de 2021 con 522 personas trabajadoras (sin tener en cuenta los coeficientes de jornada), distribuidos entre los siguientes centros de trabajo (554 en 2020):

Personas trabajadoras	2021	2020
Madrid	498	528
Tenerife	9	10
Burgos	6	6
Zamora	6	6
Palencia	3	4
TOTAL	522	554

Durante el año 2021 se han incorporado 9 personas, 7 con contrato indefinido y 2 personas con contrato temporal. Se han registrado 41 finalizaciones de contrato, de las cuales 29 corresponden a jubilaciones, 5 a excedencias voluntarias, 1 finalización de contrato temporal, 2 bajas por agotamiento de incapacidad temporal, 1 baja por declaración de incapacidad permanente, 2 por bajas voluntarias y 1 baja por desistimiento de empresa de un directivo.

La plantilla de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado ha disminuido un 5.78% respecto a 2020 (disminuyó un 4,81% en 2020 respecto al ejercicio anterior).



Plantilla de la Sociedad a 31 de diciembre (sin considerar coeficientes de jornada):

2019	2020	2021
582	554	522

Plantilla media (sin considerar coeficientes de jornada):

2019	2020	2021
592	562	539

Plantilla de SELAE a 31 de diciembre (considerando coeficientes de jornada):

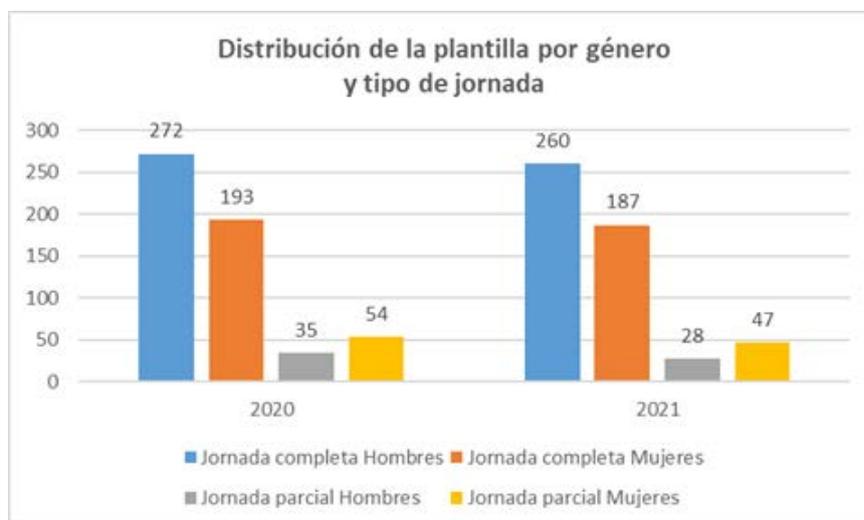
2019	2020	2021
530	506	481

Plantilla media (considerando coeficientes de jornada):

2019	2020	2021
538	512	495

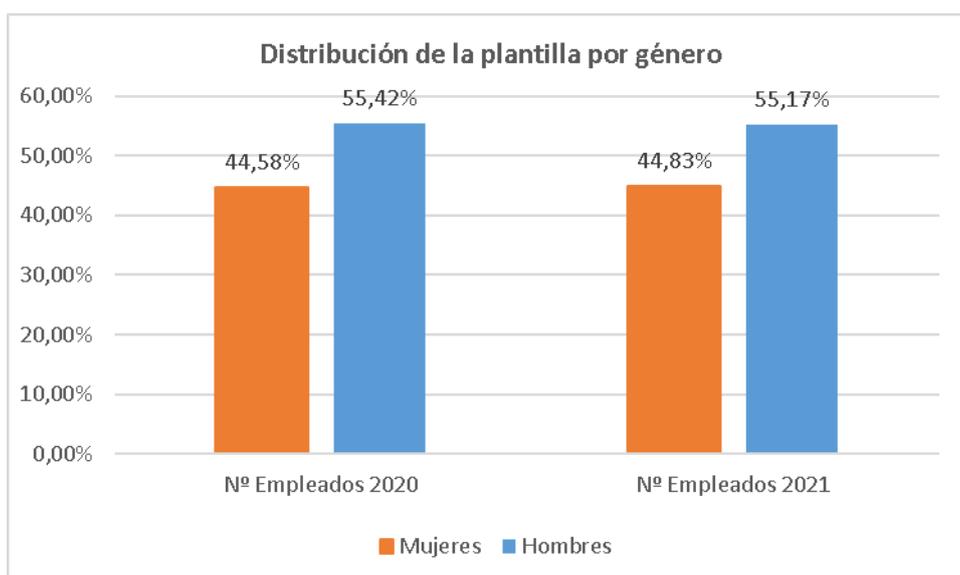
Modalidad de contratos

El 100% de la plantilla tiene contrato indefinido a 31 de diciembre de 2021 (99,82 % a 31 de diciembre de 2020).



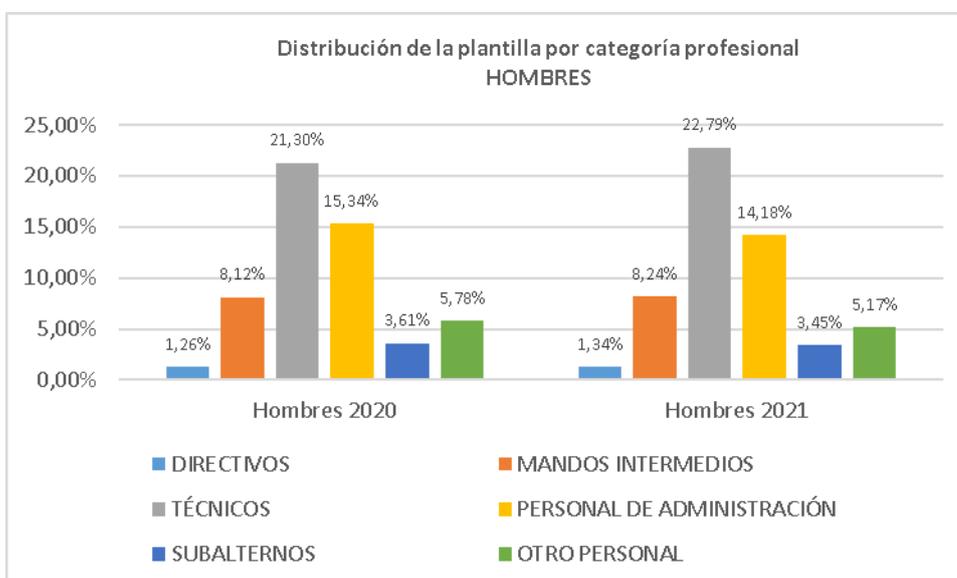
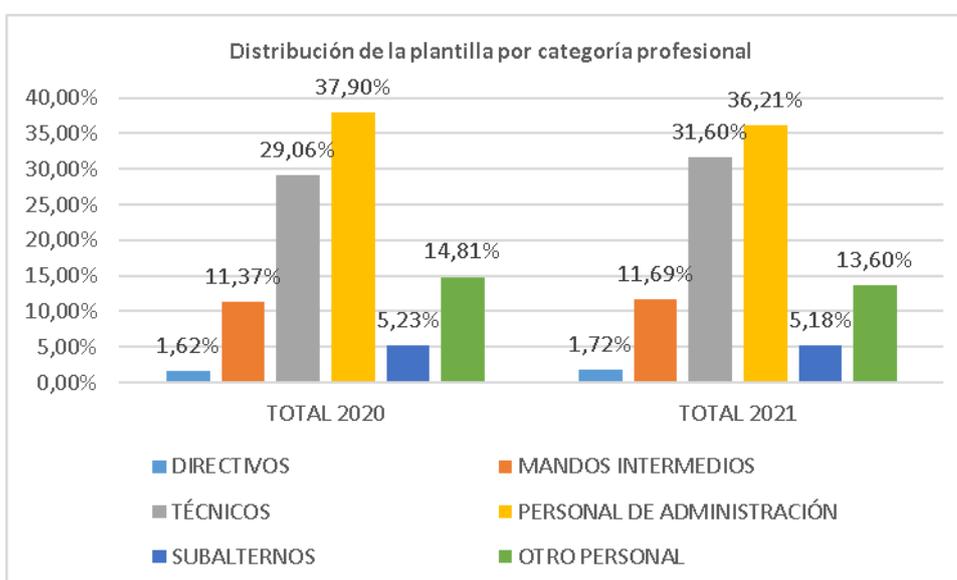
Respecto al tipo de **jornada**, casi el 86% de la plantilla realiza una jornada a tiempo completo. En concreto, 447 personas trabajadoras tienen jornada completa y 75 a jornada a tiempo parcial (465 y 89 en 2020 respectivamente).

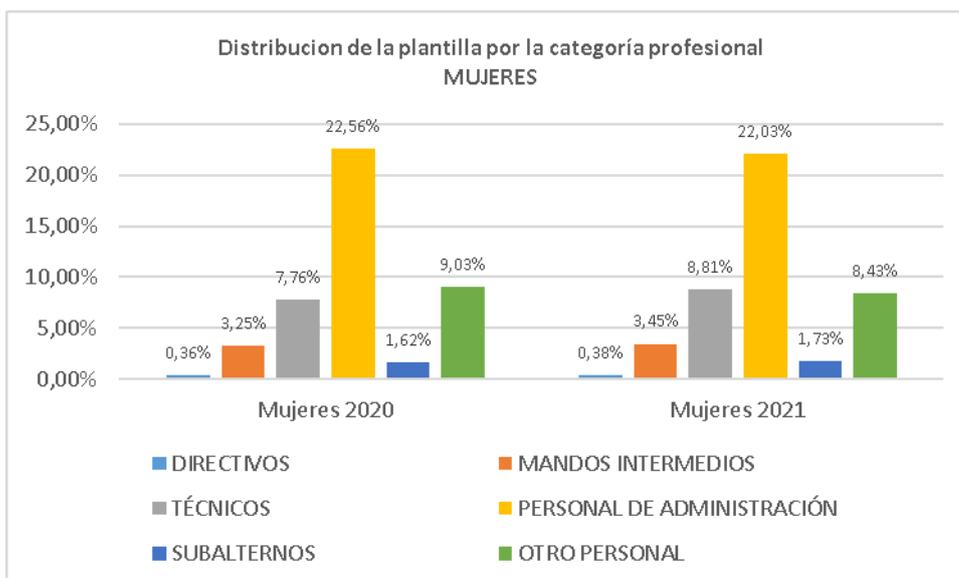
Con respecto a la distribución por **género**, la plantilla estaba formada en un 55,17% por hombres, y en un 44,83% por mujeres, manteniéndose esta distribución constante con respecto al ejercicio 2020.



En lo que se refiere a la **categoría profesional y sexo**, la plantilla correspondiente al ejercicio 2021 (número de efectivos sin considerar coeficiente de jornada) se distribuye como se indica a continuación:

Categoría	Mujeres	Hombres	TOTAL
Directivos	0,38%	1,34%	1,72%
Mandos intermedios	3,45%	8,24%	11,69%
Técnicos	8,81%	22,79%	31,60%
Personal de Administración	22,03%	14,18%	36,21%
Subalternos	1,73%	3,45%	5,18%
Otro personal	8,43%	5,17%	13,60%

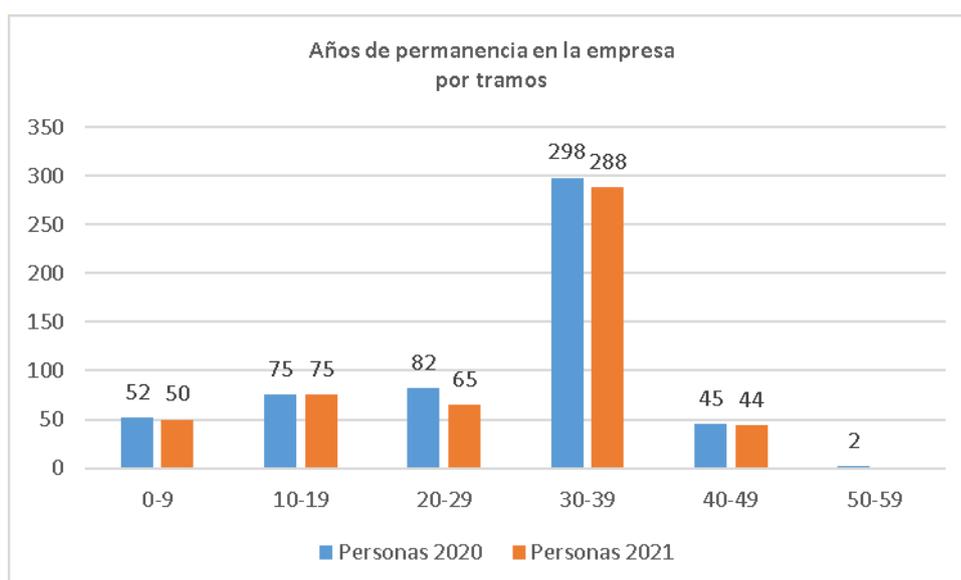




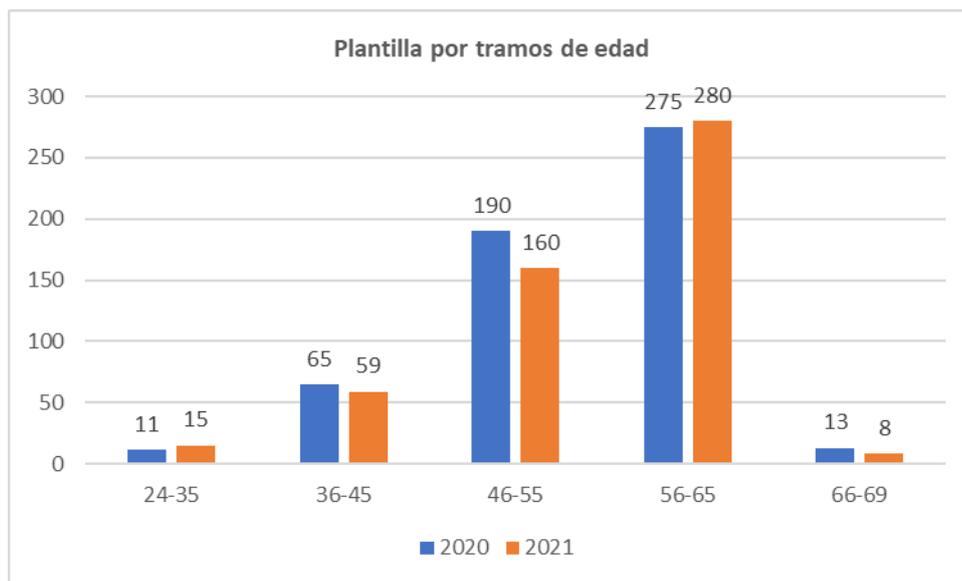
No se observan modificaciones sustanciales en la distribución de la composición de la plantilla por categoría profesional y sexo.

El Consejo de Administración de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2021, estaba compuesto por un total de 13 consejeros, de los cuales 6 eran mujeres y 7 hombres (4 mujeres y 9 hombres a 31 de diciembre de 2020). El Consejo de Administración no se ha considerado para la elaboración de los gráficos anteriores.

La **antigüedad** media de la plantilla, como consecuencia de la falta de renovación de la misma, sigue en aumento, pasando de 28,60 años en 2020 a 28,75 años en 2021.

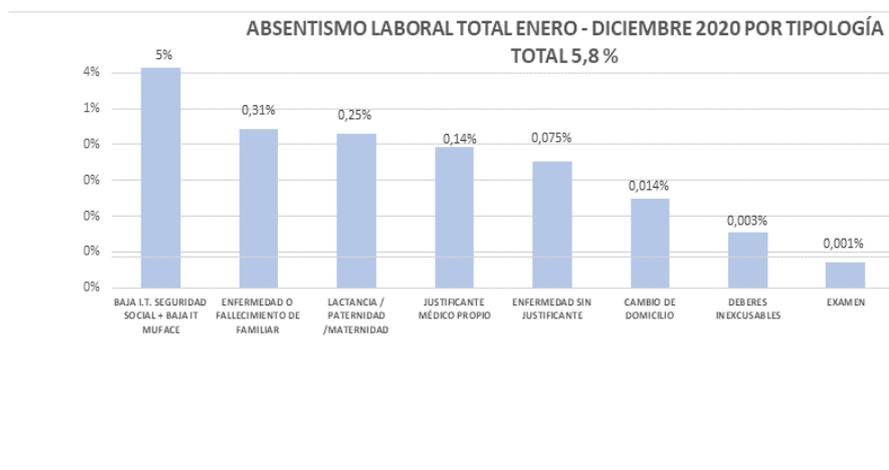


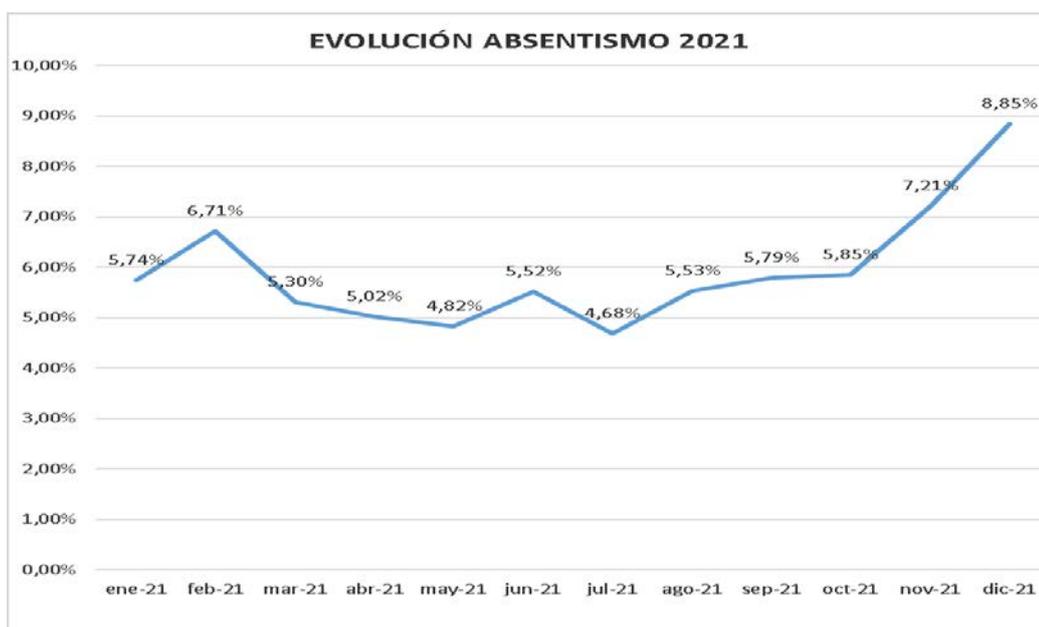
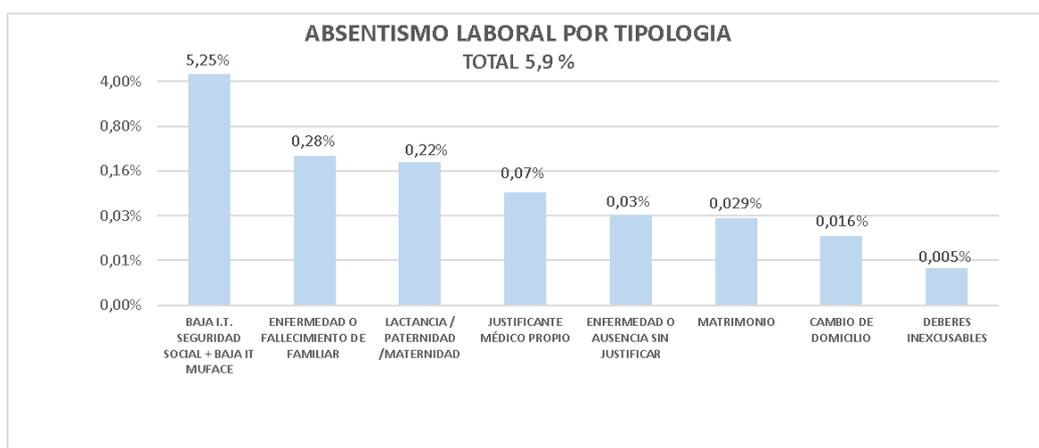
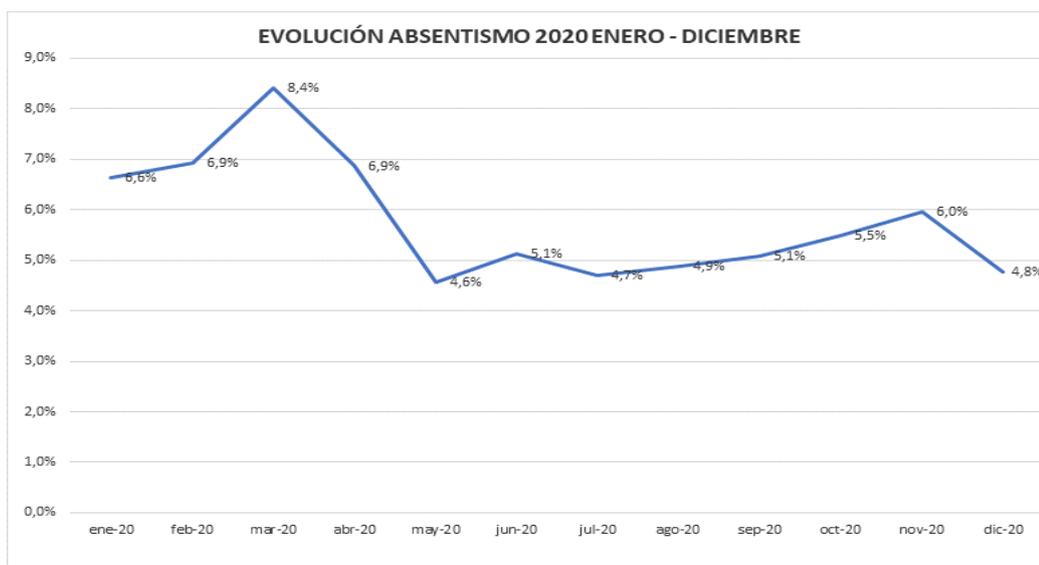
SELAE cuenta con una plantilla con amplia experiencia y de avanzada edad media.



Absentismo

En los cuadros adjuntos se detalla el absentismo producido en SELAE en los ejercicios 2021 y 2020.





En el primer, y, sobre todo, en el último trimestre del ejercicio 2021, se observa un incremento del porcentaje de absentismo provocado por enfermedad común, repitiéndose esta circunstancia todos los años. En el ejercicio 2021, especialmente en los meses de marzo, noviembre y diciembre, se observa un incremento del absentismo provocado por la incidencia de la pandemia originada por el Covid-19, cuyas bajas han sido tipificadas por criterio del INSS como "Accidente laboral".

Durante el ejercicio 2021, al igual que en el ejercicio 2020, se ha observado una disminución de la tasa de absentismo con respecto a ejercicios anteriores, como consecuencia de que la actividad laboral en SELAE ha venido compatibilizando el trabajo presencial con el trabajo en remoto, hasta noviembre de 2021. Esta circunstancia ha sido especialmente significativa en los casos provocados por "Enfermedad o fallecimiento de familiar", "Justificante médico propio" o "Enfermedad sin justificante".

El número total de jornadas que se han perdido durante el ejercicio 2021, como consecuencia del absentismo de las personas trabajadoras, ha sido de 7.213 (7.452 en 2020), de las cuales son consecuencia de incapacidad temporal, un 88,98% del total de absentismo.

Remuneraciones.

Remuneraciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección.

Los miembros del **Consejo de Administración** de SELAE que han ejercido el cargo de consejeros durante el ejercicio 2021, incluido el presidente, han devengado remuneraciones y dietas por un importe de 393 miles de euros (383 miles de euros en 2020).

Las remuneraciones y dietas devengadas durante el ejercicio 2021 por el personal de **alta dirección** de SELAE, excluidos aquellos que a su vez son también administradores, han ascendido a un importe 1.032 miles de euros correspondientes a retribuciones 2021, en 2020 fueron 1.004 miles de euros,

Se retribuye a los consejeros por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, siendo 1.090,36 euros y 380 euros las cuantías por asistencia al Consejo y asistencia a la Comisión de Auditoría respectivamente. Estas cuantías no han sufrido modificación alguna desde el ejercicio 2012. En la medida en que su importe es común para todos los consejeros, no existe discriminación alguna en su cuantía por razón de sexo.

El promedio de percepciones en miles de euros por dietas de asistencia al Consejo y a la Comisión de Auditoría y Control es de 9,30 en el caso de los hombres y 8,7 en el caso de las mujeres. Esta diferencia se debe a la variación de la representación de hombres y mujeres durante el ejercicio, dado que el importe de la retribución es común para todos los consejeros sean hombre o mujer. Así mismo, apuntar que a finales del 2021 la representación de mujeres ha aumentado con respecto al 2020, pasando de 4 a seis consejeras.

A continuación se presenta la información de la media del personal de Alta Dirección, con la segregación por sexos y retributiva de Salario (retribuciones básicas y complemento del puesto de trabajo), Complemento Variable (complemento variable y antigüedad) y Conceptos Extrasalariales (indemnización):

(cifras en miles de euros)

		Salario	Complemento variable	Conceptos extrasalariales
Hombres	Media	106,46 €	4,58 €	2,77 €
Mujeres	Media	101,59 €	5,60 €	0,00 €

La Alta Dirección integra dos categorías: direcciones y direcciones adjuntas. El importe de la retribución básica es igual para cada puesto de dirección o dirección adjunta. Las diferencias se ocasionan porque la distribución de los complementos de puesto se establece de forma diferente en los contratos y los distintos derechos de antigüedad de cada directivo. Por otra parte, el concepto extrasalarial corresponde a una indemnización devengada por un hombre.

Remuneraciones generales

SELAE al ser una Sociedad Mercantil Estatal, está regulada en lo que se refiere a la política retributiva (incrementos de masa salarial) por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. A ello se une que la Sociedad es producto de sucesivas transformaciones y/o fusiones de empresas estatales que han venido incorporando diferentes colectivos de trabajadores con sus particulares características en materia de compensación y beneficios.

Con carácter previo a la última fusión, en SELAE ya venían conviviendo dos grandes colectivos de personas trabajadoras, con diferentes condiciones retributivas:

El primer colectivo, integrado por personal en su momento funcionario y actualmente con vinculación laboral con la Sociedad a través de un contrato laboral ordinario de fuera de convenio colectivo.

El segundo colectivo, integrado por personal acogido al convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado, y que sigue manteniendo esta condición en el momento presente.

Con efectos del 1 de enero de 2013 (efectos contables 1 de enero de 2012) se produjo la fusión por absorción de SELAE y la Sociedad Sistemas Técnicos de Loterías, S.A.U. (en adelante "STL").

STL contaba con dos centros de trabajo en Madrid: Manuel Tovar y Xaudaró (cuyo personal tenía como referencia el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de La Comunidad de Madrid) y cuatro Delegaciones Comerciales (a cuyo personal le

resultaba de aplicación el Convenio Colectivo de las Delegaciones Comerciales de Loterías y Apuestas del Estado).

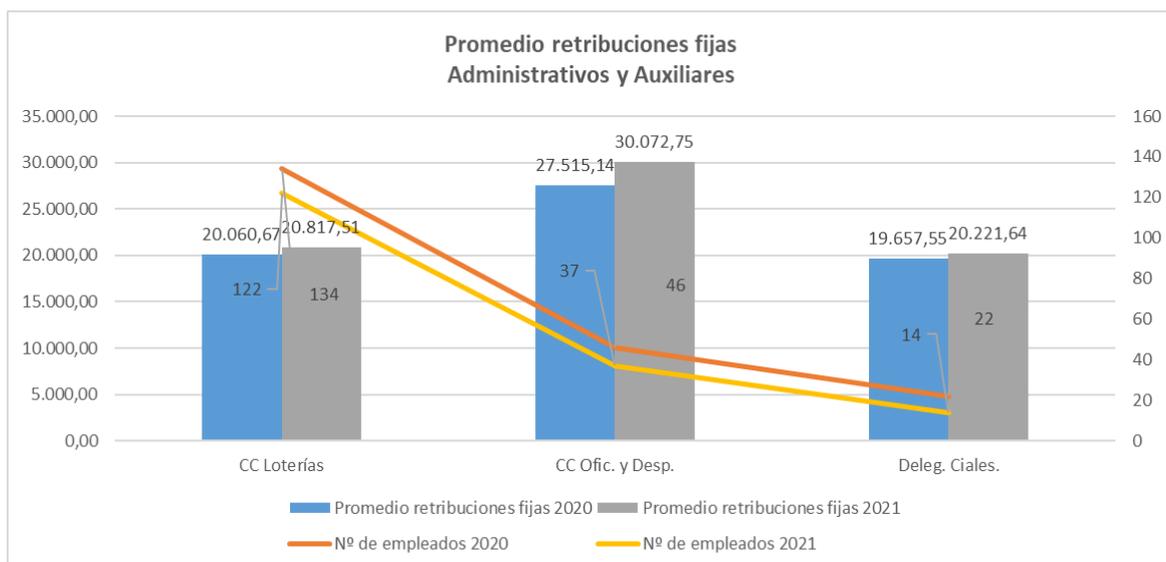
Como resultado de la fusión, SELAE pasó a tener los siguientes centros de trabajo en Madrid: c/ Poeta Joan Maragall, c/ Manuel Tovar, c/ Xaudaró y Arganda del Rey y cuatro Delegaciones Comerciales en las provincias de Tenerife, Burgos, Zamora y Palencia

La fusión consecuentemente también afectó a los diferentes colectivos de personal que ambas Compañías tenían con carácter previo a la misma, componiendo la plantilla a partir de ese momento los siguientes colectivos:

- Personal acogido al convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado. Es de destacar que, dentro de este colectivo, existe un grupo de trabajadores fijo discontinuo cuya jornada de trabajo varía entre 1 y 3 días por semana.
- Personal acogido al convenio colectivo de oficinas y despachos.
- Personal acogido al convenio colectivo de Delegaciones Comerciales.
- Personal no acogido a convenio colectivo.

Los mencionados colectivos mantuvieron sus condiciones de compensación y beneficios que tenían con carácter previo a la fusión de empresas. Dentro de las condiciones particulares de cada colectivo caben destacar las siguientes:

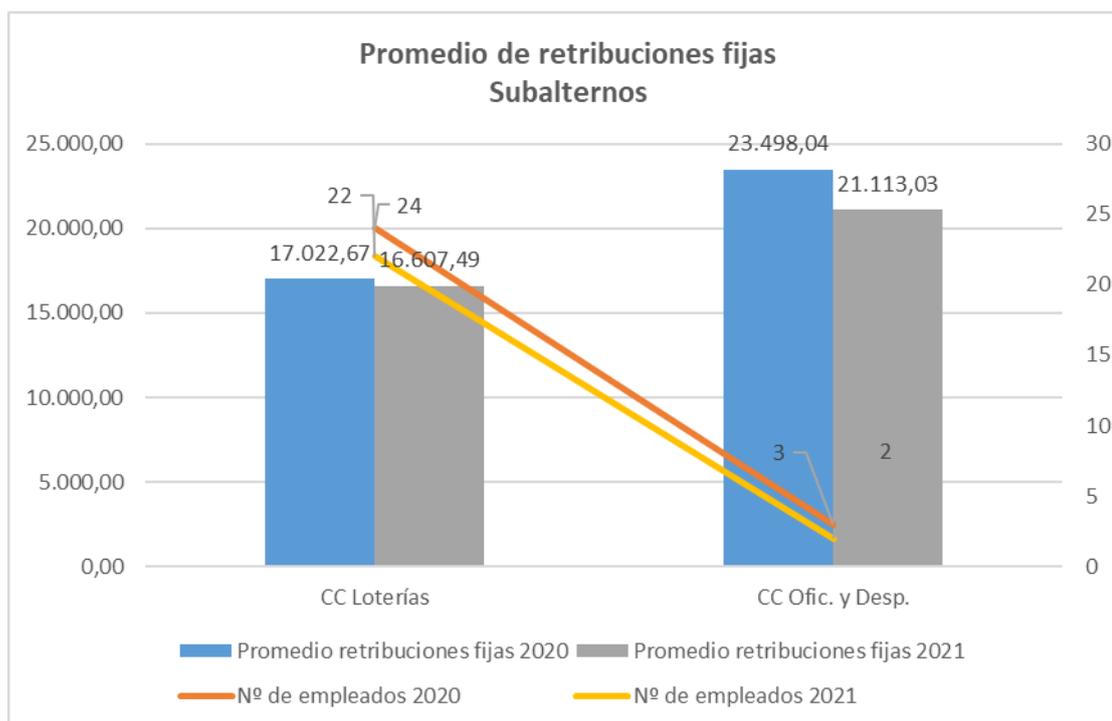
- El personal de la extinta STL dispone de un sistema de compensación y beneficios que incluye diferentes programas de beneficios sociales.
- El resto de personal de Loterías no dispone de los beneficios sociales de los que disfruta el colectivo de STL, disponiendo como alternativa de un programa de ayudas por Acción Social.
- En cuanto a retribuciones dinerarias también existen diferencias, de forma que a categorías semejantes, las retribuciones fijas pueden variar entre los distintos colectivos, como así lo muestran, a título de ejemplo, los siguientes gráficos del promedio de retribuciones fijas de dos categorías profesionales según convenio colectivo de aplicación:



CC Ofic. y Desp.: convenio de oficinas y despachos

CC Loterías: convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado

Deleg. Ciales.: convenio colectivo de las delegaciones comerciales de Loterías y Apuestas del Estado



La coexistencia de distintos convenios colectivos determina notables diferencias tanto en la retribución como en el resto de las condiciones de trabajo que suponen agravios comparativos importantes.

Al tratarse SELAE de una sociedad mercantil estatal, su marco normativo restringe en gran medida la capacidad de aplicar políticas retributivas que permiten aplicar de forma diferenciada los sucesivos incrementos salariales.

Por tanto, como se puede observar en los gráficos anteriores, persisten las diferencias retributivas dentro de las categorías, dependiendo del colectivo de pertenencia de las personas trabajadoras, sin que a fecha de hoy se puedan, a corto plazo, introducir políticas que disminuyan aquéllas.

En el siguiente cuadro se detalla la distribución de retribuciones fijas por tramos de edad.

2021				
	MANDOS	TÉCNICOS	ADM. Y AUX.	OTRO PERSONAL
HOMBRES	68.135,64	38.908,94	21.029,71	11.606,84
Entre 24 y 50 años	54.151,95	39.406,61	20.654,12	19.612,55
> de 50 años	69.211,31	38.554,54	21.052,14	11.416,23
MUJERES	59.523,25	39.889,94	24.051,46	11.042,17
Entre 24 y 50 años	64.432,89	37.487,74	23.405,66	
> de 50 años	56.086,50	41.874,37	24.140,77	11.042,17

Brecha salarial.

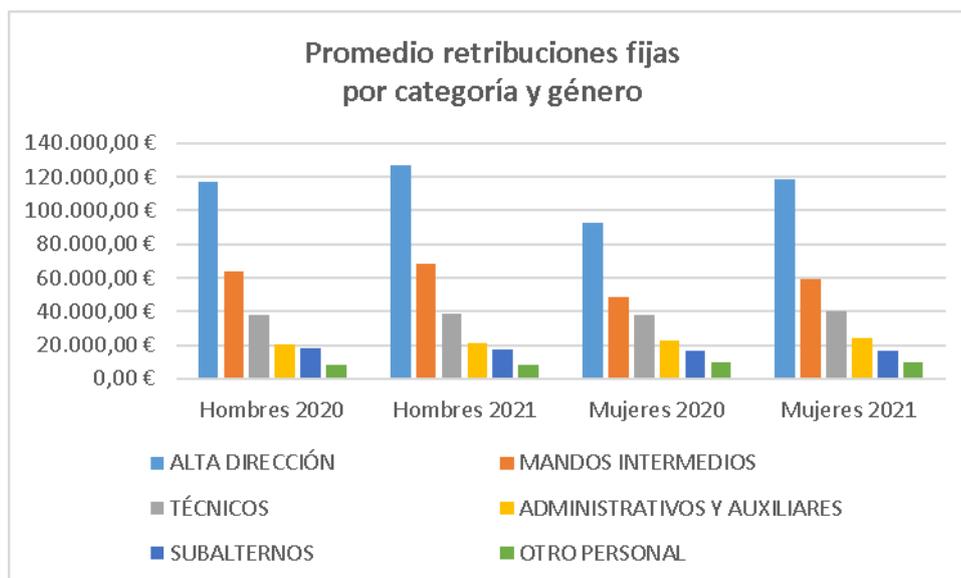
A continuación se presenta el promedio de las retribuciones fijas por clasificación profesional, por sexo y por tramo de edad, así como la brecha salarial (% de la diferencia entre la retribución fija de hombres y mujeres con respecto a la retribución del hombre).

	HOMBRES	MUJERES	BRECHA
ALTA DIRECCION	127.183,01	118.520,78	6,81%
MANDOS INTERMEDIOS	68.135,64	59.523,25	12,64%
TÉCNICOS	38.908,94	39.889,94	-2,52%
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	21.029,71	24.051,46	-14,37%
SUBALTERNOS	17.060,47	16.827,91	1,36%
OTRO PERSONAL	8.375,06	9.965,75	-18,99%

Actualmente se ha realizado el registro salarial por colectivos y se están analizando las causas que originan estas diferencias.

Empleo.

SELAE, como empresa pública, promueve el empleo, adecuando su crecimiento a la tasa de reposición aprobada conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos generales del Estado.



Formación.

Magnitudes

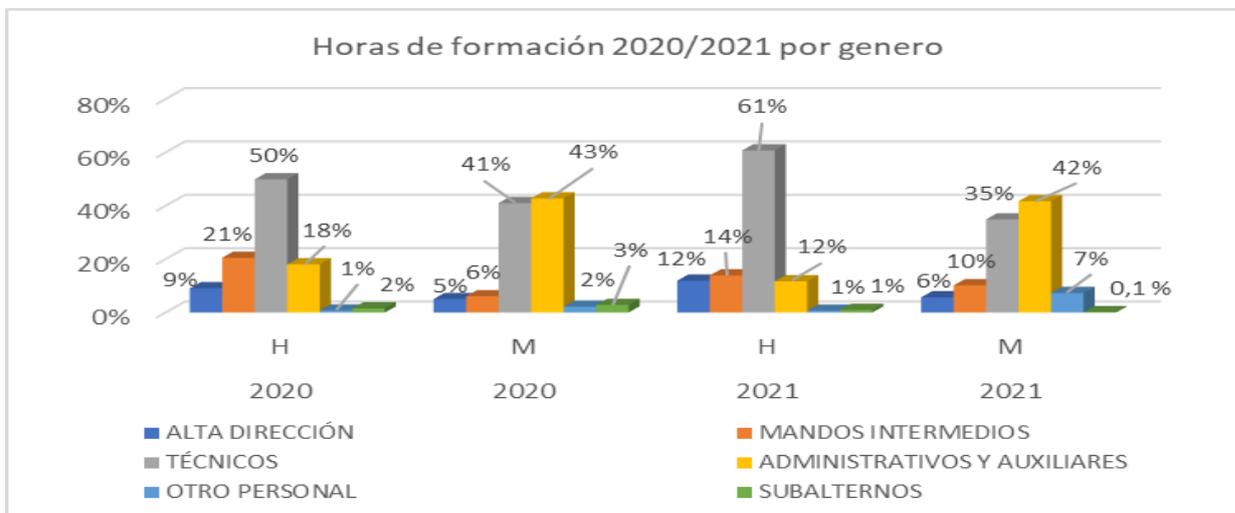
SELAE, con carácter anual, diseña un Plan de Formación encaminado a dotar a sus trabajadores de los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de su puesto de trabajo y así contribuir a alcanzar los objetivos de la Compañía. El año 2021 ha sido un año excepcional, las actividades formativas desarrolladas en SELAE han tenido que ser adaptadas a la modalidad de formación en remoto en la mayor parte de las acciones realizadas.

En SELAE, hemos dado continuidad a nuestra labor a lo largo del año, hemos adoptado las medidas necesarias para permitir que nuestras actividades se desarrollaran con toda la normalidad posible.

En concreto, la modalidad Aula Virtual, ha permitido convertir la formación presencial en un espacio de interacción entre formador y alumnos mediante la comunicación telemática y de forma sincronizada.

SELAE ha invertido 169 miles euros (65 miles de euros en 2020), se han realizado 65 actividades formativas (10 en 2020) y han participado un total de 436 (196 en 2020) personas trabajadoras, dedicando un total de 8.742,85 horas al plan de formación.

En resumen, en el ejercicio 2021 se ha comenzado un retorno a la normalidad en la actividad formativa, suponiendo un incremento notable con respecto al año 2020, el cual fue un ejercicio atípico por razón de pandemia.



De los datos recogidos en este gráfico resultaría significativa la diferencia de formación por sexos dentro del colectivo de Técnicos, si bien no lo es tanto teniendo en cuenta que este colectivo está fundamentalmente integrado por hombres, representando éstos un 22% y las mujeres un 8% del total de la plantilla.



Tipología y Contenidos de la formación

SELAE mantiene su compromiso para el desarrollo profesional y personal de su plantilla.

Por ello, el Plan de Formación correspondiente a este ejercicio recogió, como viene siendo habitual, cuantas necesidades era necesario cubrir y que fueron identificadas tras los correspondientes procesos de análisis que SELAE llevó a cabo con este propósito.

SELAE, por su condición de Sociedad Estatal, se encuentra profundamente comprometida con la Sociedad y, por tanto, todas las personas que trabajan en la misma deben cumplir rigurosamente con la legislación vigente en cada momento. Por ello se planifica formación dirigida a la actualización de normativa vinculada a la

seguridad y salud, prevención de riesgos penales, prevención de blanqueo de capitales, etc.

Durante el ejercicio 2021, el Plan de Formación priorizo las peticiones con importancia “Alta”, y se estructuró en acciones formativas de carácter transversal y acciones formativas de carácter específico, en torno a los mismos cinco objetivos del Plan de Formación correspondiente al ejercicio 2020:

Cambio de perfil	La acción de formación constituye parte de un conjunto de acciones cuyo objetivo sea dotar a los asistentes de una cualificación diferente a la que tiene. De este modo, de forma inmediata o futura, los asistentes pueden aspirar a ocupar puestos de trabajo diferentes.
Actualización de perfil	La acción formativa tiene como objetivo permitir la adaptación del puesto de trabajo a nuevas necesidades, consecuencia de la necesidad de abordar nuevos proyectos o actividades a corto plazo.
Mejora de la competencia	La acción de formación tiene como objetivo la mejora de la cualificación de los asistentes, en general, como consecuencia de la decisión de preparar a los asistentes frente a una posible evolución tecnológica.
Ampliación de conocimientos	La acción de formación no tiene por qué ir dirigida a su aplicación inmediata, sino que puede tener por objetivo la consolidación de conocimientos que ya tiene el asistente o impartir técnicas de las que no se tiene prevista una aplicación inmediata pero que enriquecen la capacidad profesional del asistente.
Utilización de una nueva herramienta	Cuando el objetivo es permitir la utilización de una aplicación o herramienta de reciente adquisición.

Tan importante como la programación de actividades formativas es la calidad de las mismas. Por ello y al objeto de comprobar la eficacia de las acciones formativas, una vez finalizadas, sus asistentes realizan la correspondiente evaluación. En cuanto a la organización del curso (información, cumplimiento fechas y de horarios, entrega material y adecuación del número de alumnos por curso) la media global es de 9’07 sobre una escala sobre 10.

En cuanto al cumplimiento de objetivos, si los contenidos del curso han respondido a las necesidades formativas de los asistentes la media global es de 8’77 en una escala sobre 10. En cuanto a si la duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo la media global es de 8’31 en una escala sobre 10. En cuando a la valoración general de los profesores la media global es 9’14 en una escala sobre 10. En cuanto a la valoración de las instalaciones y medios técnicos (pizarra, pantalla, proyector, TV, vídeo, ordenador, programas, máquinas, herramientas...) la media global es de 8’66 en una escala sobre 10.

Siendo el grado de satisfacción general con el curso de 8’79 en una escala sobre 10. El porcentaje de asistencia a los cursos programados alcanzó el 94 %.



Relaciones sociales

El personal de SELAE constituye el principal activo de la Sociedad para el cumplimiento de sus fines.

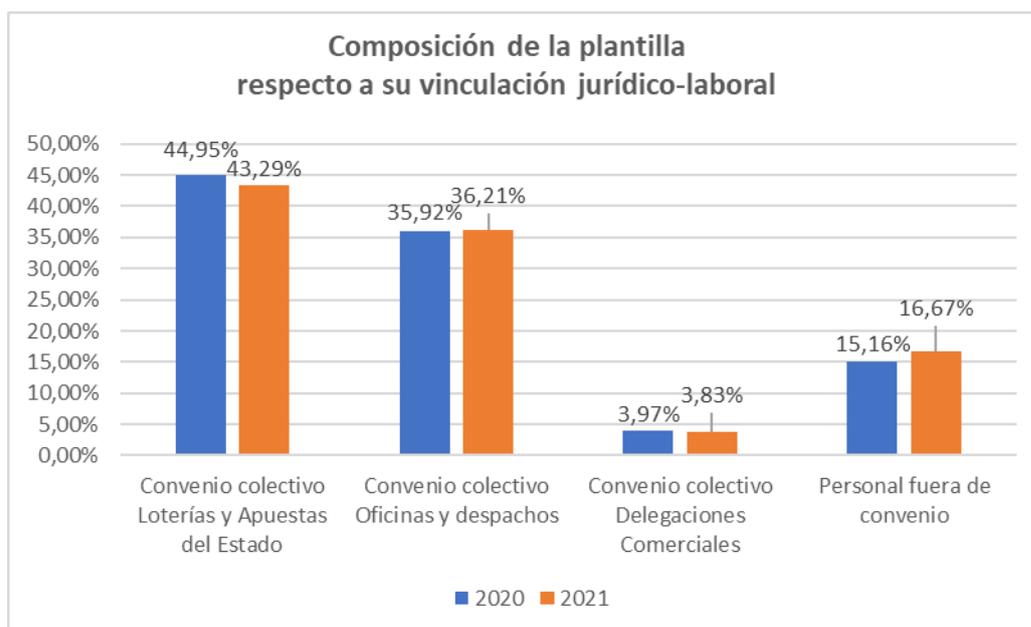
Un claro indicador del fomento del empleo de calidad en la Sociedad se pone de manifiesto en que un 100% de la plantilla tenía contrato indefinido a 31 de diciembre de 2021 (99,82% a 31 de diciembre de 2020).

A raíz de la conversión de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado en sociedad mercantil estatal (año 2011), existen en la Sociedad diferentes colectivos de personal que conviven, cada uno de ellos, con sus condiciones jurídico-laborales.

La composición de la plantilla respecto a su vinculación jurídico-laboral con SELAE es la siguiente:

- Personal acogido al Convenio Colectivo de Loterías y Apuestas del Estado: 43,29% (44,95% en 2020)
- Personal acogido al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos: 36,21% (35,92% en 2020)
- Personal acogido al Convenio Colectivo para las Delegaciones Comerciales: 3,83% (3,97% en 2020)
- Personal fuera de Convenio: 16,67% (15,16% en 2020).

Los pequeños cambios que se observan en 2021 frente a 2020 vienen provocados por el colectivo al que pertenecían las bajas producidas en el ejercicio 2021.



La representación de las personas trabajadoras en la Sociedad la ostentan tres comités de empresa y una delegada de personal, estando supeditada la negociación colectiva en materia retributiva, al marco fijado por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado y resto de normativa de aplicación a las Sociedades Mercantiles Estatales, lo que no ha supuesto cambio alguno con respecto a 2020.

Para el cálculo de la jornada anual en SELAE se tiene en cuenta el colectivo, el centro de trabajo y las condiciones particulares. En líneas generales se calculan los días laborales de cada centro de trabajo, se descuentan los días de vacaciones, días de libre disposición y festivos. El número de días resultante se multiplica por la jornada individual para calcular las horas anuales a realizar.

Los calendarios de cada colectivo y centro de trabajo se encuentran a disposición de cada persona trabajadora en la web del empleado.

Gestión de las personas: igualdad, discapacidad, conciliación.

SELAE promueve la igualdad de género en todos los ámbitos de la empresa, con especial atención a la contratación de personal.

Igualdad

SELAE ha mantenido los mismos principios de igualdad que se formalizaron en marzo de 2016, cuando la Presidencia de SELAE aprobó el “Compromiso de la alta dirección de la empresa” con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirecta por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas encaminadas a alcanzar el mencionado objetivo.

En abril de ese mismo año se constituyó el Comité de Igualdad, que guarda su composición paritaria, de forma que está compuesta por 8 miembros, cuatro mujeres y cuatro hombres.

SELAE, en la relación con sus Profesionales, ha mantenido vigentes dentro de su Código de Conducta Ética, la promoción de los siguientes principios:

- Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades
- Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral
- Políticas de formación
- Seguridad y salud en el trabajo
- Derecho a la intimidad
- Desarrollo profesional

Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad de SELAE, que entró en vigor en enero de 2018, finalizaba su vigencia el 31 de diciembre de 2021. Por ello, en el segundo semestre de 2021, se iniciaron las actuaciones tendentes a la elaboración del nuevo Plan de Igualdad de la Sociedad para dar cumplimiento a lo establecido en Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres y resto de normativa de aplicación, con el objetivo prioritario de continuar garantizando la igualdad de trato y oportunidades en nuestro ámbito laboral y adoptar las medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre hombres y mujeres en nuestra organización.

En fecha 23 de septiembre de 2021 se constituyó la Comisión Negociadora del nuevo Plan de Igualdad de SELAE conformada por catorce miembros de los que siete miembros son representantes de la empresa y siete miembros son representantes de las personas trabajadoras.

Una vez constituida la Comisión Negociadora del nuevo Plan de Igualdad y previo al inicio de las negociaciones, se impartió a sus miembros un curso de formación en materia de igualdad en el ámbito laboral, durante los días 27 y 28 de septiembre de 2021.

La Comisión Negociadora del nuevo Plan de Igualdad se ha dotado de un Reglamento de funcionamiento interno y ha mantenido varias reuniones negociadoras en el último trimestre del año 2021.

El nuevo plan de igualdad contendrá un conjunto ordenado de medidas evaluables dirigidas a remover los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Con carácter previo se elaborará un diagnóstico, que contendrá al menos las siguientes materias: a) Proceso de selección y contratación. b) Clasificación profesional. c) Formación. d) Promoción profesional. e) Condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres. f) Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral. g) Infrarrepresentación femenina. h) Retribuciones. i) Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

Protocolo contra el acoso.

SELAE ha mantenido vigente el Protocolo contra el Acoso, laboral o psicológico, sexual y por razón de sexo y cuyos principios establecen que:

- Toda persona tiene derecho a recibir un trato cortés, respetuoso y digno, así como a la salvaguardia de sus derechos fundamentales de carácter laboral.
- Las personas que en el ámbito laboral se consideren objeto de conductas de acoso, sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondan, tienen derecho a plantear una denuncia por acoso, con independencia de quien sea la víctima o la persona acosadora en la situación denunciada y a solicitar la aplicación del presente protocolo.
- Compromiso de asignar los medios humanos y materiales necesarios para prevenir y hacer frente, en su caso, a las consecuencias derivadas de este tipo de conductas.

En los ejercicios 2020 y 2021 no ha sido necesaria su aplicación.

Protocolo de protección a la maternidad

SELAE ha mantenido igualmente vigente el protocolo de protección a la maternidad que establece, en función de la evaluación correspondiente, las medidas preventivas a adoptar y que se aplica, siempre que sea posible, en el siguiente orden:

1. Mantenimiento del puesto de trabajo con adopción de medidas preventivas:
 - a. Adaptación de las condiciones de trabajo.
 - b. Limitación de tareas.

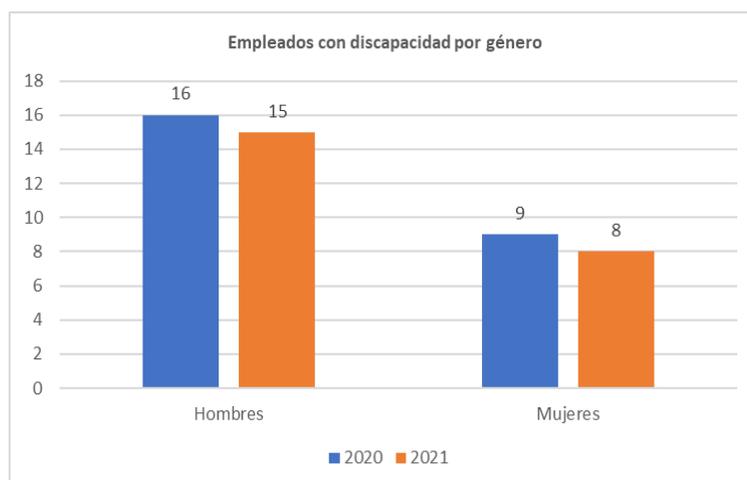
2. Cambio de puesto de trabajo.

Suspensión de contrato durante el tiempo necesario para la protección de la seguridad y salud de la trabajadora en situación de embarazo, postparto o lactancia natural.

Durante el ejercicio 2021, dos trabajadoras han causado baja por maternidad. En un caso se realizó adaptación del puesto de trabajo por personal especialmente sensible ante la Covid-19. (En 2020 cuatro trabajadoras causaron baja por este motivo y no fue necesario la activación del protocolo).

Discapacidad

Desde esta perspectiva, SELAE durante el ejercicio 2021 ha realizado actuaciones para la protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos conforme a la normativa específica de Prevención de Riesgos Laborales, adaptando un puesto de trabajo e incorporando acciones específicas en las Normas de evacuación por una emergencia. (En el 2020 no fue necesaria ninguna actuación en este ámbito).



Así, actualmente SELAE ha pasado de 25 personas con algún tipo y/o grado de discapacidad en el ejercicio 2020, a 23 personas en el ejercicio 2021, lo que representa haber pasado de un 4,5% a un 4,41% del total de la plantilla.

Las personas que tienen discapacidad motora pueden acceder a los edificios de las sedes de Poeta Joan Maragall y Manuel Tovar que se encuentran con accesos adaptados y servicios adecuados a sus necesidades.

Conciliación de la vida profesional, personal y familiar.

SELAE es conocedora de que el bienestar del personal se traduce en una mayor satisfacción y rendimiento, impactando positivamente en un incremento de la productividad y, por ello, les favorece con la posibilidad de compatibilizar su vida profesional y su vida personal y familiar.

En particular en SELAE se adoptan medidas que se ponen a disposición de las personas trabajadoras y que se complementan con otras particulares de cada colectivo. Entre las aplicadas con carácter general se encuentran las relativas a la conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral, flexibilidad horaria, reducciones de jornada, excedencias por cuidado de familiares, permisos y licencias retribuidas, formación impartida en horario laboral, etc.

Con el objetivo de desarrollar un marco regulatorio del Teletrabajo para la Sociedad, en el mes de octubre de 2021 se constituyó la Comisión Negociadora de la Política de Teletrabajo en SELAE, conformada por representantes de la empresa y de las personas trabajadoras, que se va a encargar de su elaboración conforme con lo establecido en la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia; con base en ello, se iniciaron las reuniones de la Comisión tendentes a elaborar un acuerdo en esta materia que deberá ser, en todo caso, sometido a la autorización de los órganos competentes.

En el convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado, se hayan incluidas algunas medidas que han mejorado los derechos mínimos establecidos en la normativa de aplicación como son la posibilidad de reducir la jornada a aquellas personas que tengan a su cargo hijos entre doce y catorce años y el permiso para

acompañar a consulta médica, por el tiempo necesario, al cónyuge y familiares hasta el 1º grado de consanguinidad.

Asimismo, existe una convocatoria anual de ayudas de acción social para contribuir a sufragar diversos tipos de gasto personales y/o familiares. Para el colectivo del Convenio de Oficinas y Despachos se ofrece una ayuda para guardería de los hijos menores de tres años.

Desde hace años se dispone de un servicio médico que presta asistencia médica al personal de los centros de trabajo de Madrid.

Todas las medidas hasta aquí mencionadas se han mantenido vigentes y se vieron incrementadas a lo largo del ejercicio 2021 como consecuencia de la situación de pandemia que venimos sufriendo. En SELAE las personas trabajadoras solicitan, según sus circunstancias, excepciones en el desarrollo de su actividad normal, las cuales son analizadas y atendidas por la empresa. En 2021 se atendieron diversas peticiones para la atención y cuidado de familiares.

Salud y Seguridad.

Un año más la salud y seguridad en el entorno laboral se ha movido en el escenario de transmisión comunitaria sostenida y generalizada del SARS-CoV-2, y SELAE ha mantenido su compromiso de cooperar con las autoridades sanitarias y seguir sus pautas de actuación y recomendaciones con el objetivo general de evitar los contagios en el entorno laboral.

SELAE elaboró el Plan de transición a la normalidad, que se inició el 1 de septiembre pasando de una incorporación parcial y por “grupos burbuja” hasta la incorporación presencial total de los trabajadores el 1 de diciembre de 2021.

En el proceso de Plan de transición a la normalidad se contó con la colaboración de los Comités de seguridad y salud de la Organización para sensibilizar a las personas de la importancia de las medidas preventivas individuales, que, unidas a las medidas de carácter organizativo, ha permitido transitar por este periodo sin identificar ningún caso positivo por contacto en el entorno laboral.

Prevención de Riesgos laborales

Durante el año 2021 también se ha trabajado en el contexto del SARS-CoV-2 y con el objetivo general de evitar contagios en el entorno laboral y dar apoyo sanitario y emocional desde la unidad de Medicina asistencial también con recomendaciones y pautas de actuación ante la covid-19.

SELAE ha estado atenta a las diferentes revisiones que han llevado a cabo las autoridades sanitarias en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, según la evolución de la pandemia y ha adaptado las medidas de prevención a las recomendaciones de las autoridades sanitarias de cada momento.

Ante la elaboración del Plan de transición a la normalidad y la progresiva incorporación presencial del personal, SELAE llevo a cabo inspección de todos los equipos de ventilación forzada en los centros de trabajo donde su medio de ventilación es este y se realizan mediciones mensuales de la concentración de CO₂.

Así mismo durante este proceso de transición y en colaboración con los delegados de prevención se han realizado campañas informativas-divulgativas:

- Medidas preventivas para el retorno a la actividad presencial
- Para continuar frenando la covid-19
- Actualización y recordatorio de las medidas preventivas ante la covid-19
- Estés vacunado o no recuerda
- Seguimos trabajando para garantizar las medidas preventivas y protectoras ante la covid-19
- Actualización del plan de actuación de SELAE ante la covid-19

Tanto en el año 2021, como en el 2020, SELAE prestó especial atención en mantener todos sus equipos e instalaciones en condiciones óptimas para su funcionamiento.

El Procedimiento elaborado por SELAE de estudio y manejo de contactos, ha sido adaptado a las diferentes revisiones que ha tenido el Procedimiento de actuación frente a los casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), publicado por el Ministerio de Sanidad.

Para llevar a cabo esta medida preventiva ha sido fundamental contar con el equipo sanitario de la organización formado por personal propio y ajeno.

Se publicaron recordatorios de actuación ante el coronavirus para evitar la propagación de éste con el lema: "Medidas preventivas para el retorno a la normalidad".

De la planificación anual de la actividad preventiva en SELAE se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Evaluación inicial de un centro de trabajo y revisión de la evaluación de los lugares de trabajo
- Medidas de emergencia
- Seguimiento de los controles periódicos llevado a cabo por la organización en sus instalaciones y equipos de trabajo
- Información/formación en el ámbito de la prevención de riesgos laborales
- Reuniones con los Comités de Seguridad y Salud

Promoción de la salud en el trabajo

La plantilla de SELAE ha contado un año más con un equipo de profesionales, internos y externos, que han acercado la promoción de la salud en el ámbito laboral en sus diferentes centros de trabajo y desde diferentes aspectos.

Esto ha permitido poner a su disposición la consulta de enfermería y medicina asistencial, con presencia física de profesional médico en los centros de trabajo de mayor ocupación, además de contar con su apoyo y asesoramiento inestimable para la detección precoz de cualquier caso de COVID-19 así como su seguimiento y acompañamiento a las personas trabajadoras afectadas de forma personal y/o familiar

Desde el equipo sanitario se ha lanzado las siguientes campañas divulgativas:

- Día Mundial sin tabaco.
- Día Mundial de la HTA.
- Hacer del lavado de manos un hábito.

Inicio de la campaña de vacunación antigripal estación en los centros de trabajo

Accidentabilidad

Durante el año 2021 se ha producido un accidente de trabajo en el tiempo y en el lugar de trabajo y dos accidentes in itinere. En el año 2020 el número de accidentes fue cero:

Año	Nº Accidentes de trabajo ⁽¹⁾			Índice de incidencia ⁽²⁾			Índice de Frecuencia ⁽³⁾			Índice de Gravedad ⁽⁴⁾		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
2020	0	0	0	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
2021 <i>(con in itinere)</i>	3	2	1	5,564108	3,355705	8,292905	3,625415	2,190451	5,391352	0,660839	0,783760	0,509565
2021 <i>(sin in itinere)</i>	1	0	1	1,854703	0,000000	4,146453	1,208472	0,000000	2,695676	0,081585	0,000000	0,181988

(1) Incluye número total de accidentes incluidos in itinere

(2) **Índice de Incidencia:** Es el promedio del número total de accidentes con respecto al número medio de personas expuestas por cada mil personas.

I.I. = (Nº total de accidentes / Nº medio de personas expuestas) x 1000

(3) **Índice de Frecuencia:** Sirve para representar la accidentabilidad de la empresa, y corresponde al número de siniestros con baja acaecidos por cada millón de horas trabajadas.

I.F. = (Nº total de accidentes / Nº total de horas trabajadas) x 1000000

(4) **Índice de Gravedad:** Representa la gravedad de las lesiones, y corresponde al número de jornadas perdidas por cada mil trabajadas.

I.G. = (Nº jornadas no trabajadas por accidente en jornada de trabajo con baja / Nº total horas trabajadas) x 1000

SELAE, en su propósito de mejorar la prevención de riesgos laborales también investiga aquellos accidentes que no han ocasionado lesiones al personal expuesto, es decir los accidentes blancos, y que al ser investigados permiten identificar situaciones de riesgo desconocidas o infravaloradas hasta ese momento e implantar las medidas correctoras para su control.

Durante el 2021 no se han producido bajas por enfermedad profesional.

Comités de seguridad y salud

SELAE tiene constituidos tres comités en los que se encuentra representada toda la plantilla de la Sociedad.

Ante el escenario del SARS-CoV-2 se ha optado por realizar reuniones conjuntas de los tres Comités de seguridad y salud para consensuar las líneas de actuación comunes para todos los centros y determinar las medidas teniendo en cuenta las características de organización del trabajo y actividad de cada centro.

Organización interna orientada al servicio de las personas trabajadoras

La Dirección de Recursos Humanos, como proveedor principal de la atención y desarrollo de las personas trabajadoras, ha reorganizado su estructura en 4 unidades: Gestión de Personas, Relaciones Laborales, Organización y Desarrollo y, por último, Prevención de Riesgos Laborales y Promoción de la Salud. Cada una de ellas tiene como misión atender las necesidades concretas de la plantilla, concretamente:

1. **Gestión de Personas.** Proporcionar un servicio global a lo largo de todo el ciclo laboral (alta, contratación, nómina, anticipos, vacaciones y días libres, licencias y excedencias, viajes, etc.).
2. **Relaciones Laborales.** Garantizar la aplicación de la normativa laboral de todas las personas trabajadoras, establecer criterios y marcos normativos, atender y ayudar a resolver situaciones no previstas, adaptar y aplicar las novedades legislativas laborales, etc.
3. **Prevención de riesgos y Promoción de la salud laboral.** Realizar una labor preventiva de riesgos y vigilancia de la salud además de impulsar acciones de promoción de hábitos saludables que contribuyan a un mayor bienestar físico y mental.
4. **Organización y Desarrollo.** Su objetivo es diseñar, construir e implantar sistemas que contribuyan a un mejor funcionamiento de las unidades y a un crecimiento y desarrollo de todas las personas que integran SELAE. También será la unidad que coordine los procesos de promoción interna y nuevas incorporaciones.

4.5. Compromisos de SELAE con el desarrollo sostenible y la sociedad

Huella social de SELAE.

SELAE desde su fundación, hace 258 años, mantiene una clara vocación social y de servicio público, con el objetivo de aportar sus beneficios al conjunto de la sociedad española de un modo sostenible. Para SELAE el valor de solidaridad, integridad, sostenibilidad, valor compartido, transparencia y responsabilidad, junto al compromiso con el juego responsable y el respeto al medio ambiente conforman algunas de sus señas de identidad más características, contribuyendo al crecimiento económico, y al progreso social.

SELAE promueve principios de juego responsable, de solidaridad, integridad, sostenibilidad, de valor compartido, transparencia y responsabilidad ante la sociedad, promocionando los valores éticos, sociales, culturales, deportivos y ambientales, todo ello con el objetivo de generar valor, riqueza, bienestar y progreso para la sociedad española.

SELAE ha contribuido en los años 2021 y 2020 de forma directa a la economía del país a través del ejercicio responsable de nuestras actividades, los dividendos e impuestos que paga al Tesoro Público, los proveedores a los que compra productos y servicios, y las personas a las que emplea directamente y del empleo indirecto generado por nuestra actividad y por los premios que paga.

SELAE mantiene la posición de privilegio como la Sociedad Pública Estatal que mayor contribución realiza a los Presupuestos Generales del Estado. Esta posición se traduce en la adopción de un papel proactivo en el desarrollo sostenible del entorno dando respuestas a los retos sociales más urgentes, en la minimización del impacto en el medioambiente de sus actividades y en la minimización del impacto del juego adoptando las mejores prácticas de Juego Responsable.

Cifras de contribución a la sociedad 2021

- Actividad económica generada por SELAE:
 - 2.926 millones de euros ingresados al Tesoro Público (1.840 millones de euros en 2020). Además de la evolución de los resultados y dividendos como consecuencia de la crisis sanitaria, la diferencia entre 2020 y 2021 se explica porque en 2021 se ha efectuado una devolución parcial de prima de emisión de acciones, de carácter extraordinario, por importe de 500 millones de euros.
 - 5.915 millones de euros en premios a los agraciados (5.014 millones de euros en 2020)

- 27,9 millones de euros aportados a acción social (27,4 millones de euros en 2020)
 - Más de 1.141.567 de beneficiarios de su acción social (1.056.797 de beneficiarios en 2020)
 - 89 millones de euros, importe de la contratación adjudicado a proveedores (167 millones de euros en 2020)
 - Aproximadamente un 97,4% de los contratos han sido adjudicados a proveedores nacionales (94% en 2020)
- Empleo generado en 2021, directo e indirecto:
 - 522 empleados contratados en SELAE (554 en 2020)
 - 29,8 millones de euros en rentas de personal (30 millones de euros en 2020)
 - Más de 11.987 empleos indirectos generados en los puntos de venta y delegaciones de nuestra red comercial (13.000 empleos en 2020)

4.5.1. Compromiso social de SELAE.

Introducción

SELAE tiene un compromiso desde su creación en el siglo XVIII con la sociedad. Los beneficios obtenidos por la Sociedad son destinados al Tesoro público y, por tanto, a todos los españoles, y otra parte a toda la sociedad española, y otra parte de nuestros ingresos como Sociedad se destinan a cubrir las necesidades de los grupos más vulnerables. En este sentido, Loterías articula su labor social a través de proyectos sociales encuadrados dentro de tres grandes ejes de actuación: social, cultural y apoyo al deporte.

<i>Euros (IVA incluido)</i>		
Ambito	Año 2021	Año 2020
Social	22.099.280	22.099.280
Cultural	303.487	293.824
Deportiva	5.498.722	4.981.908
Total	27.901.489	27.375.012

La aportación económica total destinada en 2021 a la financiación de acción social alcanzó los **27,9 millones de euros**, un 1,9% más que en el ejercicio anterior (27,4 millones de euros en 2020).

Apoyo a la sociedad.

La crisis sanitaria ha afectado a gran parte de la sociedad española y en especial a los colectivos más vulnerables. SELAE consciente de esta situación ha financiado programas de ayuda a estos colectivos con el deseo de construir una sociedad más justa, más igualitaria y en la que nadie se quede atrás.

Los programas sociales se han realizado a través de los convenios de colaboración con Cruz Roja, Cáritas, Asociación Española Contra El Cáncer y Colegio San Ildefonso.

A continuación, se presentan las acciones sociales llevadas por las entidades no gubernamentales con las que hemos suscritos convenios y el impacto que éstas han tenido en la sociedad, así como la contribución de estas acciones a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las actividades se han enfocado a los grupos más vulnerables concretándose en las siguientes acciones sociales:

Acciones sociales	Beneficiarios
Atención a personas mayores	307.545
Atención a personas discapacitadas	31.993
Atención a mujeres en situación de dificultad social	13.769
Atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad	326.609
Familias	2.769
Atención de salud	425.766
Empleo e inserción laboral	14.065
Inmigrantes	10.466
Programa especial emergencia erupción volcán Cumbre Vieja en la Palma	8.585

La contribución social de SELAE durante el año 2021 ha sido de 22 millones de euros, lo mismo que el ejercicio anterior, y se ha distribuido de la manera siguiente:

Entidad	Importe en Euros	
	Año 2021	Año 2020
Cruz Roja	15.070.840	15.070.840
Cáncer	3.339.220	3.339.220
Cáritas	3.339.220	3.339.220
Colegio San Ildefonso	350.000	350.000
Total	22.099.280	22.099.280

El impacto en el ámbito social en el año 2021 que ha dejado SELAE es de 1.141.567 personas beneficiadas, un 8% más que el año anterior (1.056.797 en 2020). El alcance del impacto social ha cubierto todo el territorio español. Las acciones y el impacto social de las mismas se desglosan de la siguiente forma:

Acciones sociales a través de la Cruz Roja

Se han atendido a 1.045.397 personas dentro de los siguientes grandes programas sociales.

Programas	Beneficiarios
Atención a personas mayores confinadas en sus domicilios, mediante entrega de productos de primera necesidad (alimentación, higiene, material sanitario). También se han	306.620

realizado actividades de transporte y acompañamiento para gestiones indispensables (consultas médicas, trámites bancarios, etc.) y se han recogido y distribuido productos farmacéuticos. Además, se han realizado llamadas telefónicas de seguimiento, a través del servicio multicanal “Cruz Roja te Acompaña”, para conocer la situación de los mayores, sus necesidades, y brindarles la asistencia requerida.	
Atención a personas discapacitadas, mediante suministro de productos de primera necesidad (alimentación, higiene, etc.) y tareas de acompañamiento (consultas médicas, bancos, etc.).	31.861
Atención a mujeres en situación de dificultad social, El programa comprende entre otras, las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Acogida, atención y asesoramiento a mujeres en situación de precariedad; • Detección e intervención con víctimas de trata; • Casas de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género; • Dispositivos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género • Empoderamiento de mujeres en situación de vulnerabilidad social. 	11.998
Atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad, facilitando materiales de primera necesidad (alimentación, higiene, vestuario etc.), ayudas para el pago de gastos esenciales (alquiler, electricidad, etc.), espacios de acogida y alojamiento para personas sin hogar o para quienes hayan tenido que aislarse para la cuarentena, atención y orientación social y sanitaria, acompañamiento, entrega de materiales tecnológicos (tarjetas sim) etc.	269.954
Atención de salud. Acciones de fomento de la salud y el autocuidado, con especial atención a personas en situación vulnerable (mayores, personas con problemas sanitarios, etc.). Esta atención se ha realizado mediante llamadas telefónicas y consultas a través de web. Se ha prestado atención a personas, brindando orientación y consejo para afrontar la difícil situación provocada por la pandemia. A finales del mes de abril se puso en marcha el servicio “Cruz Roja te escucha”, para brindar atención y apoyo psicológico, tanto a usuarios, voluntarios y personas en general.	98.913
Programa especial emergencia erupción volcán Cumbre Vieja en la Palma para atender a las personas afectadas	8.585

Acciones sociales a través de Caritas

Se han atendido a 88.068 personas los siguientes programas sociales

Programas	Beneficiarios
Acogida y Asistencia (Personas vulnerables) facilitando materiales de primera necesidad (alimentación, higiene, vestuario etc.), ayudas para el pago de gastos esenciales (alquiler, electricidad, etc.), espacios de acogida y	51.899

alojamiento para personas sin hogar o para quienes hayan tenido que aislarse para la cuarentena, atención y orientación social y sanitaria, acompañamiento, entrega de materiales tecnológicos (tarjetas sim) etc.	
Empleo y economía social / Inserción laboral Apoyo y formación para la reincorporación al mercado laboral	14.065
Familia e Infancia Familias que se encuentran en una situación de fragilidad, empobrecimiento y/o exclusión social. Ayudas sociales, económicas y de productos de primera necesidad.	2.769
Inmigrantes	10.466
Mayores Personas con más de 65 años que por cuestiones de salud, de su situación socioeconómica, del acceso a la ley de dependencia y/o de su localización (zonas urbanas o rurales) viven en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social. Se les ha ayudado con productos de primera necesidad y de salud, teleasistencia, resolución de problemáticas particulares.	965
Mujer en situación de dificultad social Mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Se trata principalmente de mujeres embarazadas y/o mujeres con hijos/as menores, víctimas de violencia de género, con problemas económicos, sin apoyo social y carentes de competencias parentales y de habilidades personales. Se les ha prestado apoyo económico, en productos de alimentación y de apoyo social.	1.771
(Atención Salud) Personas con drogodependencia, VIH- SIDA, salud mental Ayuda a las personas con esas dependencias y enfermedades	1.285
Discapacidad mediante suministro de productos de primera necesidad (alimentación, higiene, etc.) y tareas de acompañamiento	132
Personas en situación sin hogar + Vivienda Por personas en situación de sin hogar nos referimos a personas y familias que no tienen techo o, aun teniéndolo, no disfrutan de una vivienda digna, adecuada, en armonía y en un entorno (comunidad) habitable y sustentable	4.633
Ayuda a personas privadas de libertad para facilitarles la reinserción laboral, la formación en habilidades sociales, recuperación de lazos familiares, etc.	123

Acciones sociales a través de la AECC

Se han atendido a 8.102 personas centrados las actividades en servicio de atención psicológica (50%), servicio de atención social (25%) y atención médico-sanitaria (25%)

ACTIVIDADES	Beneficiarios
Servicios de alojamiento para enfermos y acompañantes	1.050

<p>Atención psicológica, social y sanitaria a enfermos de cáncer. Atención sanitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de dudas relacionadas con el diagnóstico, los tratamientos y los efectos secundarios. • Pautas de enfermería para abordar los efectos secundarios de los tratamientos y mejorar el estado de salud. • Información y preparación para pruebas diagnósticas. <p>Atención Psicológica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento y apoyo para hacer frente al malestar emocional causado por la enfermedad y los tratamientos • Mejorar la comunicación con la familia, los amigos y el equipo médico <p>Atención social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información y orientación sobre prestaciones y recursos sociales. • Abordaje de dificultades laborales derivadas de la enfermedad. 	7.052
--	-------

Acciones sociales a través Colegio de San Ildefonso

SELAE continua con el compromiso de potenciar todos los aspectos relacionados con la formación integral de los alumnos del Colegio de San Ildefonso en su dimensión personal, académica e intelectual. SELAE colabora con la Residencia-Internado San Ildefonso en medidas que contribuyan a la educación integral y al bienestar de sus residentes y de sus exalumnos. Entre dichas medidas destaca la concesión de becas y ayudas económicas que les permitan continuar sus estudios en todos los niveles del sistema educativo. En el año 2021 SELAE destinó 350.000 euros, la misma que en el año 2020.

Acciones sociales a través del apoyo a la investigación.

Cada año, casi 280.000 personas son diagnosticadas de cáncer en nuestro país y más de 112.000 fallecen (300 personas cada día). Es la segunda causa de muerte en España para hombres y mujeres (tras los problemas circulatorios) La incidencia del cáncer está aumentando como consecuencia de ser una sociedad envejecida y el modo de vida. Sigue siendo un desafío económico, social y sanitario, no solo el momento presente sino también para los próximos años.

La crisis provocada por esta pandemia no ha hecho sino agravar la situación de fragilidad de las personas con cáncer y sus familias como colectivo doblemente vulnerable, por el cáncer y por la COVID-19.

SELAE considera la investigación médica como elemento clave para la generación de nuevos conocimientos y de nuevos tratamientos más eficaces, todo ello como elemento fundamental del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. SELAE está financiando tres proyectos de investigación con la AECC por importe de 805.784 euros. En el año 2021 SELAE financió 3 becas clínico junior para profesionales médicos en su etapa de residentes. El objetivo de estas becas es promover y fomentar la investigación.

INVESTIGACIÓN - PROYECTOS	ONG	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Estudio de los tumores cerebrales (glioblastoma y metástasis) para la identificación de mejores tratamientos y desarrollo de métodos de diagnóstico molecular no invasivo. Dr. Seoane,	AECC	805.794€	600.000€
Identificación de los mecanismos celulares responsables de la resistencia a agentes quimioterapéuticos en cáncer de cabeza y cuello – Dr. Carracedo			
Estudio de la linfocitosis monoclonal de células B Dr. Orfao			

El incremento de la aportación a la investigación en el 2021 fue de un 34,29%, y fue para la financiación del proyecto de Investigación relacionado con la Linfocitosis monoclonal de células que es desarrollado por el Dr. Orfao.

Gracias al apoyo de Loterías y AECC el equipo liderado por el Dr. Alberto Orfao, catedrático de la Universidad de Salamanca e investigador principal del Centro de Investigación del Cáncer, ha definido una nueva variable para evaluar el riesgo que tienen algunos pacientes con leucemia linfática crónica de empeorar en su enfermedad. Aunque aún son necesarios más estudios para que este resultado pueda aplicarse en la clínica, el trabajo supone un avance en los criterios de pronóstico.

Dentro del proyecto de Dr. Carracedo han logrado identificar moléculas activas sobre dianas terapéuticas que han mostrado eficacia antiproliferativa en células de cáncer resistentes a quimioterapia. Esta estrategia de inhibición farmacológica dirigida podría dar lugar a una nueva generación de tratamientos personalizados para pacientes con cáncer de cabeza y cuello

SELAE ha financiado parte del estudio del Dr. Seoane que pretendía analizar si con un método no invasivo, como el análisis del líquido cefalorraquídeo, se podría detectar este marcador sin necesidad de realizar una biopsia del tumor en el cerebro. Con este estudio han podido desarrollar un método no invasivo que nos permitirá predecir la respuesta a los tratamientos de inmunoterapia.

Apoyo a las campañas contra la violencia de género

SELAE es una empresa comprometida con las causas sociales, como pone de manifiesto el hecho de que forme parte de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”. En este sentido, colabora en la concienciación de la sociedad para que adopte una postura firme en contra de esta lacra, a través de dos décimos de Lotería Nacional uno dedicado al Día Mundial contra la Trata y lleva como

lema “Nos queremos vivas”, con una ilustración realizada por Clara León y otro dedicado a la “Eliminación acoso contra la mujer”.

Apoyo a los Deportistas Paralímpicos.

En 2021 el Comité Paralímpico Español contó con el apoyo de SELAE con el objetivo de proporcionar a los deportistas paralímpicos españoles los medios económicos precisos para llevar a cabo la preparación programada para afrontar los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 y Pekin 2022.

Apoyo a la cultura

Todas las actividades culturales y educativas se enmarcan en la iniciativa de “Loterías con la cultura” con el objetivo de acercar la cultura a toda la ciudadanía.

La aportación económica de SELAE al ámbito de la cultura durante el año 2021 ha sido de 303 miles de euros, un 3,29% más respecto a 2020 (294 miles de euros en 2020).

Las aportaciones al ámbito de la cultura han sido las siguientes:

Entidad	Año 2021	Año 2020
Fundación Teatro Real	50.000	50.000
Fundación Teatro Real (pantallas ópera)	102.500	102.500
Festival de Cine de San Sebastian	90.592	90.592
Gran Teatre Liceu	30.198	-
Instituto Nacional de las Artes Escénicas	30.198	50.732
Total	303.487	293.824

Fundación Teatro Real (semana de la Ópera)

La Fundación tiene como finalidad principal la programación y gestión de actividades musicales, líricas y coreográficas en sus sedes, pudiendo establecer las relaciones de cooperación y colaboración con otras instituciones y aceptar aportaciones de los particulares (personas físicas y jurídicas) y de entes públicos, a cuyo fin el Patronato, órgano de gobierno de la Fundación, ha establecido las condiciones generales que tales aportaciones deben cumplir.

El objetivo es acerca la cultura a todos los ciudadanos y retransmitir la ópera “Un ballo in maschera” en pantalla gigante en la plaza de Oriente.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas (INAEM)

El objeto es colaborar con la Compañía Nacional de Teatro Clásico con la intención de apostar por producciones de calidad y alcance con una programación que incluye clásicos españoles del Siglo de Oro con “Numancia”, “Fuenteovejuna” o “La Gran Cenobia” entre otras. Colaboración que se hará extensible hasta 2022.

Festival Internacional de Cine de Donostia

SELAE contribuye a la realización del Proyecto Zinemaldia 70. El Proyecto Zinemaldia 70, enmarcado en el Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, propone el traslado, catalogación y puesta a disposición del público de los materiales de archivo de toda la historia del Festival en un plazo de cuatro años (2018-2022), coincidiendo con la celebración del 70º aniversario de su fundación.

Fundación Teatro Real

SELAE contribuye en la colaboración con la Fundación del Teatro Real en la Actividad, que tiene como finalidad principal la programación y gestión de actividades musicales, líricas y coreográficas en sus sedes.

Apoyo al deporte

Durante el año 2021 todas las actividades deportivas se enmarcan en la iniciativa “Loterías con el Deporte” con el objetivo de acercar el deporte y sus valores a toda la ciudadanía.

La contribución económica de SELAE al ámbito del deporte durante el año 2021 ha sido de 5,5 millones de euros, un 10,37% más respecto a 2020 (4,9 millones de euros en 2020) Recuperando la contribución que veníamos aportando en años previos a que comenzara la época de pandemia.

Las aportaciones económicas al ámbito del deporte han sido las siguientes:

Entidad	Año 2021	Año 2020
PARALÍMPICOS PLAN ADOP	603.950	603.950
UNIPUBLIC - LA VUELTA CICLISTA 2021	680.047	646.045
ASOCIACIÓN DEPORTES OLÍMPICOS (ADO)	1.041.814	1.041.814
FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN	12.000	12.000
Asociación de Clubes Españoles de Balonmano (ASOBAL)	82.599	82.599
RFE ESGRIMA	42.277	42.277
RFE HÍPICA	42.277	42.277
RFE CICLISMO	72.474	72.474
RFE PELOTA	42.277	42.277
RFE BEISBOL Y SOFTBOL	42.277	42.276
RFE GOLF	60.395	60.395
RFE BALONMANO	60.395	60.395
RFE TENIS DE MESA	42.277	42.276
RFE AUTOMOVILISMO	78.788	38.712
RFE BADMINTON	42.277	-
RFE RUGBY	42.277	-
RFE SURFING	42.277	24.158
RFE TIRO CON ARCO	42.277	42.276
RFE NATACIÓN	42.277	21.138
RFE ATLETISMO	60.395	60.395
RFE GIMNASIA	42.276	84.553
RFE TRIATLÓN	42.277	42.276
RFE REMO	72.474	72.474
RFE HIELO	56.370	-
RFE PIRAGÜISMO	61.721	9.604
RFE VOLEIBOL	42.277	-
RFE TENIS	60.395	60.396
RFE BALONCESTO	42.277	-
RFE VELA	42.277	63.415
RFE HOCKEY	90.592	90.592
RFE KARATE	28.990	42.276
RFE PATINAJE	42.277	42.276
RFE PENTATLÓN MODERNO	-	42.277
RFE DEPORTES DE HIELO	-	10.596
RFE DEPORTES DE INVIERNO	-	18.119
GALA DEL DEPORTE. AEPD	30.197	-
RTVE RESÚMENES DE LIGA 20/21	842.687	789.082
RTVE FÚTBOL 1ª DIVISIÓN FEM	323.632	161.535
RTVE TORNEO TENIS WTA	115.925	-
RTVE TENIS ATP	223.391	80.768
RTVE DAKAR 2022	126.829	63.415
RTVE Balonmano Cto europa fem	-	208.725
RTVE Fútbol, selección fem clasif europeo	-	107.878
EUROPA PRESS (Desayunos Deportivos)	36.231	14.495
Total	5.498.722	4.981.980

Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

También, SELAE está firmemente comprometida con la visión, espíritu y puesta en marcha de la Agenda 2030, con la voluntad de convertir los ODS en una realidad.

La inversión en programas sociales para SELAE representa la forma de compartir y contribuir al desarrollo de la sociedad a través de nuestros beneficios. El objetivo de nuestros programas es maximizar el impacto positivo sobre los beneficiarios.

La inversión de SELAE en programas sociales durante 2021 superó los 22 millones de euros, en línea respecto al año anterior.

SELAE en 2021, dentro de su compromiso con la Agenda 2030, suscribió en junto con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y 17 entidades y empresas públicas más, el acuerdo marco de colaboración para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Respecto a la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, las iniciativas llevadas a cabo a través de las ayudas de SELAE se vinculan de manera significativa a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS	CONTRIBUCION DE SELAE
ODS 1, Fin de la pobreza	La atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad es una de las áreas de acción social importante para SELAE. Financiamos programas de Cruz Roja y de Cáritas y a través de ellos cubrir las necesidades básicas (alimentos, vestuario, enseres domésticos...), prevención de la exclusión residencial (pago de gastos esenciales como el alquiler o la electricidad), escolarización (material escolar, vestuario...).
ODS 2, Hambre cero.	Contribuimos con nuestra financiación a distribución de alimentos, en colaboración con Cáritas y Cruz Roja, dando prioridad a personas en situación de especial vulnerabilidad: personas mayores, personas discapacitadas, grupos familiares con menores y/o personas mayores a su cargo, familias monoparentales, etc.
ODS 3, Salud y bienestar.	<p>La salud y el bienestar de la sociedad es una de las áreas importes de nuestros programas de inversión en la comunidad. Colaboramos con entidades de referencia en este ámbito como Cruz Roja y AECC, tanto en iniciativas de asistencia médica, programas de mejora de la salud y bienestar comunitario e investigación.</p> <p>SELAE tiene establecidas actividades para garantizar que las personas trabajadoras desarrollen su actividad en entornos laborales seguros y saludables, disponiendo de un servicio médico donde se realizan anualmente pruebas medidas a las personas trabajadoras. Asimismo, fomenta hábitos de vida saludable por parte del servicio médico.</p>

<p>ODS 4, Educación de calidad inclusiva y equitativa</p>	<p>Nuestro compromiso para potenciar todos los aspectos relacionados con la formación integral de los alumnos del Colegio de San Ildefonso en su dimensión personal, académica e intelectual. Loterías colabora con la Residencia-Internado San Ildefonso en medidas que contribuyan a la educación integral y al bienestar de sus residentes. Entre dichas medidas destaca la concesión de becas y ayudas económicas que les permitan continuar sus estudios en todos los niveles al finalizar el nivel de Educación Primaria (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Estudios Universitarios o de cualquier otro tipo), así como la concesión de premios de estudio e investigación para trabajos relacionados con la protección del menor y/o elevación del nivel educativo y cultural de los niños y jóvenes.</p>
<p>ODS 5, Igualdad de Género.</p>	<p>Financiamos programas de la Cruz Roja y Cáritas que dan servicio de atención y protección a mujeres víctimas de violencia de género.</p>
<p>ODS 7, Energía asequible y no contaminante.</p>	<p>SELAE apuesta por la eficiencia energética y la energía de origen renovable, tal como lo demuestra el hecho que en el año 2021 el 50% de la energía consumida por SELAE provendrá de fuentes renovables.</p>
<p>ODS 8, Trabajo decente y Crecimiento económico</p>	<p>Financiamos diversos programas sociales de la Cruz Roja y Cáritas para el fomento del empleo para colectivos vulnerables, con dificultades para integrarse al mercado de trabajo y personas privadas de libertad.</p> <p>SELAE está comprometida en garantizar ambientes laborales estables y seguros, en el año 2021 cerca del 100% de los trabajadores tienen contrato indefinido.</p>
<p>ODS 10, Reducción de las Desigualdades</p>	<p>SELAE a través de sus ayudas a iniciativas sociales facilita la migración y la movilidad ordenada, segura y responsable de las personas, de manera planificada y bien gestionada.</p> <p>Programa de atención a personas con discapacidad: Dirigido a promover la inserción social y laboral de las personas en situación de discapacidad mediante la provisión de servicios adaptados a sus necesidades. Incluye, entre otras, las siguientes actividades: Atención temporal a familias con personas dependientes; Atención en playas y otras actividades de ocio y tiempo libre; Ayuda a domicilio básica y complementaria; Distribución de ayudas técnicas de apoyo; Centros de Día; Viviendas tuteladas; Teleasistencia fija y móvil; Transporte adaptado; Localización de personas con deterioro cognitivo. Estos programas son realizados por Cruz Roja, Cáritas y AECC.</p> <p>SELAE también ayuda a los deportistas paraolímpicos.</p>

<p>ODS 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<p>Financiamos acciones sociales de uso de la Teleasistencia: para personas mayores y personas con necesidades especiales, contribuyendo a su calidad de vida, a su seguridad y la de su entorno, así como a personas enfermas de Cáncer (AECC). También financiamos acciones sociales dirigidas a proporcionar refugio y cobertura de necesidades básicas (abrigo, alimentación e higiene) en emergencias.</p> <p>SELAE con el fin de facilitar una movilidad más sostenible, financia el bono transporte a las personas trabajadoras que utilicen estos medios. Asimismo, adquiere vehículos eléctricos para la realización de visitas comerciales o de mantenimiento a los puntos de venta de Madrid, instalando en tres de sus sedes cargadores para fomentar el uso de vehículos eléctricos.</p> <p>En dos de sus sedes tienen instaladas células fotovoltaicas que generan energía verde a la red.</p>
---	--

En concreto, hemos destinado más de un 79% de la inversión en programas que han tenido alguno de estos ODS como objetivo principal.

Además de las iniciativas llevadas a cabo mediante las ayudas a Cruz Roja, Caritas, AECC, y Colegio San Ildefonso, SELAE, a través de su propia actividad contribuye significativamente a los siguientes objetivos:

ODS	CONTRIBUCION DE SELAE
<p>ODS 12, Producción Y Consumo Responsable</p>	<p>SELAE promueve y garantiza un consumo responsable de sus productos ofertados a través de una publicidad responsable acorde al código de publicidad y marketing (basado en los estándares de juego responsable de la Asociación de Loterías Europeas), y la eficiencia en el uso y gestión de los recursos naturales.</p> <p>El apoyo de SELAE al consumo responsable de sus productos, contribuye a que el juego no se convierta en una experiencia menos agradable de lo que debería ser. SELAE aporta a la sociedad juegos atractivos y responsables, para que los ciudadanos disfruten y compartan con confianza, seguridad y responsabilidad, y en beneficio de la ciudadanía.</p> <p>SELAE tiene establecido dentro de su sistema de gestión un marco de juego responsable que cubre todo el ciclo de vida desde el diseño de un nuevo juego (que no provoque conductas de comportamiento adictivo a algunos jugadores), a la formación en juego responsable a puntos de venta y personas trabajadoras. Desarrolla aplicaciones que permiten detectar comportamientos de riesgo en las personas participantes y avisarles de dicho comportamiento.</p>

	<p>Ofrece a sus clientes un servicio de alta calidad y seguridad, siendo un referente en juego responsable y RSC. En SELAE reciclamos papel, consumibles minimizando la producción de residuos. Prevenimos y eliminamos desechos.</p>
<p>ODS 13, Acción por el clima</p>	<p>SELAE promueve el consumo responsable de recursos y el reciclaje de los residuos, la movilidad sostenible, y, por tanto, la reducción de la huella ambiental.</p> <p>El papel de los resguardos de los juegos se exige que provenga de bosques sostenibles y que las empresas proveedoras de estos estén certificadas en ISO 14001</p>
<p>ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Solidarias</p>	<p>SELAE promueve la máxima transparencia tanto económica-financiera, como de los órganos de gobierno, características de nuestros productos, así como en las actividades de nuestra organización. Para ello publica toda la información en su web corporativa, en el informe no financiero y en la memoria integral de la sociedad.</p> <p>SELAE ha establecido un código de conducta ética para las personas trabajadoras y un canal de denuncias interno, así como, diferentes programas para la prevención de riesgos penales, prevención del fraude y prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, constituyendo un objetivo prioritario para SELAE dirigido a evitar que sus loterías y apuestas sean usadas con un fin ilícito o cometer un fraude.</p>
<p>ODS 17, Alianzas para Lograr los Objetivos</p>	<p>Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. SELAE mantiene alianzas con ONG y Asociaciones sobre la base de principios y valores, y con una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al medioambiente. Con estas alianzas se pueden emprender medidas y dar soporte a diferentes ejes de actuación, tales como la financiación de líneas de investigación en el área de la salud; el apoyo social tanto al enfermo como a su familia; acción humanitaria; lucha contra el cáncer y vulnerabilidad social. Alianzas de SELAE en 2020 Cruz Roja Asociación Española Contra el Cáncer y Alto Comisionado Agenda 2030</p>

4.5.2. Compromiso medioambiental de SELAE

Introducción.

En SELAE, somos conscientes de que el cambio climático es el problema medioambiental más importante al que nos enfrentamos todos hoy en día. Aunque no es considerado un asunto material por nuestros grupos de interés y el impacto medioambiental de nuestra actividad es bajo, es compromiso de SELAE minimizarlo, por ello llevamos años implementando medidas sostenibles en todos nuestros procesos y servicios, en los boletos, décimos, resguardos, así como en el transporte y las relaciones con nuestros proveedores y clientes.

El compromiso de SELAE contra el cambio climático se apoya a través de:

- Eficiencia y ahorro de consumo energético y agua
- Reducción del papel de oficina
- Requisitos medioambientales a nuestros proveedores de papel.
- Movilidad sostenible
- Gestión de nuestros residuos
- Mejora continua en la gestión medioambiental

Consumo de materiales: medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en el uso de materias primas

Conscientes de la importancia en el medio ambiente que pueden tener la adquisición de bienes y servicios por parte de SELAE, ha incorporado criterios ambientales en algunas licitaciones.

Consumibles en el punto de venta

Uno de los consumibles más importante en nuestra actividad es el papel de boletos, décimos y resguardos. Implementamos desde hace tiempo medidas sostenibles con relación al papel. Una de ellas es que el papel utilizado en nuestra actividad tenga el sello FSC (bosques sostenibles).

Con LoteríasPRO, una app a disposición de los clientes para pronosticar sus apuestas de cualquiera de nuestros productos sin necesidad de usar papel. En 2021 se han generado 1.645.519 boletos digitales (frente a 961.194 en 2020) con el consiguiente ahorro de papel.

Otra medida implantada que ha permitido la reducción de papel ha sido el uso de la lectura del Código QR impreso en los resguardos para la repetición de apuestas. La implementación de esta medida va reduciendo año a año la utilización de boletos de papel. En 2021 el uso de boletos de papel ha descendido al 14,31% (frente a un 14,73% en 2020 y al 16,91% en 2019).

Asimismo, durante el año 2021, se ha consolidado la sustitución por bolsas de papel de las bolsas de plástico referenciadas a continuación:

REF ^a	DESCRIPCIÓN	CONSUMO ANUAL (en unidades)
001-BSP-C-LN	Bolsa de seguridad plastificada para envío desde las Delegaciones a SELAE de las cancelaciones LN	2.550
004-BSP-C-JA	Bolsa de seguridad plastificada para envío desde las Delegaciones a SELAE de las cancelaciones JA	2.995
401-BE-LN-BC	Bolsas estancas para remisión LN invendida, billetes completos de Jueves y Sábados	393.980
402-BE-LN-BI	Bolsa estancas pararemisión LN invendida, billetes incompletos de Jueves y Sábados	280.300
411-BE-LN-DEC	Bolsas estancas para remisión décimos/resguardos pagados de LN	586.830

Consumibles de oficina

Dentro de las medidas para la reducción de papel hemos implementado la centralización de los sistemas de impresión, la digitalización de la información y automatización de los flujos de trabajo

En 2021 el consumo de papel de oficina aumentó un 315% (en 2020 disminuyó un 13,94%). Se considera que en buena parte puede ser debido a la incorporación del personal de forma presencial.

En el año 2021 y 2020 SELAE ha consumido en toneladas

TONELADAS CONSUMO PAPEL *	2021	2020
Papel de oficina*	29,2 T	7,04 T
Papel de Loterías de Resguardos	1.238 T	790,82 T

*Se trata de un dato estimado a través de peso por paquete de folios adquiridos en 2021

Consumo de agua y energía

Consumo de agua

SELAE, consciente del valor del agua que se prevé cada vez mayor en el contexto del cambio climático, continúa trabajando en la búsqueda e implantación de mecanismos, equipos y sistemas que permitan su reducción.

En 2021 el consumo de agua en las oficinas de SELAE se redujo un 24 % con relación al año anterior 2020 (en 2020 se redujo un 58,08 % con relación al año anterior)

CONSUMO AGUA m ³	2021	2020
Proveedores	15.393 m ³	20.551 m ³
SELAE (Oficinas)	1.836 m ³	2.422 m ³
Total	17.229 m ³	22.973m ³

Consumo de energía

Durante el año 2021 el consumo de electricidad en SELAE se redujo un 28 % con relación al año 2020 (en 2020 se redujo un 11,93%)

El consumo energético a través del suministro y consumo de gas en SELAE ha aumentado un 24,5 % respecto al año anterior (en 2020 se redujo un 14,82% respecto al año anterior).

CONSUMO ENERGÉTICO SELAE	2021	2020
Electricidad	3.195.950 Kwh	4.439.210Kwh
Gas	100.301 m ³	80.558 m ³
Combustible de vehículos	13.790,87 l	11.136,96 l
Combustible (Gasoil de grupos electrógenos)	2.400 l	2.400 l
Recarga de gas refrigerante en los CPD (R407C)	4,50 Kg	0 Kg

El consumo energético comunicado por nuestros principales proveedores, afecto a las prestaciones a SELAE, se ha aumentado en un 7,47 % (en 2020 se redujo un 5,59 %).

CONSUMO ENERGÉTICO PROVEEDORES	2021	2020
Electricidad (FESA y FNMT)	19.750.017 Kwh	18.377.616 Kwh

FESA Formularios Europeos, proveedor del papel térmico para las impresoras de punto de venta

FNMT Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, proveedor de los boletos y décimos.

Llevamos a cabo mejoras en todas las fases de nuestra cadena de valor para intentar reducir nuestro consumo energético. Así, en el último semestre de 2021, se ha sustituido la iluminación convencional de las oficinas y despachos de la sede de Xaudará por iluminación con tecnología LED.

Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética.

SELAE continúa apostando por la eficiencia energética, para ello estamos invirtiendo en soluciones tecnológicas TI “verdes” para optimizar el consumo energético y responsable con el objetivo de reducir nuestra huella ecológica:

- Adquirimos servidores eficientes energéticamente.
- Incorporamos tecnologías más eficientes para la iluminación.

- Usamos sistemas de multiconferencia telefónica, videollamadas de alta definición con pantallas compartidas y mensajes inteligentes (Teams) o videoconferencia para evitar costes y disminuir los desplazamientos y viajes.
- Utilizamos los equipos tecnológicamente más eficientes.

En el contrato de suministro de la energía eléctrica a las sedes de SELAE se incluye como condición especial de ejecución que la energía suministrada tendrá al menos un 50% de garantía de origen. A estos efectos, se entiende por garantías de origen el instrumento que acredita que una cantidad de electricidad ha sido producida por fuentes renovables o de cogeneración de alta eficiencia en cualquier punto del país.

Consumo energía Centro de Procesos de Datos.

En los Centros de procesamiento de datos (CPD's) de SELAE, en Manuel Tovar y Xaudaró se viene aplicando una serie de medidas encaminadas al uso eficiente de la energía y la reducción del consumo eléctrico:

- Virtualización de servicios permitiendo retirar servidores físicos una vez que los servicios han sido migrados a servidores virtuales.
- Nuevos bastidores que gestionan más eficientemente la utilización del aire climatizado dentro de los CPD's

Durante el 2020, ha bajado el consumo total de energía de los CPD's (Manuel Tovar y Xaudaró) en concreto un 7,71 % respecto a 2020 (en 2020 bajó un 6,25% respecto a 2019).

CONSUMO ENERGIA CPD*	2021	2020
Electricidad (Kwh)	1.441.439 Kwh	1.561.781 Kwh
*Centros de Procesos de datos de SELAE		

Cambio climático.

SELAE está comprometida con el objetivo de reducción de sus emisiones a través de la mejora continua y análisis de los impactos medioambientales generados por su actividad.

Este año se han calculado los alcances 1 y 2, utilizando la Calculadora de Huella de Carbono elaborada por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO).

Las emisiones de Alcance 1 en 2021 se han reducido un 27 % con respecto a las del año 2020 (en 2020 se redujeron un 31,76%) y las emisiones de Alcance 2 se han reducido un 42 % con respecto al año anterior (en 2020 se redujeron en un 14,93%).

Alcance 1		
Origen de emisiones	Toneladas Emisiones	Toneladas Emisiones

	en T CO ₂ eq 2021	en T CO ₂ eq 2020
Combustible de vehículos propios (SELAE)	33,56	27,48
Combustible de grupos electrógenos (SELAE)	6,45	6,50
Gas (SELAE)	213,58	171,54
Recarga de gases refrigerantes (SELAE)	7,98	-----
Total, de emisiones de CO₂ Alcance 1	261,57	205,52

Alcance 2		
Origen de emisiones	Toneladas Emisiones en T CO ₂ eq 2021	Toneladas Emisiones en T CO ₂ eq 2020
Procedente del consumo de Electricidad (SELAE)	798,99	1.376,16
Total, de emisiones de CO₂ Alcance 2	798,99	1.376,16

Las medidas adoptadas para reducir las emisiones de gases efecto invernadero (G.E.I) han sido las siguientes:

- Movilidad sostenible:
 - durante 2021 se han colocado distintas tomas de recarga para los vehículos eléctricos en las sedes central y operativas de SELAE.
 - desde 2019 se han habilitado plazas específicas en los parkings para bicicletas de empleados.
- Utilización de tecnología freecooling en el centro de proceso de datos.
- Sustitución de la iluminación convencional por iluminación de tecnología LED en las oficinas y despachos de la sede de Xaudaró
- Equipamiento TIC más eficiente energéticamente
- Fomento de buenas prácticas en responsabilidad ambiental y en movilidad sostenible (reserva de plazas específicas en el parking de SELAE para coches eléctricos y bicicletas de los empleados)

Generación de energía renovable.

Invertimos en energía limpia renovable, generando energía verde a través de la implantación de paneles fotovoltaicos instalados en el edificio del centro de trabajo de Manuel Tovar. En 2021 se generaron 2.114 Kwh (en 2020, 5.629 Kwh).

A lo largo de la anualidad 2022, se prevé realizar mejoras en los actuales paneles fotovoltaicos instalados en las sedes de Manuel Tovar y Xaudaró, al objeto de incrementar la cantidad de energía limpia generada.

Gestión de residuos.

Gestionamos los residuos derivados de nuestra actividad de una forma eficiente y óptima, facilitando el reciclado de papel de oficina y equipamiento electrónico.

SELAE promueve el reciclaje interno de papel, consumibles, con el objetivo de minimizar la producción de residuos; proporcionando puntos específicos de reciclaje en todos sus centros. Habilita depósitos para la clasificación de residuos (papel, tóner, plástico, orgánico).

En el año 2021 se ha reciclado un total de 365,51 T de residuos generados por SELAE, un 26,84 % más que el año anterior (en 2020 se redujo en 80,81 T, un 21,90 % menos que el año anterior). Ello se debe principalmente al aumento del reciclaje del papel en un 31,77 %.

El descenso de los residuos electrónicos gestionados (un 69,42%), se debe principalmente a que durante 2020 se llevó a cabo la mayor parte de la renovación de los terminales de los puntos de venta.

Toneladas Residuos Gestionados SELAE	2021	2020
Papel de oficina	361,22 T	274,13 T
Residuos electrónicos de punto de venta*	4,29 T	14,03 T

*Estimaciones basadas en peso de los equipos

Los residuos electrónicos son gestionados por un gestor de residuos autorizado y ubicado en diferentes comunidades autónomas.

Nuestros proveedores también han gestionado sus propios residuos de la producción de SELAE.

Toneladas Residuos gestionados Proveedores	2021	2020
Materiales desecho Fesa	68,00 T	42,00 T
Materiales desecho FNMT	60,76 T	63,72* T

* Dato modificado por FNMT, anterior informe 66,57 T

Medidas adoptadas para para preservar o restaurar la biodiversidad.

En SELAE trabajamos para incorporar medidas que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental.

Apoyamos el desarrollo sostenible, disminuyendo las emisiones de CO₂, y promoviendo la innovación.

Las acciones adoptadas:

- Compra verde y responsable:
 - Utilización de papel FSC y PEFC (el 100% del papel térmico comprado a proveedores tienen estos certificados)

- El papel térmico que utiliza nuestros puntos de venta no contiene bisfenol-A (BPA)
- SELAE incluye en los contratos consideraciones de tipo social, Estas consideraciones se incluyen tanto y cuando estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrar.
- Los productos utilizados para el servicio de limpieza de las instalaciones de SELAE cumplen con las siguientes condiciones ambientales:

Los productos no deberán contener, ingredientes clasificados como cancerígenos, mutágenos o teratógenos de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008, de 16 de diciembre. Asimismo, se limita el uso de sustancias nocivas para el medio ambiente.

Los trapos, mopas y fregonas utilizados son de microfibras para reducir la generación de residuos. Asimismo, se limita el uso de sustancias nocivas para el medio ambiente.

Acciones de sensibilización.

SELAE considera que es tarea común de todos perseguir proteger el Medio Ambiente y contribuir al desarrollo de los “Objetivos de la Agenda 2030” relacionados con esta causa.

Dentro del compromiso con el medioambiente, SELAE apoya la difusión y visibilidad de la Lucha Contra el Cambio Climático y la Protección del Hábitat. Colaboramos en su cumplimiento, consciente de que nos enfrentamos a la apuesta más importante que hemos tenido en toda nuestra historia el “Cambio Climático”.

Utilizamos nuestros décimos como apoyo institucional para promover y sensibilizar sobre el uso sostenible.

4.6. Subcontratación y proveedores.

Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

Desde el año 2018, en SELAE se han elaborado los modelos de pliegos para diferentes tipos de contratación en los que se incluyen cuestiones sociales, de igualdad de género y medioambientales:

➤ Cuestiones sociales:

1. Criterios de desempate: en el modelo de pliego de Condiciones Particulares se han previsto como criterios de desempate una serie de criterios sociales, incluidos la igualdad de género, señalándose textualmente lo siguiente “El empate entre varias proposiciones tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverán mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de proposiciones:
 - a. Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
 - b. Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
 - c. Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas
 - d. El sorteo, en caso de que la aplicación de los criterios anteriores no hubiera dado lugar a desempate.”
2. Condiciones especiales de ejecución: en el modelo de pliego de Condiciones Particulares se prevé la posibilidad de que se apliquen condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental o social, incluidas la igualdad de género, que se concretarán en su caso en el apartado correspondiente del Cuadro Resumen que acompaña al pliego.
3. Criterios de adjudicación: se contempla la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación los criterios sociales.
4. Proposiciones anormalmente bajas. Obligación de justificar el respeto a las obligaciones sociales y medioambientales: en el modelo de pliego de Condiciones Particulares se establece que en caso de presentarse proposiciones anormalmente bajas se pedirá justificación a los licitadores sobre aquellas condiciones de la proposición que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, y entre otros, en lo que se refiere al respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que

incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (obligaciones en materia medioambiental, social o laboral).

➤ Cuestiones de Igualdad de Género:

En el modelo de pliego de Condiciones Particulares se incluyen cuestiones de igualdad de género en los criterios de desempate, como condiciones especiales de ejecución y en el ámbito de las proposiciones anormalmente bajas (obligaciones sociales)

Se contempla también la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación cuestiones de igualdad de género.

➤ Cuestiones ambientales:

En el modelo de pliego de Condiciones particulares se prevé que puedan existir normas de gestión medioambiental como requisito de solvencia (actualmente cláusulas 13.13, 13.14 y 13.15). Estas cláusulas son requisitos de gestión medioambiental, garantía de calidad u otros.

Así mismo, se incluyen cuestiones medioambientales como condiciones especiales de ejecución y en el ámbito de las proposiciones anormalmente bajas.

Se contempla también la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación los criterios medioambientales, exigiendo:

- Certificados medioambientales a empresas licitadoras para acreditar las buenas prácticas en el ámbito de la protección del medio ambiente.
- Disminución de emisiones de gases efecto invernadero.
- Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales.
- Fomento de uso de energías renovables.
- Promoción del reciclado de productos.

Sistemas de supervisión de calidad de proveedores.

Debido a las obligaciones de publicidad y libre concurrencia establecidas, entre otras, en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, SELAE no mantiene un registro de proveedores autorizados, a modo y semejanza de lo que establecen la Norma ISO 9001 de calidad.

SELAE tiene un procedimiento del proceso de control de calidad de aquellos bienes adquiridos a los proveedores que tiene un carácter crítico que se van a ubicar en los puntos de venta y afectan a su cadena de valor, como son los terminales de los puntos de venta, impresoras y el papel de éstas, que constituye el resguardo de la compra de los productos de SELAE.

Proceso de supervisión consiste en las siguientes tareas:

1. Cuando llegan los suministros, el departamento de calidad, en función del tipo de suministro y del tamaño del lote recibido, conforme a la norma UNE 66020, establece un tamaño de muestra estadísticamente significativo, así como los niveles en los que procede la aceptación o rechazo del lote suministrado.
2. Posteriormente se realizan las pruebas especificadas (inspecciones) sobre la cantidad de elementos determinada en el punto anterior, elegidos de forma aleatoria.
3. Una vez finalizada la inspección, se envía el informe de inspección con los elementos sometidos a control y el resultado de las pruebas. Si la cantidad de elementos de la muestra que presentan defectos superan el límite establecido en el apartado 2, se procede a proponer el rechazo del lote.
4. A la vista de los informes de inspección el departamento de calidad procede a emitir el certificado de aceptación o rechazo del lote, que se utilizará, según el caso para el pago del suministro o su devolución al suministrador.

Durante el año 2021 se han realizado 48 pruebas o inspecciones (39 en 2020), en la tabla siguiente se muestra las inspecciones por tipo de producto:

Producto Inspeccionado	Nº Lotes
Papel Térmico	47
Papel Térmico de Lotería Nacional	1

4.7. Información fiscal.

SELAE cuenta con procedimientos y políticas fiscales marcadas por la prudencia y el rigor en la calificación fiscal de operaciones, así como para la presentación de autoliquidaciones y de declaraciones informativas.

Durante el año 2021 se expusieron al Consejo de Administración las políticas fiscales de la compañía en aplicación del Código de Buenas Prácticas Tributarias al cual SELAE se encuentra adherido desde el año 2018.

En 2021, SELAE no ha recibido ninguna subvención pública.

El beneficio antes de impuestos obtenido por la Sociedad en el ejercicio 2021 ha sido de 2.591.080 miles de euros (1.940.570 miles de euros en 2020). La totalidad de los beneficios han sido obtenidos en España.

Durante el año 2021 el importe de la contribución en pago de tributos por parte SELAE es de 1.050.200.034 euros (1.013.352.392 euros en 2020), de los que 641.480.875 euros corresponden a tributos propios (586.356.624 euros en 2020) y 408.719.159 euros corresponden a impuestos de terceros -retenciones- (426.995.767 euros en 2020).

La siguiente tabla muestra los importes pagados correspondientes a los principales tributos durante el año 2021, que se satisfacen todos ellos en territorio español:

PAGO	2021	2020
IMPUESTO S/ SOCIEDADES	595.392.228	544.895.839
GRAVAMEN ESPECIAL PREMIOS	348.616.518	375.328.357
RETENCIONES A CUENTA	60.102.641	51.667.410
IMPUESTO SOBRE EL JUEGO	40.323.270	34.518.219
TASA SOBRE EL JUEGO	5.765.377	6.942.566

5. AUTOCARTERA Y ACTIVIDADES DE I + D

En el ejercicio 2021 no se han capitalizado gastos correspondientes a costes asociados al desarrollo interno de aplicaciones informáticas (en 2020 tampoco se capitalizaron gastos).

La Sociedad no ha realizado adquisiciones de participaciones propias.

6. PERIODO MEDIO DE PAGO

Tal y como se indica en la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales, la Sociedad no tiene saldos pendientes de pago, que al 31 de diciembre de 2021 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago que le es de aplicación. Asimismo, la totalidad de los pagos efectuados a acreedores comerciales durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021 se han realizado dentro del plazo legal, siendo el periodo medio de pago de la Sociedad de 23,53 días (23,34 días en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020).

7. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores la fecha de cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales y del informe.

8. INDICE CONTENIDOS GRI

Contenido		Página
GRI 102: Contenidos Generales		
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		
102-1	Nombre de la organización	Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A. Pág. 4
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Pág. 6, 18-24
102-3	Ubicación de la sede	Pág. 5
102-4	Ubicación de las operaciones	Pág. 5
102-5	Propiedad y forma jurídica	Pág. 6
102-6	Mercados servidos	Pág.5-6
102-7	Tamaño de la organización	Pág. 49-50
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Pág. 49
102-13	Afiliación a asociaciones	Pág. 10
ÉTICA E INTEGRIDAD		
102-16	Valores, principios, Estándares y normas de conducta	Pág. 31
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Pág. 31 y 32
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
102-40	Lista de grupos de interés	Pág.7
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Pág. 8-12
PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES		

102-47	Lista de los temas materiales	Pág. 13
102-50	Periodo objeto del informe	Del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
102-51	Fecha del último informe	9/4/2021 (fecha del informe de verificación)
102-52	Ciclo de elaboración de informes	ANUAL
102-55	Índice de contenidos GRI	Pág. 99
TEMAS MATERIALES		
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Pág. 12-14
PRÁCTICAS LABORALES (GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO; GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES)		
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo		
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Pág. 69-72
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Pág. 70-72
403-3	Servicios de salud en el trabajo	Pág. 70-71
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades		
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Pág. 60-61
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO (GRI 404: FORMACIÓN Y ENSEÑANZA)		
GRI 404: Formación y Educación		
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Pág. 62-63
CONSUMO DE ENERGÍA Y GEI (GRI 302: ENERGÍA; GRI 305: EMISIONES)		
GRI 302: Energía		
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Pág. 89-90

302-2	Consumo energético fuera de la organización	Pág. 89
302-4	Reducción del consumo energético	Pág. 89 y 90
GRI 305: Emisiones 2016		
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Pág. 90-91
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Pág. 90-91
CONSUMO DE AGUA Y CONTROL DE VERTIDOS (GRI 303: AGUA)		
GRI 303: Agua		
303-3	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	El abastecimiento de agua en todos los centros, tanto para procesos como para consumo, proviene de redes de abastecimiento públicas y autorizadas, por lo que no impacta sobre hábitats protegidos. Pág. 88

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.
Formulación de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2021

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A.

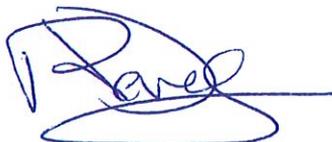
Con fecha de 24 de marzo de 2022 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, se procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2021 de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A. Las cuentas anuales están constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que son la memoria de las cuentas anuales con un total de 50 páginas y el informe de gestión que incluye el estado de información no financiera con un total de 101 páginas.



D. Jesús Huerta Almendro
Presidente del Consejo de Administración



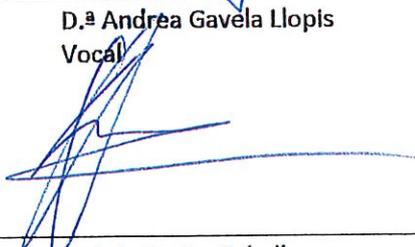
D.ª Lara María Arranz Faz
Vocal



D.ª Ruth Doval Inclán
Vocal



D.ª Andrea Gavéla Llopis
Vocal



D. Luis Gavira Caballero
Vocal

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.
Formulación de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2021



D.ª Miriam Lorenzo Fernández
Vocal



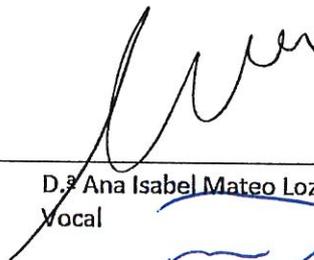
D.ª Laura Minguito Gil
Vocal



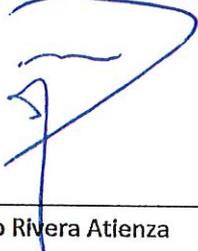
D. Víctor Nicolás Bravo
Vocal



D.ª Elena Isabel Olivares Berlanga
Vocal



D.ª Ana Isabel Mateo Lozano
Vocal



D. Octavio Rivera Atienza
Vocal



D.ª Sonia Sánchez Plaza
Vocal

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.
Formulación de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2021



D. José Santos Santamaría Cruz
Vocal



D. Francisco de Asís Sanz Gandasegui
Vocal



Dña. María Bueyo Díez Jalón
Secretaria no Consejero